

AVANZAR ES OBRA DE TODOS

Cuenta Pública 2025

Alcalde Sebastián Sichel Ramírez

Presentada al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a la comunidad de Ñuñoa

Ñuñoa, Región Metropolitana — Abril de 2026



Ilustre
Municipalidad
de Ñuñoa



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD





Contenido

I. MARCO JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA POTESTAD MUNICIPAL	7
II. MENSAJE DEL ALCALDE SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ	12
III. CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A: INTEGRANTES Y PERFILES 2024–2028	16
DANIELA BONVALLET SETTI	17
GUIDO BENAVIDES ARANEDA	17
ALEJANDRA VALLE SALINAS	18
VERÓNICA CHÁVEZ GUTIÉRREZ	18
CARLOS VEGA CIFUENTES	19
ANDRÉS ARGANDOÑA BESOAIN	19
MIREYA DEL RÍO BARAÑO A	20
NICOLÁS SALDIVIA NIKLITSCHK	21
MAITE DESCOUVIERES VARGAS	21
XIMENA AROS ESPINOZA	22
IV. CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ÑUÑO A	24
4.1. Marco Normativo y Rol Institucional del COSOC	25
4.2. El COSOC en la Gestión del Alcalde Sichel: Gobernanza Participativa y Valor Público	25
4.3. Composición y Representatividad del COSOC del 2024-2028	26
4.4. Hitos de Gestión 2025: Continuidad Operativa y Fortalecimiento del Control Social	27
V. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS INTEGRANTES:	
GOBERNANZA Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA	28
5.1. Rol Estratégico del CCSP	29
5.2. Composición Institucional: Los 16 Integrantes	29
Bloque Ejecutivo Municipal	29
Bloque de Seguridad y Orden Público	30
Bloque de Justicia, Ministerio Público y Reinserción	30
Bloque de Representación Ciudadana y Concejo Municipal	30
5.3. Resultados de Gestión 2025: Sesiones y Asistencia	31
5.4. Hitos de Impacto Territorial	31
Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029	31
Prevención Situacional en el Entorno del Estadio Nacional	31
5.5. Metodología de Trabajo	31
5.6. Desafíos 2026: Despliegue del Plan Comunal	32
VI. SITUACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025	33
6.1. Gestión de Ingresos Municipales	34
6.2. Ejecución del Gasto Municipal	36
6.3. Inversión Pública y Financiamiento Externo	39
6.4. Estados Financieros y Balance Patrimonial	40
6.5. Conclusiones y Sostenibilidad Financiera	43
VII. EJE SEGURIDAD PÚBLICA: UN NUEVO ESTÁNDAR COMUNAL	44
7.1. Infraestructura Tecnológica y Televigilancia	45
7.2. Operatividad Preventiva y Control Territorial	46
7.3. Prevención Comunitaria y Apoyo a Víctimas	47
7.4. Programa LAZOS: Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes	47
7.5. Consejo Comunal de Seguridad Pública: Gobernanza Participativa	48
VIII. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA: MODERNIZACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO MUNICIPAL	53
8.1. Atención Ciudadana: Central Telefónica y Plataforma Ñuño a Atiende	54
8.2. Modernización y Gestión Presencial: Gestor de Filas	55
8.3. Infraestructura Tecnológica y Continuidad Operativa	56



8.4. Seguridad Tecnológica y Continuidad Operativa	56
8.5. Gestión Presupuestaria y Apoyo Transversal	57
8.6. Proyección 2026: Gobernanza Digital al Servicio de Ñuñoa	58
IX. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	59
9.1. Acciones Estratégicas derivadas del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres Comunal	60
9.2. Entrega de Material de Primera Respuesta ante Emergencias	61
X. SECPILA: GESTIÓN TERRITORIAL, URBANISMO E INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO	63
10.1. Visión Estratégica y Marco Normativo	64
10.2. Gestión de Compras Públicas y Eficiencia Operativa	65
10.3. Departamento de Asesoría Urbana: Planificación Territorial	67
10.4. Departamento de Proyectos: Cartera de Proyectos de Inversión 2025	70
10.5. Revitalización Patrimonial y de Barrios: Programa PRBIPE – Revive Ñuñoa	74
10.6. Desafíos y Proyecciones 2026	76
XI. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022–2028	78
11.1. Marco Normativo y Compromiso Institucional	79
11.2. Avance por Línea Estratégica	81
11.3. Diagnóstico de Mitad de Período: El Punto de Inflexión	82
11.4. Hitos de Gestión por Lineamientos Estratégicos	84
11.5. Conclusión y Proyección al 2028	84
XII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM): URBANISMO, EDIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	86
12.1. Eje Operativo: Gestión de Trámites Urbanísticos	87
12.2. Eje de Control y Fiscalización Urbana	88
12.3. Cartera de Proyectos de Infraestructura en Ejecución	89
12.4. Balance y Proyecciones 2026 de la DOM	89
XIII. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL (CMDS): GESTIÓN FINANCIERA, PROBIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL	90
13.1. Gestión Financiera: Balances de Ejecución Presupuestaria 2025	91
13.2. Auditoría Forense: Hallazgos y Querrela Criminal	94
13.3. Control Externo: Informe N° 211/2025 de la Contraloría General de la República	94
13.4. Modernización Institucional: Sistema Browse y Adopción de las NICSP	95
XIV. SALUD MUNICIPAL — EXCELENCIA Y ACCESO COMUNAL	96
14.1. Red de Salud Comunal	97
14.2. Logros Sanitarios: Récord de Prestaciones y Cumplimiento de Metas	97
14.3. Hitos de Infraestructura y Gestión 2025	98
XV. EDUCACIÓN MUNICIPAL — CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA	100
15.1. Cobertura de la Red Educativa Municipal	101
15.2. Resultados Académicos: Liderazgo Nacional en la PAES 2025	102
15.3. Resultados SIMCE 2025	102
15.4. Programas e Iniciativas Pedagógicas Estratégicas 2025	103
15.5. Inversión en Infraestructura Educativa (FAEP) 2025	104
15.6. Hub de Educación: Innovación Pedagógica para 2026	104
XVI. CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA: GESTIÓN Y LOGROS 2025	105
16.1. Marco Presupuestario y Gestión Financiera	106
16.2. Recuperación y Puesta en Valor de Infraestructura Cultural	106
16.3. Programación Cultural y Alcance Comunitario	107
16.4. Resumen de Hitos y Asistencia	108
16.5. Proyecciones 2026 de la Corporación Cultural	109
XVII. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA: GESTIÓN Y RESULTADOS 2025	110
17.1. Introducción y Modelo de Gestión	111
17.2. Hitos Operativos y Cobertura	111



17.3. Infraestructura y Activación del Espacio Público	112
17.4. Gestión Financiera y Probidad	112
17.5. Proyecciones 2026	113
XVIII. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y ASEO COMUNAL	114
18.1. Departamento de Medioambiente y Reciclaje	115
18.2. Departamento de Aseo y Gestión de Residuos	117
18.3. Departamento de Ornato, Arbolado Urbano y Áreas Verdes	118
18.4. Departamento de Bienestar Animal	119
18.5. Balance y Proyecciones 2026	121
XIX. DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN SOCIAL	122
19.1. Marco Normativo e Institucional de la DIDECO	122
19.2. Departamento Social	123
19.3. Departamento de Vivienda	125
19.4. Departamento de la Persona Mayor	125
19.5. Departamento de Inclusión	126
19.6. Departamento de Organizaciones Comunitarias (OCCC)	128
19.7. Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos	129
19.8. Departamento de la Mujer	129
19.9. Departamento de Infancia y Juventud	130
19.10. Área de Migración e Interculturalidad	131
19.11. Casa Sur	131
19.12. Área de Prevención y Promoción DIDECO	132
19.13. Área de Diversidad y No Discriminación	132
19.14. Biblioteca Municipal	132
19.15. DIDECO en Terreno y Resumen de Impacto Comunal	133
XX. TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL: SEGURIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO	135
20.1. Departamento de Ingeniería: Infraestructura Vial y Seguridad Peatonal	136
20.2. Departamento de Licencias de Conducir	139
20.3. Resumen de Gestión y Recursos Invertidos 2025	140
XXI. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIMUN): FISCALIZACIÓN Y ORDEN PÚBLICO	141
21.1. Estructura Organizacional	142
21.2. Fiscalizaciones de Comercio	142
21.2.1. Fiscalizaciones de Publicidad	142
21.2.2. Fiscalizaciones Ley de Alcoholes	142
21.2.3. Fiscalizaciones de Morosos y Castigo Contable	143
21.3. Fiscalizaciones en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP)	143
21.3.1. Ferias Libres	144
21.3.2. Fiscalizaciones Ley de Tránsito	144
21.3.3. Catastro y Gestión de Quioscos	144
21.3.4. Retiro de Vehículos Abandonados del BNUP	144
21.3.5. Remates de Vehículos: Generación de Ingresos Municipales	144
21.4. Otras Labores Operativas	144
21.4.1. Operativos Estadio Nacional	144
21.4.2. Fiscalizaciones ELEAM	144
21.5. Gestión Administrativa y Balance 2025	144
XXII. ESTADO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	145
22.1. Marco Normativo y Gestión Estratégica	146
22.2. Desarrollo Organizacional y Reclutamiento	146
22.3. Gestión de Compensaciones y Obligaciones Previsionales	146



22.4. Servicio de Bienestar Municipal	147
22.5. Calidad de Vida, Salud Mental y Clima Laboral	148
22.6. Fortalecimiento de Capacidades: Plan Anual de Capacitación	148
22.7. Seguridad y Salud Ocupacional: Prevención de Riesgos	151
22.8. Movilidad y Carrera Funcionaria	151
XXIII. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: TRANSPARENCIA, GESTIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS	153
23.1. Eje de Transparencia y Acceso a la Información Pública	154
23.2. Eje de Gestión de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP)	155
23.3. Eje de Control y Seguimiento de Contratos: Nueva Unidad de Gestión	157
23.4. Síntesis: Administración Municipal como vector de probidad y eficiencia 149	
XXIV. DIRECCIÓN DE OPERACIONES / SERVICIOS GENERALES: GESTIÓN OPERATIVA, MANTENCIÓN VIAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	160
24.1. Gestión de Mantenimiento Vial	161
24.1.1. Bacheo en Frío	161
24.1.2. Bacheo en Caliente	163
24.2. Resumen Consolidado de Mantenimiento Vial	164
24.3. Logística de la Flota Municipal	164
24.4. Hitos Relevantes del Año 2025	166
24.5. Balance de la Gestión de Operaciones 2025 155	
XXV. DIRECCIÓN DE CONTROL: FISCALIZACIÓN INTERNA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL	167
25.1. Auditorías Internas 2025	168
25.2. Control de Ejecución Financiera y Presupuestaria	171
25.3. Observaciones de la Contraloría General de la República	171
25.4. Resoluciones del Consejo para la Transparencia	171
XXVI. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: GARANTÍA DE LEGALIDAD, PROBIDAD Y JUSTICIA TERRITORIAL PARA ÑUÑO A	172
26.1. Defensa del Patrimonio y Representación Judicial: El Escudo Jurídico de Ñuñoa	173
26.2. Probidad y Potestad Disciplinaria: La Transparencia como Cultura Institucional	174
26.3. Alianzas Estratégicas: 158 Convenios que Amplían los Horizontes de Ñuñoa	175
26.4. Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos: Justicia Territorial al Alcance de Cada Vecino y Vecina	176
26.5. Desafíos 2026: Hacia una Dirección Jurídica Digital, Eficiente e Inclusiva	177
XXVII. DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E INNOVACIÓN (DEMPI): IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL	178
27.1. Una Nueva Visión para el Desarrollo Económico Comunal	179
27.2. Plataformas Comerciales y Activación Territorial	179
27.3. Formación, Autonomía Económica y Reconocimiento Sectorial	180
27.4. HUB Ñuñoa: Infraestructura de Vanguardia para la Innovación	180
27.5. Colaboración Público - Privada como Motor del Ecosistema	180
27.6. Proyecciones Estratégicas 2026: Eficiencia Digital y Expansión del Ecosistema	181
XXVIII. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES ESTRATÉGICAS	182
28.1. Introducción Institucional: La Cuenta Pública como Ejercicio de Transparencia Activa	183
28.2. Balance Estratégico 2025: Tres Pilares de una Gestión Transformadora	183
28.3. Hitos de Probidad y Control Institucional	185
28.4. Gestión Territorial, Urbanismo e Inversión en el Espacio Público	186
28.5. Desarrollo Económico Local y Emprendimiento	187
28.6. Proyecciones Estratégicas 2026: La Hoja de Ruta del Progreso Comunal	187
28.7. Conclusiva: Ñuñoa, el Corazón de Chile, Avanza	188

The background is a solid blue color with a complex, abstract pattern of white-outlined shapes. These shapes include various polygons, circles, and organic, flowing forms that overlap and interlock. The pattern is dense and covers the entire blue area. A bright yellow border is visible on the right and bottom edges of the page.

I. MARCO JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA POTESTAD MUNICIPAL



I. MARCO JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA POTESTAD MUNICIPAL

La rendición de cuentas en el sistema administrativo del Estado chileno no constituye meramente un acto protocolar de exposición política, sino que se erige como un imperativo legal de la máxima jerarquía, fundamentado en los principios de probidad, transparencia y publicidad que rigen a los órganos de la Administración del Estado.

En cumplimiento estricto de lo preceptuado en el Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, - considerando además su reciente modificación de fecha 16 de febrero de 2026, que incorpora la letra m), relativa al estado de la planificación territorial de la comuna, de los procesos de planificación territorial en curso y del estado de actualización del respectivo instrumento, conforme a los informes de monitoreo establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones - la administración liderada por el alcalde Sebastián Sichel Ramírez procede a informar de manera exhaustiva a la ciudadanía, al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre la marcha general de la corporación edilicia durante el ejercicio presupuestario y de gestión 2025.

El presente informe técnico integra no sólo las disposiciones de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, sino también las profundas modificaciones normativas introducidas por la Ley N° 21.807, que fortalece y moderniza el sistema de planificación territorial y las obligaciones de reportabilidad en seguridad y urbanismo, vigente al 16 de marzo de 2026. Asimismo, se incorporan los estándares definidos por la Contraloría General de la República (CGR) en su Resolución N° 2 de 2026, que establece los atributos de autenticidad, integridad y exactitud que deben regir todo proceso de rendición de cuentas públicas.

La gestión 2025 se articula bajo el paradigma estratégico de una administración social, un modelo de gestión pública que busca maximizar la eficiencia para transferir el mayor retorno posible en seguridad, infraestructura de calidad y servicios sociales directos a las familias ñuñoínas. El deber de presentar la cuenta pública durante el mes de abril de cada año es un mandato taxativo que, de ser incumplido, es calificado por la ley como falta grave a la probidad administrativa, pudiendo derivar en la causal de notable abandono de deberes sujeta a sanciones por parte del Tribunal Electoral Regional.



Normas de Carácter Constitucional:

N°	NÚMERO DE NORMA	NOMBRE / DENOMINACIÓN COMPLETA	JERARQUÍA NORMATIVA	RELEVANCIA MUNICIPAL
1	Art. 1º, inc. Final y Art. 3º de la C.P.R	Constitución Política de la República de Chile	Constitucional	PRINCIPIOS DEL ESTADO: Servicialidad: El municipio debe actuar siempre al servicio de las personas y promover el bien común. Descentralización: Base del carácter autónomo de la administración municipal en el Estado unitario.
2	Arts. 6º , 7º y Art. 8º de la C.P.R	Constitución Política de la República de Chile	Constitucional	LEGALIDAD Y ÉTICA: Juridicidad: Obliga al municipio a actuar solo dentro de sus competencias; lo contrario implica nulidad. Probidad y Transparencia: Deber de publicidad de los actos y conducta honesta en la función pública.
3	Arts. 118,119 y 120 de la C.P.R	Constitución Política de la República de Chile	Constitucional	NATURALEZA ORGÁNICA: Autonomía: Define al municipio como corporación de derecho público con patrimonio propio. Fiscalización: Establece las funciones normativas y resolutivas del Concejo Municipal Participación: Crea el COSOC como instancia de vinculación con la sociedad civil organizada
4	Art. 121 y 122 de la C.P.R	Constitución Política de la República de Chile	Constitucional	POTESTADES Y RECURSOS: Normativa: Faculta la dictación de ordenanzas, reglamentos y decretos alcaldicios. Financiamiento: Regula las fuentes de ingresos y el patrimonio que sustenta la gestión.
5	Art. 19 N° 21 – 24 y Art. 38, inc. 2º de la C.P.R	Constitución Política de la República de Chile	Constitucional	LÍMITES Y RESPONSABILIDAD: Orden Económico: Impone límites estrictos a la actividad empresarial de las municipalidades. Propiedad: Marco para expropiaciones y administración de bienes nacionales de uso público. Responsabilidad: Base para demandas de indemnización por daños causados por la administración.



Normas de Carácter Legal:

N°	NÚMERO DE NORMA	NOMBRE / DENOMINACIÓN COMPLETA	JERARQUÍA NORMATIVA	RELEVANCIA MUNICIPAL
6	Ley N° 18.695 (DFL N° 1, 2006)	Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM)	LOC	Norma estructural; organización, atribuciones, finanzas y control interno municipal
7	Ley N° 18.575 (DFL N° 1-19.653, 2001)	Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado	LOC	Principios comunes: legalidad, eficiencia, probidad, transparencia, participación
8	Ley N° 19.175 (DFL N° 1-19.175, 2005)	Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional	LOC	Coordinación municipio – GORE; convenios de programación y transferencias regionales
9	Ley N° 18.883	Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales	Legal	Carrera funcionaria, derechos, obligaciones, responsabilidad administrativa y sumarios
10	Ley N° 18.834 (DFL N° 29, 2004)	Estatuto Administrativo General	Legal	Aplicación supletoria en materias no reguladas por la Ley N° 18.883
11	Ley N° 20.922	Moderniza normas aplicables a funcionarios municipales; establece plantas	Legal	Modernización de plantas municipales; proceso de encasillamiento
12	DL N° 1.263 de 1975	Administración Financiera del Estado	Legal (DL)	Marco general de hacienda pública; principios presupuestarios aplicables a municipios
13	Ley N° 17.235	Ley sobre Impuesto a los Bienes Raíces (Impuesto Territorial)	Legal	Principal fuente tributaria propia; base de distribución del FCM
14	Ley N° 18.196	Normas complementarias de administración financiera municipal	Legal	Ingresos municipales, permisos de circulación y patentes comerciales



15	Ley N° 20.128	Responsabilidad Fiscal	Legal	Marco de equilibrio presupuestario y restricciones al endeudamiento
16	Ley N° 19.886	Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Compras Públicas)	Legal	Regula adquisiciones; plataforma Chile-Compra; licitación pública, privada y trato directo
17	Ley N° 19.799	Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación	Legal	Validez jurídica de contratos y documentos electrónicos en la contratación digital
18	Ley N° 19.653	Probidad Administrativa (modifica Ley N° 18.575)	Legal	Incorpora principio de probidad; conflictos de interés; declaraciones de patrimonio
19	Ley N° 20.285	Ley sobre Acceso a la Información Pública (Transparencia)	Legal	Transparencia activa y pasiva; plazos; rol del CPLT; sanciones
20	Ley N° 20.730	Regula el Lobby y las Gestiones ante Autoridades y Funcionarios	Legal	Registro de lobbistas; audiencias y viajes de autoridades; obligaciones del Alcalde
21	Ley N° 20.500	Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Legal	Fortalece el COSOC; mecanismos de consulta ciudadana; fondos concursables
22	Ley N° 19.418	Normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias	Legal	Marco jurídico de organizaciones de base; personería jurídica; relación con el municipio
23	DFL N° 458 de 1976	Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)	Legal (DFL)	Atribuciones de la DOM; permisos de edificación; recepciones de obras
24	Ley N° 19.300	Bases Generales del Medio Ambiente	Legal	Evaluación de Impacto Ambiental; ordenanzas municipales ambientales
25	Ley N° 21.180	Transformación Digital del Estado	Legal	Procedimientos administrativos electrónicos; notificaciones digitales; interoperabilidad
26	Ley N° 21.015	Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral	Legal	Cuota obligatoria de contratación en municipalidades con 100 o más funcionarios
27	Ley N° 20.609	Establece Medidas contra la Discriminación (Ley Zamudio)	Legal	Deber de no discriminación arbitraria en la prestación de servicios comunales
28	Ley N° 10.336	Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República	Legal	Toma de razón; registro; auditorías; investigaciones sumarias; dictámenes vinculantes; juicios de cuentas



**II. MENSAJE DEL ALCALDE
SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**



II. MENSAJE DEL ALCALDE SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ

Ñuñoa mejor con todos

Vecinas y vecinos,

Rendir cuenta no es un trámite. Es el momento en que quienes fuimos elegidos para un cargo demostramos, con hechos, qué obras concretas realizamos gracias a la confianza que ustedes nos entregaron. Y esa convicción ha guiado cada decisión que tomamos desde que asumimos la administración de Ñuñoa.

Partimos por lo esencial: ordenar.

Recibimos una municipalidad con deudas vencidas por sobre los \$450 millones, un déficit de M\$3.734.282 y sin los estándares de control que exige la gestión pública. La primera decisión fue ordenar la casa. No como eslogan, sino como un principio de gobierno que nos permitiera cumplir con lo comprometido. Porque una cosa es decirlo y otra hacerlo.

Un año después, los resultados son concretos. Cerramos 2025 con un superávit de M\$3.954.752, revirtiendo completamente el déficit heredado. Reducimos la deuda y, al mismo tiempo, logramos aumentar los recursos disponibles en casi un 15%. Una gestión que nos enorgullece y que fue la base que nos permitió avanzar.

Al mismo tiempo que ordenábamos, priorizamos la seguridad. Porque urgencia es dignidad. Por eso impulsamos una histórica inversión: un aumento del 209% del presupuesto para ir mejorando nuestros barrios. Hoy contamos con 117 funcionarios desplegados en prevención, control territorial y apoyo a víctimas; fortalecimos



la televigilancia, coordinamos operativos con Carabineros e impulsamos el programa Lazos para prevenir conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes. Es una tarea que continúa, que no es sencilla y que requerirá más esfuerzo para seguir recuperando el espacio público y devolverle la comuna a nuestros vecinos.

Ese esfuerzo se complementa con un segundo eje: la limpieza y el orden urbano.

Una comuna cuidada no solo mejora la calidad de vida, también previene la inseguridad. Por eso avanzamos en la recuperación de veredas deterioradas, el recambio a luminarias LED de alta eficiencia y el rediseño de puntos críticos para dar mayor seguridad a los vecinos. Son intervenciones concretas que cambian la experiencia diaria de vivir Ñuñoa.

Con orden, con mayor seguridad y una comuna más limpia, buscamos ser el corazón del emprendimiento.

Este 2025 promovimos la actividad económica local, fortaleciendo barrios comerciales, generando empleo y recuperando espacio público para todos. Nuestro foco ha sido simplificar, no obstaculizar. Sabemos que detrás de cada emprendimiento hay una familia, un proyecto y una oportunidad de desarrollo para la comuna, situación que, a su vez, impacta positivamente en nuestras plazas y en mejores ofertas para quienes viven y transitan por Ñuñoa. Porque es nuestro deber escuchar a quienes lo necesitan.

Este esfuerzo, de apoyar a la comunidad, se sostiene en una infraestructura renovada que acompaña ese crecimiento.

Invertir es mejorar la vida cotidiana. Hoy, con orgullo, mostramos cómo el orden administrativo nos permitió avanzar en calles más seguras y mejor iluminación. Todo esto, manteniendo la identidad patrimonial que distingue a Ñuñoa y que forma parte de su valor como comunidad.

A la par, fortalecimos servicios esenciales que son motivo de orgullo. En educación, el Liceo Augusto D'Halmar volvió a ser el mejor establecimiento público del país en la PAES 2025. La red municipal obtuvo 20 puntajes máximos nacionales y 97 estudiantes superaron los 850 puntos en Matemática. Además, implementamos el primer preuniversitario comunal, beneficiando a 160 jóvenes.

En salud, avanzamos con la apertura de la Sala Neurodivergente y mejoramos la Botica Comunal, ampliando el acceso a prestaciones especializadas y reduciendo brechas para quienes más lo necesitan. Todo esto con un estándar de probidad que queremos sea el distintivo de la comuna.



Frente a hallazgos graves en la Corporación Municipal de Desarrollo Social, interpusimos acciones judiciales por fraude al fisco. Porque los recursos públicos son de los vecinos, no de las instituciones. A eso sumamos mayor transparencia, publicación de contratos y nuevos mecanismos de control. La confianza se construye con decisiones, no solo con palabras.

En esta cuenta pública 2025 no puedo dejar de agradecer a los vecinos, que con sus reportes y su participación han permitido mejoras en toda la comuna. Sin su compromiso, y el de los funcionarios municipales, una mejor gestión hacia la comunidad no sería posible.

Ñuñoa es el corazón de Chile. Es exigente, diversa y requiere obras de altos estándares. Por eso nuestro desafío no era solo administrar, sino cambiar la forma de hacer las cosas.

Ese es el camino que nos mueve. Y lo realizado en 2025 será la base de un 2026 que, con más orden, nos permitirá más obras, más seguridad, más oportunidades y más calidad de vida. Aún queda mucho por hacer, paso a paso. Pero una Ñuñoa mejor con todos es y será posible.



Sebastián Sichel Ramírez
Alcalde de Ñuñoa
Ñuñoa, Abril de 2026



III. CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A: INTEGRANTES Y PERFILES 2024–2028



III. CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A: INTEGRANTES Y PERFILES 2024–2028

Período 2024–2028 | Cuenta Pública de Gestión 2025



DANIELA BONVALLET SETTI

Daniela Bonvallet Setti es egresada de la carrera de Periodismo y ejerce como representante ante el Consejo Comunal de Seguridad de Ñuñoa. En el ámbito del Concejo Municipal, preside las comisiones de Educación y de Deporte, instancias desde las cuales orienta parte sustantiva de su acción política hacia la protección de la niñez, el fomento del deporte comunal y el bienestar de las personas mayores.

Elegida concejala por primera vez en las elecciones municipales de 2021, su gestión se distinguió por un estilo cercano, empático y comprometido con las necesidades cotidianas de los vecinos y vecinas de la comuna. Este desempeño le valió una amplia adhesión ciudadana que se expresó de manera contundente en los comicios de noviembre de 2024, oportunidad en que obtuvo la primera mayoría histórica de la lista, consagrando así su reelección para el período 2025–2028.

La trayectoria de la concejala Bonvallet Setti refleja una gestión orientada a las personas, con énfasis permanente en la educación pública, la seguridad comunitaria y el acceso al deporte como herramienta de desarrollo social e integración comunal.



GUIDO BENAVIDES ARANEDA

El concejal Guido Benavides Araneda es abogado titulado de la Universidad de Chile y Magíster en Gestión de Gobierno. Su vinculación con la actividad política se inicia a temprana edad como militante de Renovación Nacional, partido al que pertenece desde los 18 años.

En el plano de la gestión pública local, Benavides Araneda acumula una trayectoria que comprende dos períodos anteriores como concejal de la comuna de Ñuñoa, desarrollados durante las administraciones de los alcaldes Pedro Sabat y Andrés Zarhi. A nivel nacional, se desempeñó como Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, entre los años 2018 y 2022, experiencia que aportó a su formación en materias de seguridad pública y gestión gubernamental.



Reelecto para el período 2025–2028, el concejal Benavides Araneda ejerce actualmente como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal de Ñuñoa, desde donde continúa trabajando por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.



ALEJANDRA VALLE SALINAS

La concejala Alejandra Valle Salinas es periodista con una trayectoria de más de veinte años en medios de comunicación escritos y audiovisuales de alcance nacional. Ha colaborado con diversas plataformas de prensa escrita, así como con espacios de televisión de distinta naturaleza. En la actualidad conduce el medio digital independiente La Voz de los que Sobran, desde donde ejerce el periodismo con un enfoque ciudadano y crítico.

Nacida en la ciudad de Valparaíso hace cincuenta años, Alejandra Valle Salinas es militante del Partido Comunista de Chile. Concejala reelecta por la comuna de Ñuñoa, preside la Comisión de Mujeres y Equidad del Concejo Municipal y se desempeña como vicepresidenta de las comisiones de Salud y de Educación, desde donde impulsa una agenda orientada a la igualdad de derechos, la participación femenina en la vida comunal y el acceso universal a los servicios de salud y educación.

Su gestión comunal se caracteriza por el contacto directo con los vecinos y vecinas, adoptando una modalidad de trabajo que combina el diálogo territorial permanente con la labor institucional en el seno del órgano colegiado.



VERÓNICA CHÁVEZ GUTIÉRREZ

La concejala Verónica Chávez Gutiérrez es Educadora de Párvulos especializada en Educación Especial, titulada de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Residente en la comuna de Ñuñoa desde finales de la década de 1970, su arraigo en el barrio Plaza Zañartu constituye la base de una trayectoria profundamente ligada a la educación pública y la participación comunitaria.

Su compromiso con la comunidad educativa se expresa en una activa participación en instancias de representación de apoderados: fue presidenta del Centro General de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Carmela Silva Donoso en 2011, y posteriormente de la



misma instancia en el Liceo Carmela Carvajal de Prat en 2021. Estas experiencias le otorgaron un conocimiento profundo de las necesidades y desafíos del sistema educativo comunal.

En el ámbito de la seguridad, integra el Consejo de Seguridad Municipal como consejera, instancia en que contribuye a visibilizar las necesidades de las comunidades ante las autoridades competentes. Desde su concejalía, Chávez Gutiérrez impulsa una visión de Ñuñoa como comuna acogedora, segura para mujeres y para la diversidad, democrática, participativa y con una sólida conciencia medioambiental como sello distintivo de su gestión y de la comunidad en su conjunto.



CARLOS VEGA CIFUENTES

Carlos Andrés Vega Cifuentes, nacido el 9 de junio de 1995, es Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Medio Ambiente, título obtenido en Inacap Santiago Sur. Residente de la comuna de Ñuñoa desde los 11 años, cuando su familia se radicó en Villa Frei, desarrolló desde temprana edad un especial aprecio por los espacios verdes y la calidad ambiental que distingue a la comuna.

Militante de Acción Republicana desde abril de 2018, el concejal Vega Cifuentes asumió por primera vez el cargo de concejal para el período 2025–2028, elección en la que obtuvo el respaldo individual de 6.077 votantes, en el marco de una lista que alcanzó un total de 20.905 preferencias. Su incorporación al Concejo Municipal representa una apuesta por la renovación política y la participación de nuevas generaciones en la gestión pública local.

Su labor se orienta a la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida en Ñuñoa, con especial atención a las materias vinculadas al medioambiente, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de los espacios públicos como elementos fundamentales del bienestar comunal.



ANDRÉS ARGANDOÑA BESOAIN

El concejal Andrés Argandoña Besoain es Administrador Público y Magíster en Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Complementa su formación académica con diplomados en Implementación de Políticas Públicas a Nivel Municipal y en Planificación del Desarrollo Social y Territorial, lo que le otorga una perspectiva técnica sólida en la gestión del territorio local.



Ñuñoíno desde los 4 años de edad, su carrera profesional ha estado estrechamente vinculada al trabajo municipal: ha tenido participación en diversas administraciones de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, incluyendo los gobiernos de los alcaldes Pedro Sabat y Andrés Zarhi, llegando a encabezar el Departamento de Proyectos durante la gestión de la alcaldesa Emilia Ríos, etapa en que contribuyó a concretar mejoras en distintos sectores de la comuna.

Su proyecto político se centra en la construcción de una Ñuñoa más justa y equitativa, con énfasis en la participación ciudadana, la justicia territorial hacia el sector sur de la comuna y la fiscalización del correcto uso de los recursos públicos. Fuera del ámbito institucional, el concejal Argandoña Besoain participa en el club de fútbol Rosita Renard, que compete en el campeonato de la Asociación de Fútbol de Ñuñoa.



MIREYA DEL RÍO BARAÑO

La concejala Mireya del Río Baraño es Educadora de Párvulos y Educadora Social, con una carrera de más de cinco décadas dedicada a la infancia y a las comunidades vulnerables. Fundó en 1969 el jardín infantil de la Universidad Técnica del Estado y coordinó, en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la formación a nivel nacional de tres mil asistentes de educación de párvulos para los jardines del Gobierno del Presidente Salvador Allende.

Durante veinte años de exilio en Francia, continuó su labor como educadora social con niños y niñas en situación de calle, fue formadora de trabajadores sociales en el Instituto Regional de Trabajo Social de París e investigadora en el Grupo Francés de Educación Nueva. Tras su retorno a Chile, ejerció la dirección de casas de acogida para infancias vulneradas en La Serena y en el sector del Puente Bulnes, y durante una década fue Directora de Infancia de la Municipalidad de Cerro Navia, donde impulsó proyectos participativos de gran escala.

Desde 2011 trabaja por las comunidades ñuñoínas. Fue presidenta de su junta de vecinos, integrante de la Unión Comunal y del COSOC, e impulsora de la participación ciudadana en los procesos de modificación del Plan Regulador comunal y en la creación de zonas típicas de protección patrimonial. Concejala reelecta para el período 2025–2028, preside la Comisión de Obras y Urbanismo, integra la Comisión de Derechos Humanos como presidenta y ejerce la vicepresidencia de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal.



NICOLÁS SALDIVIA NIKLITSCHK

El concejal Nicolás Fernando Saldivia Niklitschek nació el 19 de noviembre de 1993 en Puerto Varas. Realizó su educación media en la comuna de Ñuñoa, egresando del Colegio Instituto Santa María, establecimiento en el que participó activamente en el Centro de Alumnos. Continuó sus estudios de Odontología en la Universidad San Sebastián, casa de estudios en la que también integró el centro estudiantil universitario.

Su trayectoria profesional se desarrolló en el ámbito de la salud pública comunal: comenzó su ejercicio en el CESFAM Salvador Bustos, donde contribuyó a la atención de la comunidad durante la pandemia de COVID-19, y posteriormente se incorporó al CECOSF Amapolas, donde trabajó en el mejoramiento de la salud bucal de los vecinos y vecinas de la comuna.

Fue precisamente desde esa experiencia de servicio en salud primaria que el concejal Saldivia Niklitschek decidió postularse al cargo de concejal, siendo electo para el período 2025–2028. Su incorporación al Concejo Municipal refleja el valor de la experiencia en la atención directa a la comunidad como punto de partida para el ejercicio de la representación política local.



MAITE DESCOUVIERES VARGAS

La concejala Maite Descouvieres Vargas es militante del Partido Socialista de Chile. Licenciada en Sociología por la Universidad de Chile, posee postítulos en Desarrollo Organizacional, Marketing y Comportamiento del Consumidor. Ejerce como directora del Colegio de Sociólogos de Chile y de la Federación de Colegios Profesionales, responsabilidades que evidencian su activa participación en la representación gremial y el fortalecimiento de los colegios profesionales del país.

Formada en el Liceo Experimental Manuel de Salas, su vinculación con la acción colectiva se inició desde la época escolar, a través de su participación en movimientos estudiantiles durante el período de recuperación democrática, experiencia que consolidó su compromiso con las organizaciones universitarias y sociales.

Como concejala, preside la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, desde donde ha orientado su gestión al fortalecimiento de los canales de comunicación entre los vecinos, las organizaciones sociales y el municipio. Su enfoque de trabajo promueve la



formalización de organizaciones comunitarias como instrumento para potenciar el desarrollo colectivo, con especial atención a la equidad territorial en la distribución de los servicios y beneficios comunales.

XIMENA AROS ESPINOZA

La concejala Ximena Aros Espinoza nació el 8 de noviembre de 1961 en la comuna de Independencia, Santiago. Es profesora de Educación Básica titulada de la Universidad Técnica del Estado (actual USACH), con especialización en Lenguaje y Comunicación. Con más de veintidós años de ejercicio docente en distintos establecimientos educativos de Santiago, su carrera se ha caracterizado por un enfoque inclusivo y personalizado en la atención de estudiantes de diversos niveles.



En el año 2015 amplió su campo de acción al incorporarse como asesora en Literatura Infantil y Juvenil en las editoriales Alfaguara y Planeta. Complementa esta labor con un Diplomado en Mediación Lectora y formación como cuentacuentos, obtenido en la Fundación Mustakis hasta nivel superior y hospitalario, lo que le ha permitido participar en programas de lectura para niños y niñas hospitalizados.

Su gestión como concejala está orientada por una convicción profunda en la educación, la protección de la familia y el bienestar de la infancia. La concejala Aros Espinoza integra el Concejo Municipal de Ñuñoa para el período 2025–2028, instancia que sesiona los primeros tres miércoles de cada mes, con reuniones extraordinarias cuando la agenda comunal así lo requiere.



**IV. CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL DE LA COMUNA DE ÑUÑO A**



IV. CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE ÑUÑOA

4.1. Marco Normativo y Rol Institucional del COSOC

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Ñuñoa constituye el órgano de participación ciudadana institucionalizada por excelencia en la estructura de gobierno local, cuya existencia y atribuciones emanan directamente del artículo 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En virtud de dicho marco normativo, el COSOC no constituye una instancia consultiva de carácter meramente formal, sino un pilar estructural de la gobernanza participativa comunal: es el mecanismo a través del cual la sociedad civil organizada ejerce su derecho a ser escuchada, a conocer los lineamientos de la gestión municipal y a proponer medidas que contribuyan al desarrollo de la comuna.

En coherencia con el modelo de administración social que orienta la gestión del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez, la participación ciudadana organizada es concebida como un vector de eficiencia administrativa y de control social sobre el uso de los recursos públicos. La Ley N° 20.500 establece, en su artículo 70, que las municipalidades deben establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en los planes y programas que desarrollen, siendo el COSOC el instrumento normativo por excelencia para el cumplimiento de dicha obligación en el plano comunal. Su funcionamiento regular y documentado es, además, una exigencia de transparencia proactiva coherente con los estándares de la Contraloría General de la República.

4.2. El COSOC en la Gestión del Alcalde Sebastián Sichel: Gobernanza Participativa y Valor Público

Bajo la administración del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) se ha consolidado como un eje estratégico de colaboración técnica y operatividad institucional. El ejercicio 2025 ha estado marcado por la integración del Consejo como un interlocutor real y un activo crítico para la eficiencia municipal, transformando la participación ciudadana en un insumo fundamental para la toma de decisiones de alta dirección.

Esta visión se despliega bajo tres ejes fundamentales de la presente administración:

- El COSOC como Pilar de la administración social: En coherencia con el modelo de gestión del Alcalde Sichel, la participación ciudadana no se considera un rito administrativo, sino un vector de eficiencia. Un Consejo activo permite un control social efectivo sobre el uso de los recursos, garantizando que la inversión pública responda a las prioridades reales de los habitantes de Ñuñoa, en estricto cumplimiento del Art. 94 de la Ley N° 18.695 y la Ley N° 20.500.



- Consolidación Operativa y Certeza Institucional: Durante el ejercicio 2025 —primer año íntegro de la actual administración—, se garantizó la continuidad absoluta del órgano consultivo. El municipio no solo actuó como facilitador, sino que profesionalizó la relación institucional, proveyendo información de gestión oportuna y espacios de deliberación técnica que permitieron al COSOC ejercer su rol asesor en plenitud.
- Transparencia Proactiva y Probidad: La regularidad de las sesiones ordinarias durante todos los meses de 2025 es reflejo de una política de puertas abiertas. Para la gestión del Alcalde Sichel, un COSOC empoderado y debidamente informado es la mejor salvaguarda de la probidad administrativa, transformando la participación en un estándar de excelencia que sitúa a Ñuñoa a la vanguardia de la gobernanza local en Chile.

4.3. Composición y Representatividad del COSOC 2024–2028

El COSOC de Ñuñoa se estructura en dos estamentos que, en conjunto, dan expresión a la diversidad del tejido asociativo comunal: el Estamento de Organizaciones Territoriales, compuesto por representantes de las juntas de vecinos y organizaciones de base territorial, y el Estamento de Organizaciones Funcionales, integrado por organizaciones de interés temático, sectorial o de identidad que operan en el territorio comunal. Esta doble representación es la que dota al Consejo de su carácter inclusivo y pluralista, en tanto permite que tanto la vecindad de barrio como la sociedad civil organizada por intereses compartidos tengan voz activa ante el municipio.

Los integrantes del Consejo Comunal, para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2024 y el 7 de septiembre de 2028, son los siguientes:

Estamento Organizaciones Territoriales:

- Camila Odette Donoso Díaz
- Marcel Pierre Saintard Vera
- Marly Karina Ivonne Espinoza Rojas
- Rolando Alfonso Contreras Gómez
- Jacqueline Marcela Calderón Morales
- Juan Carlos Arriagada Acuña
- Carmen Gemita Arévalo Cabello
- María Cecilia Lemus Sotomayor
- Juana Rosa Aranda González
- Tusnelda Gloria Urra Alveal

Estamento Organizaciones Funcionales:

- Freida Blanca Zvaighaft Fraiman
- Jaime Antonio Plaza Bofill
- Patricio Mario Talavera Mauguett
- Rodolfo Leonardo Acha Jansson
- Carlos Octavio Ruz Maldonado
- Vilma del Pilar Olivares Cayul
- Nadezna Sylvia Lagos Ortiz
- María Elena Ramírez Gutiérrez
- Rossana Cecilia Díaz Cancino
- Julia Georgina Urquieta Olivares



4.4. Hitos de Gestión 2025: Continuidad Operativa y Fortalecimiento del Control Social

Durante el ejercicio 2025, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) alcanzó su plena madurez operativa, consolidándose como un espacio de deliberación técnico-social de alta periodicidad. La gestión de este periodo se orientó a garantizar que la participación ciudadana no fuera un acto esporádico, sino un proceso continuo y previsible de acompañamiento a la gestión municipal.

Los aspectos más relevantes de este ciclo anual incluyen:

- **Régimen de Sesiones y Regularidad Institucional:** Durante el año calendario 2025, el Consejo mantuvo una operatividad ininterrumpida, celebrando sesiones ordinarias de manera mensual. Este indicador de gestión refleja no solo el compromiso de los consejeros con su mandato representativo, sino también la eficiencia de la administración en la convocatoria, provisión de información técnica y habilitación de espacios para el debate público.
- **Ejercicio Efectivo de la Función Asesora:** En estricto cumplimiento del artículo 94 de la Ley N° 18.695, el COSOC ejerció durante todo el 2025 su rol consultivo en materias estratégicas de planificación comunal y presupuesto. Asimismo, el Consejo fue el receptor formal de la Cuenta Pública de Gestión, cumpliendo con el deber de transparencia hacia la comunidad organizada que mandata el artículo 67 del mismo cuerpo legal.
- **Interlocución Calificada y Eficiencia Pública:** Bajo el modelo de administración social, el COSOC ha funcionado como un sensor de pertinencia territorial. La regularidad de sus deliberaciones ha permitido que la voz de las organizaciones de la sociedad civil de Ñuñoa se integre de manera técnica en el ciclo de políticas locales, asegurando que las decisiones municipales cuenten con un sólido respaldo ciudadano y un control social activo sobre el uso de los recursos públicos.
- **Consolidación del Modelo de Gobernanza:** El funcionamiento ininterrumpido durante los doce meses del año constituye la expresión más concreta del principio de participación ciudadana sostenida. Para la presente administración, la estabilidad y profundidad del trabajo realizado por el COSOC en 2025 representa un pilar central de la gobernanza local, situando a la comuna como un referente en democracia participativa y probidad administrativa.

**V. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y SUS INTEGRANTES:
GOBERNANZA Y COORDINACIÓN
ESTRATÉGICA**



V. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS INTEGRANTES: GOBERNANZA Y COORDINACIÓN ESTRATÉGICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de Ñuñoa constituye la piedra angular de la gobernanza local en materia de seguridad ciudadana. Su existencia y funcionamiento se sustentan en un doble marco normativo de carácter imperativo: la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que define las competencias del municipio como coadyuvante del Estado en la mantención del orden público, y la Ley N° 20.965, que establece con precisión la composición, atribuciones y obligaciones del Consejo, elevando la coordinación interinstitucional a la categoría de política de Estado local. Lejos de ser una instancia facultativa o meramente protocolaria, el CCSP es el único órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública que integra bajo un mismo techo a actores judiciales, policiales, sociales y comunitarios.

En consonancia con el liderazgo del Alcalde Sebastián Sichel, el Consejo asumió durante 2025 un rol activo de planificación estratégica, seguimiento de indicadores delictuales y coordinación de respuestas territoriales focalizadas, consolidando a Ñuñoa como referente nacional en materia de seguridad participativa.

5.1. Rol Estratégico del CCSP

El CCSP opera como la instancia de máxima coordinación interinstitucional en el territorio comunal, articulando la acción del Municipio con la de las fuerzas policiales, el Ministerio Público, los organismos de reinserción y la sociedad civil organizada. Su arquitectura institucional permite al Alcalde ejercer un liderazgo civil sobre la seguridad comunal, estableciendo prioridades territoriales, evaluando resultados y validando los instrumentos de planificación de largo plazo.

5.2. Composición Institucional: Los 16 Integrantes

El CCSP de Ñuñoa cuenta con 16 integrantes permanentes, de acuerdo con el registro oficial actualizado en el sistema del Ministerio del Interior. Su composición refleja la lógica multidimensional de la seguridad pública contemporánea, articulando autoridad ejecutiva, capacidad operacional policial, persecución penal, reinserción social y representación comunitaria, agrupados en cuatro bloques estratégicos:

Bloque Ejecutivo Municipal

Integrante	Cargo	Institución
Sebastián Sichel Ramírez	Alcalde de Ñuñoa — Presidente CCSP	Municipalidad de Ñuñoa
Carlos López González	Director de Seguridad Pública — Secretario Ejecutivo (a)	Municipalidad de Ñuñoa
Guillermo Reeves	Secretario Municipal — Ministro de Fe	Municipalidad de Ñuñoa



Bloque de Seguridad y Orden Público

Integrante	Cargo	Institución
Carolina Pérez Muñoz	Comisaria — 18ª Comisaria	Carabineros de Chile
Wladimir Úbeda	Comisario — 33ª Comisaria	Carabineros de Chile
Marco Contreras	Comisario	Policía de Investigaciones (PDI)

Bloque de Justicia, Ministerio Público y Reinserción

Integrante	Cargo	Institución
Rossana Follí Sepúlveda	Fiscal Jefa	Fiscalía Local de Ñuñoa
Jenny Arriza Inostroza	Representante Delegación Presidencial	Delegación Presidencial — Ministerio del Interior
Carla Ruiz Rivera	Representante	Gendarmería de Chile
Liliana Carolina Rodríguez Muñoz	Representante	Mejor Niñez
Aline Mancilla	Directora Subrogante	SENAME
Renato Alvia Sánchez	Representante	SENDA

Bloque de Representación Ciudadana y Concejo Municipal

Integrante	Cargo	Institución
Daniela Bonvallet Setti	Concejala	Concejo Municipal de Ñuñoa
Verónica Chávez Gutiérrez	Concejala	Concejo Municipal de Ñuñoa
Rolando Contreras Gómez	Representante	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
Tusnelda Urra Alveal	Presidenta	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil



5.3. Resultados de Gestión 2025: Sesiones y Asistencia

De las 12 sesiones ordinarias programadas para el año 2025, el CCSP realizó 11, equivalente al 91,7% de cumplimiento del calendario anual, reflejando un compromiso institucional destacable y la capacidad del Consejo para mantener continuidad operativa en un contexto de alta demanda de coordinación interinstitucional.

Institución	Asistencia
Alcalde / Administrador Municipal	100%
Carabineros de Chile (18ª y 33ª Comisarías)	100%
Policía de Investigaciones — PDI	100%
Juntas de Vecinos (a través de la Sociedad Civil)	100%
Fiscalía Local	82%
Concejales	82%
Delegación Presidencial	73%

Fuente: Consejo Comunal de Seguridad Pública / Fuente: Dirección de Seguridad Pública I. Municipalidad de Ñuñoa 2025.

5.4. Hitos de Impacto Territorial

Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029

El logro de mayor envergadura estratégica del año fue la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029, instrumento que define la hoja de ruta de la gestión de seguridad comunal para el próximo período de gobierno. Este plan recoge los aprendizajes acumulados del Consejo durante 2025, integrando análisis de estadísticas delictuales, diagnóstico territorial participativo y propuestas de coordinación interinstitucional. Su aprobación por el CCSP representa el ejercicio más concreto de la Secretaría Ejecutiva como motor de planificación.

Prevención Situacional en el Entorno del Estadio Nacional

Uno de los hitos de mayor impacto para la comunidad fue la reducción del perímetro de cierre durante eventos masivos en el Estadio Nacional. A través de estrategias de prevención situacional del delito —que intervienen el entorno físico para reducir oportunidades delictuales— el CCSP logró devolver movilidad y habitabilidad a los vecinos residentes en el área de influencia del recinto deportivo, equilibrando las exigencias de seguridad con el derecho a la libre circulación de la comunidad.

5.5. Metodología de Trabajo

El funcionamiento del Consejo se estructuró en torno a tres ejes metodológicos complementarios: coordinación interinstitucional mediante reuniones ordinarias con



agenda temática estructurada; gestión territorial focalizada, con análisis de puntos críticos y despliegue diferenciado de recursos policiales; y uso de herramientas tecnológicas de análisis delictual para la toma de decisiones basada en evidencia.

5.6. Desafíos 2026: Despliegue del Plan Comunal

El horizonte inmediato de la gestión de seguridad comunal estará determinado por la implementación efectiva del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029. Entre los principales desafíos identificados se encuentran: la consolidación de la coordinación con la Delegación Presidencial para mejorar la asistencia institucional y alinear las políticas comunales con el nivel regional; la profundización de las acciones de prevención situacional en zonas de alta densidad de eventos masivos y comercio nocturno; el fortalecimiento del vínculo con la Sociedad Civil organizada, garantizando que la representación comunitaria incida efectivamente en las decisiones del Consejo; y la incorporación de indicadores de resultado (no solo de proceso) para medir el impacto real del CCSP en los índices delictuales comunales.

VI. SITUACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025



VI. SITUACIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Durante el ejercicio financiero 2025, la Illustre Municipalidad de Ñuñoa administró un presupuesto vigente de M\$100.916.989, consolidando una posición de liquidez robusta y revirtiendo el déficit del ejercicio anterior. A continuación, se presenta el estado de situación financiera completo al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo exigido por el artículo 67 de la Ley N° 18.695 y los estándares NICSP bajo supervisión de la Contraloría General de la República.

6.1. Gestión de Ingresos Municipales

Al 31 de diciembre de 2025, los ingresos efectivamente percibidos por la municipalidad ascendieron a M\$89.490.254, cifra que representa el 89% del presupuesto vigente. En comparación con el año 2024, se observa un incremento de M\$4.980.830, equivalente a un 6%, explicado principalmente por mayores ingresos en permisos de circulación, participación en impuesto territorial, aseo domiciliario y multas. El Saldo Inicial de Caja (SIC) ascendió a M\$6.885.064, con lo que el total de recursos disponibles alcanzó M\$96.375.318.

Tabla N°1: Ingresos Municipales y Subtítulos

Sub-título	Denominación	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingreso Percibido (M\$)	% Ejec.
3	Tributos sobre uso de bienes y actividades	51.754.890	51.857.130	100,20%
5	Transferencias corrientes	25.124.264	22.579.077	89,87%
7	Ingresos de operación	1.003.157	953.757	95,08%
8	Otros ingresos corrientes	13.417.006	12.310.784	91,76%
12	Recuperación de préstamos	1.542.882	898.165	58,21%
13	Transferencias para gastos de capital	1.189.724	891.340	74,92%
15	Saldo inicial de caja	6.885.064	—	—
Total	Gestión de Ingresos 2025	100.916.989	89.490.254	88,68%

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)



Los mayores ingresos se percibieron por concepto de Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades (Subtítulo 3), ítem que representa el 57,95% del total de ingresos municipales, con M\$51.857.130. Dentro de este ítem destacan: Impuesto Territorial (Contribuciones): M\$24.426.159; Patentes y Derechos Municipales: M\$15.510.263; y Permisos de Circulación y Licencias: M\$11.920.709. Le siguen las Transferencias Corrientes con un 25,23% y los Otros Ingresos Corrientes con un 13,76%.

6.1.1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP) del año 2025 alcanzaron M\$49.130.261, equivalentes al 54,90% del total de ingresos. Sus principales componentes son las Contribuciones de Bienes Raíces, las Patentes Municipales, el Derecho de Aseo, los Permisos de Circulación y Multas, los que en conjunto representan el 93,46% de los IPP. Este alto nivel de autonomía financiera contrasta favorablemente con municipios de similar tamaño, donde la dependencia del Fondo Común Municipal suele ser significativamente mayor.

Tabla N°2: Ingresos Propios Permanentes

Ingresos Propios Permanentes (IPP):	M\$	%
Participación en Impuesto Territorial	24.426.159	49,72
Patentes de Beneficio Municipal	7.087.546	14,43
Derechos de Aseo	6.107.715	12,43
Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito, Otras)	4.203.207	8,56
Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	4.090.803	8,33
Otros Derechos	2.190.810	4,46
Licencias de Conducir y Similares	899.830	1,83
Concesiones	124.192	0,25
Total	49.130.261	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.1.2. Composición del Ingreso

Los ingresos municipales se clasifican en Ingresos Propios Permanentes (54,90%), Ingresos por Fondo Común Municipal (5,06%) y Otros Ingresos (40,04%). Esto demuestra que la Municipalidad depende principalmente de su propia recaudación tributaria para el cumplimiento de sus funciones, con una muy baja dependencia del Fondo Común Municipal en comparación con la mayoría de los municipios del país.



Tabla N°3: Composición del Ingreso

Composición de Ingresos	M\$	%
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	49.130.261	54,90
Ingreso por Fondo Común Municipal	4.527.303	5,06
Otros Ingresos	35.832.690	40,04
Total Ingresos	89.490.254	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.2. Ejecución del Gasto Municipal

Durante el mismo período, los gastos devengados por la Municipalidad alcanzaron M\$87.080.427, lo que representa un incremento de 4,27% respecto del año 2024 y una ejecución del 86% sobre el presupuesto vigente. Este incremento se relaciona con la actualización de contratos, reajustes legales y el alza en los costos de bienes y servicios, particularmente en energía eléctrica. El balance entre ingresos disponibles (M\$96.375.318) y gastos devengados (M\$87.080.427) indica un remanente operativo controlado, sin situaciones de sobre gasto ni déficits operacionales al cierre del año.

Tabla N°4: Gastos Devengados por Subtítulos

Sub-título	Categoría de Gasto	Presupuesto Vigente (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	% s/ Total
21	5.2.3. Gastos en Personal	19.604.611	19.495.304	22,39%
22	Bienes y Servicios de Consumo	27.466.345	22.842.286	25,08%
23	Prestaciones de Seguridad Social	818.959	677.102	0,78%
24	5.2.1. Transferencias Corrientes	44.092.201	42.193.674	48,45%
25	Íntegros al Fisco	5.700	1.751	0,00%
26	Otros Gastos Corrientes	1.188.058	413.546	0,47%
29	Adquisición de Activos No Financieros	409.849	125.909	0,14%
31	5.3. Inversión Pública y Financiamiento Externo	6.331.266	2.330.854	2,68%
35	Saldo Final de Caja	1.000.000	—	0,00%
Total	Gestión de Gastos 2025	100.916.989	87.080.427	100,00%

(Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria 2025, I. Municipalidad de Ñuñoa)



Los gastos ejecutados se distribuyeron principalmente en cuatro grandes categorías: Transferencias Corrientes (M\$ 42.193.674, 48,45%); Bienes y Servicios de Consumo (M\$ 21.842.286, 25,08%); Gastos en Personal (M\$ 19.495.304, 22,39%); e Iniciativas de Inversión (M\$ 2.330.854, 2,68%). Esta concentración refleja la orientación estructural del gasto hacia la operación regular de servicios públicos, programas sociales y financiamiento de entidades asociadas como Salud, Educación, Cultura y Deportes.

6.2.1. Transferencias Corrientes

Las Transferencias Corrientes (M\$42.193.674) se componen de Transferencias al Sector Privado (M\$33.481.156) y Transferencias a Otras Entidades Públicas (M\$8.712.519). Las transferencias al sector privado representan el 38,45% del total de gastos, destacando el área de Salud con un 81,07% de ese total.

Tabla N°5: Gastos Devengados — Transferencias al Sector Privado

Transferencias al Sector Privado	M\$	%
Área Salud (Transferencia desde SSMO a CMDS)	21.491.682	64,19
Área Salud (Transferencia Municipal directa)	5.650.644	16,88
Corporación Cultural de Ñuñoa	1.903.563	5,69
Área Educación	1.701.919	5,08
Corporación de Deportes	1.261.559	3,77
Asistencia Social	730.367	2,18
Organizaciones Comunitarias	450.549	1,35
Otras Transferencias	200.486	0,60
Voluntariado (Bomberos y Cruz Roja)	85.000	0,25
Fondos de Emergencia y Premios	5.386	0,02
Total	33.481.156	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)



Tabla N°6: Gastos Devengados — Transferencias a Otras Entidades Públicas

Transferencias a Otras Entidades Públicas	M\$	%
Al Fondo Común Municipal — Permisos de Circulación	6.945.728	79,72
Al Fondo Común Municipal — Multas	1.017.584	11,68
A Otras Municipalidades	704.309	8,08
A la Asociación Chilena de Municipalidades	25.486	0,29
A Otras Entidades Públicas	12.593	0,14
A los Servicios de Salud	6.820	0,08
Total	8.712.519	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.2.2. Gastos en Servicios Básicos y Generales

Los Gastos en Servicios Básicos y Servicios Generales (M\$ 17.764.606) representan el 20,40% del total de gastos, siendo los más relevantes el Servicio de Aseo Domiciliario (38,27%), la Mantención de Jardines (27,86%) y el Consumo de Electricidad (15,70%), que incluye el alumbrado público comunal con M\$ 2.618.544.

Tabla N°7: Gastos Devengados — Servicios Básicos y Generales

Gasto en Servicios Básicos y Generales:	M\$	%
Servicios de Aseo	6.798.266	38,27
Servicios de Mantención de Jardines	4.950.102	27,86
Consumo de Electricidad (incl. alumbrado público M\$ 2.618.544)	2.788.725	15,70
Otros servicios	838.562	4,72
Consumo de Agua	699.368	3,94
Servicios de Mantención de Alumbrado Público	509.502	2,87
Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito	489.765	2,76
Acceso a Internet y Telecomunicaciones	300.998	1,69
Correos y Telefonía	222.916	1,25
Mantención de Semáforos y Gas	166.402	0,94
Total	17.764.606	100,00



(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.2.3. Gastos en Personal

El Gasto en Personal (M\$ 19.495.304) representó el 22,39% del total de los gastos, siendo los más relevantes los Gastos en Personal de Planta (63,07%), el Personal a Contrata (26,23%), Honorarios a Suma Alzada (4,78%) y las Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios (3,81%).

Tabla N°8: Gastos Devengados — Gastos en Personal

Gasto en Personal Municipal	M\$	%
Personal de Planta	12.295.190	63,07
Personal a Contrata	5.112.910	26,23
Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales	932.117	4,78
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	741.990	3,81
Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	164.150	0,84
Dietas Concejales	148.778	0,76
Suplencias	100.168	0,51
Total	19.495.304	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.3. Inversión Pública y Financiamiento Externo

Las Iniciativas de Inversión (M\$2.330.854) comprenden proyectos financiados con recursos municipales y de la SUBDERE a través del PMU, PMB y PRBIPE (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática). La inversión se ejecutó de manera eficiente, concentrándose en proyectos de alto impacto barrial.

Tabla N°9: Iniciativas de Inversión 2025

Tipo de Inversión	M\$	%
Proyectos PMU-PMB-PRBIPE	1.428.962	61,31
Construcción y Reposición de Calzadas	261.000	11,20
Reposición Veredas — Diversos Sectores	174.576	7,49
Mobiliario Urbano Diversos	159.676	6,85



Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	102.295	4,39
Mejoramiento Dependencias Municipales	107.404	4,61
Construcción y Reposición de Áreas Verdes	93.121	4,00
Consultorías (excluye PRBIPE)	3.821	0,16
Total	2.330.854	100,00

(Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

6.4. Estados Financieros y Balance Patrimonial

De conformidad con los estándares NICSP y las instrucciones de la Contraloría General de la República, se presenta a continuación el Estado de Situación financiera de la Municipalidad al cierre del ejercicio 2025. El Total de Activos ascendió a M\$118.894.881, con un aumento de M\$3.116.077 (2,69%) respecto al cierre de 2024. El Total de Pasivos se redujo a M\$4.088.108, disminución de M \$801.709 (16,40%) en comparación al año anterior. El Patrimonio Neto alcanzó M\$114.806.773, lo que refleja una posición patrimonial sólida y en crecimiento.

Tabla N°10: Estado de Situación financiera — Activos (M\$)

Cuenta de Activo	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	16.204.272.597	16.064.740.754
Recursos Disponibles (moneda nacional y anticipos)	11.250.584.238	9.804.192.974
Bienes Financieros (Cuentas por Cobrar)	2.257.070.380	2.876.337.682
Otros Activos Corrientes (Deudores por Transferencias)	2.696.617.979	3.384.210.098
ACTIVO NO CORRIENTE	102.690.608.458	99.714.063.578
Bienes Financieros (Deudores de Incierta Recuperación)	8.480.761.071	7.427.451.498
Bienes de Uso (Terrenos, Edificaciones, otros — neto)	56.691.937.504	57.073.530.588
Activos Intangibles (neto)	5.492.364	13.216.062
Otros Activos No Corrientes (Costo de Proyectos, otros)	37.512.417.519	35.199.865.430
TOTAL ACTIVOS	118.894.881.055	115.778.804.332



Tabla N°11: Estado de Situación financiera — Pasivos y Patrimonio (M\$)

Cuenta de Pasivo y Patrimonio	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO CORRIENTE	4.088.107.587	4.889.816.532
Deuda Corriente (Depósitos de Terceros)	2.689.650.581	3.669.195.728
Otras Deudas (Documentos Caducados, Acreedores, FCM, Multas)	1.398.457.006	1.220.620.804
TOTAL PASIVO	4.088.107.587	4.889.816.532
PATRIMONIO NETO	114.806.773.468	110.888.987.800
Patrimonio Institucional	93.416.704.795	93.416.704.795
Resultados Acumulados	17.481.601.283	21.252.850.169
Resultado del Ejercicio	3.954.752.144	(3.734.282.410)
Ajustes de Primera Adopción	(46.284.754)	(46.284.754)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	118.894.881.055	115.778.804.332

(Fuente: Balance General al 31/12/2025, I. Municipalidad de Ñuñoa — Dirección de Administración y Finanzas)

6.4.1. Estado de Resultados del Ejercicio 2025

El Resultado del Ejercicio 2025 fue positivo en M\$3.954.752, revirtiendo el resultado negativo del año 2024 (M\$ -3.734.282). Esto refleja que los Ingresos del ejercicio contable (M\$81.333.964) superaron ampliamente los Gastos (M\$77.379.211). Este resultado positivo es el reflejo directo del modelo de administración social impulsado por la administración: eficiencia en el gasto, control presupuestario riguroso y aumento de la recaudación propia.

Tabla N°12: Estado de Resultados 2025

Ingresos 2025	Monto (\$)
Ingresos Operacionales	47.201.716.932
Transferencias Recibidas	23.470.417.292
Ingresos por Ventas de Bienes	609.695.011
Otros Ingresos	10.052.134.339
Total Ingresos	81.333.963.574



Gastos 2025	Monto (\$)
5.2.3. Gastos en Personal	19.495.303.955
Bienes y Servicios de Consumo	21.921.566.229
Prestaciones de Seguridad Social	677.102.325
Transferencias Otorgadas	34.206.282.382
Depreciación y Amortización	437.879.926
Gastos Financieros	288.867.654
Otros Gastos	352.208.959
Total Gastos	77.379.211.430
RESULTADO DEL EJERCICIO (Superávit)	3.954.752.144

(Fuente: Estado de Resultados del Ejercicio 2025, I. Municipalidad de Ñuñoa)

6.4.2. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Durante el ejercicio 2025, el Patrimonio Inicial de M\$114.669.555 experimentó una variación neta positiva de M\$137.218 (0,11%), quedando el Patrimonio Final en M\$114.806.773. Los aumentos patrimoniales ascendieron a M\$21.343.339 (principalmente por corrección de errores), mientras que las disminuciones alcanzaron M\$3.908.022. La variación neta directa del patrimonio fue de M\$17.435.317 y el resultado positivo del ejercicio aportó M\$3.954.752 adicionales.

Tabla N°13: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (M\$)

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
AUMENTOS DEL PATRIMONIO	21.343.338.579	23.130.328.372
Ajuste por Corrección de Errores	21.343.338.579	23.130.328.372
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	3.908.022.050	1.923.762.957
Ajustes por Corrección de Errores	3.861.737.296	1.877.478.203
Ajustes por Primera Adopción	46.284.754	46.284.754
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO	17.435.316.529	21.206.565.415
Resultado del Ejercicio	3.954.752.144	(3.734.282.410)



VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO	21.390.068.673	17.472.283.005
Patrimonio Inicial	114.669.554.964	115.099.571.296
Patrimonio Final	114.806.773.468	110.888.987.800

(Fuente: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 2025, I. Municipalidad de Ñuñoa — remitido a la CGR)

6.5. Conclusiones: Solidez y Sostenibilidad financiera

El balance financiero del ejercicio 2025 evidencia una gestión municipal sólida y responsable. Los principales indicadores lo confirman: (1) Superávit del ejercicio de M\$ 3.954.752, revirtiendo el déficit de M\$ 3.734.282 del año 2024; (2) Reducción del Pasivo en un 16,40%, de M\$ 4.889.817 a M\$ 4.088.108; (3) Incremento de los Recursos Disponibles (liquidez) en un 14,76%, de M\$ 9.804.193 a M\$ 11.250.584; (4) Crecimiento del Activo Total en un 2,69%, de M\$ 115.778.804 a M\$ 118.894.881; y (5) Ejecución presupuestaria de gastos del 86%, sin sobre gasto ni déficit operacional. Estos resultados son el reflejo directo del modelo de administración social que guía la gestión del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez: eficiencia interna que se traduce en mayor inversión social directa para las familias ñuñoínas.



**VII. EJE SEGURIDAD PÚBLICA: UN NUEVO
ESTÁNDAR COMUNAL**



VII. EJE SEGURIDAD PÚBLICA: UN NUEVO ESTÁNDAR COMUNAL

La seguridad ciudadana constituye la preocupación prioritaria de los residentes de Ñuñoa y el eje central de la gestión municipal 2025. En el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 4° letra h) de la Ley N° 18.695 —que establece como función municipal el contribuir a la seguridad ciudadana—, la administración implementó un incremento presupuestario sin precedentes del 209% en el área de seguridad pública, desplegando un modelo integral que combina prevención comunitaria, tecnología de punta y coordinación interinstitucional con Carabineros de Chile (OS-14), la Policía de Investigaciones, la Fiscalía Local y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

La Dirección de Seguridad Pública operó durante 2025 con una dotación de 117 funcionarios (61 de planta, 42 a contrata y 14 a honorarios), constituyendo el equipo humano más numeroso desplegado en el área de seguridad en la historia de la municipalidad. A continuación, se detallan los resultados operativos, preventivos y comunitarios alcanzados.

7.1. Infraestructura Tecnológica y televigilancia

La central de cámaras (CCTV) de la comuna cuenta con más de 200 cámaras operativas distribuidas en 90 puntos del territorio comunal. Durante 2025 se ejecutaron inversiones tecnológicas por un total de \$67.072.276 con recursos municipales, ampliando la cobertura de monitoreo y eliminando puntos ciegos en ejes estratégicos. La Dirección de Informática actuó en coordinación permanente con la Dirección de Seguridad Pública para la instalación, configuración y mantenimiento de estos sistemas.

Los proyectos financiados con fondos municipales ejecutados durante 2025 fueron: (i) Renovación de cámaras, punto CTV y Pórtico Eduardo Castillo Velasco (Código 5482-44-LP25), por \$56.434.835, estado: ejecutado; (ii) Adquisición Cámara Colegio Calasanz (Código 2376-502-AG25), por \$4.760.000, estado: ejecutado; y (iii) Adquisición, instalación y puesta en marcha de una cámara de seguridad exterior en Plaza Ñuñoa (Código 5482-59-LI25), por \$5.877.441, estado: ejecutado. La inversión municipal directa en tecnología de vigilancia totalizó \$67.072.276 durante el ejercicio 2025.

Complementariamente, con financiamiento del Sistema Nacional de Seguridad Municipal (SNSM) y del programa Somos Barrio Comercial, se encuentra en distintas etapas de ejecución un portafolio de proyectos por un monto total de \$278.591.100, que incluye: mejoramiento de luminarias en Barrio Italia (\$35.000.000), Programa de Atención a Víctimas (\$40.170.240, en ejecución), Multiespacio Seguro Plaza Ñuñoa (\$34.529.760, ejecutado), tres nuevos puntos de televigilancia (\$32.346.000), y la adquisición de un dron de última generación (\$32.346.100, ejecutado). Adicionalmente, se encuentra en elaboración un proyecto de pórticos lectores de patentes por \$74.200.000, financiado con recursos del SNSM.



El dron adquirido cuenta con foco, parlante y cámara térmica, y opera con 10 rutas de vuelo sobre puntos de alta concentración de personas y comisión de delitos. Este recurso ha permitido obtener medios probatorios ante delitos flagrantes, colaborar en emergencias y apoyar la gestión territorial de seguridad de manera inédita en la historia municipal. La inversión en contratos operativos de prevención situacional durante 2025 alcanzó un total aproximado de \$544.407.680, incluyendo enlace de cámaras de televigilancia (\$55.200.000), licencia Sosafe (\$36.000.000), arriendo de radios, PDAs y vehículos.

7.2. Operatividad Preventiva y Control Territorial

La operatividad en terreno de la Dirección de Seguridad Pública durante 2025 generó indicadores de alto impacto. La central telefónica 1445 recibió y procesó 28.098 procedimientos, constituyendo la principal línea de contacto directo entre los vecinos y el municipio en materias de seguridad. Se realizaron 1.014 servicios de patrullas mixtas en convenio con Carabineros de Chile (OS-14), modalidad que articula funcionarios municipales y policiales bajo un protocolo coordinado de fiscalización y prevención.

En el ámbito de la fiscalización y el control delictual, los resultados fueron los siguientes: 2.037 vigilancias preventivas realizadas; 431 personas detenidas en flagrancia; 802 motocicletas ilegales retiradas de circulación; 1.047 procedimientos de recuperación de espacios públicos; 189 operativos conjuntos de erradicación del comercio ambulante ilegal; 110 máquinas de azar incautadas en allanamientos a casinos clandestinos; 8.476 infracciones de tránsito cursadas por inspectores municipales; 161 infracciones cursadas a aparcadores ilegales; 106 infracciones por consumo de alcohol en la vía pública; 620 vecinos beneficiados con la instalación de letreros disuasivos; y 240 vecinos beneficiados con la instalación de alarmas comunitarias.

En materia de capacitación y fortalecimiento institucional, se realizaron 416 capacitaciones personalizadas a inspectores municipales, abarcando conducción a la defensiva, defensa personal, primeros auxilios, Convenio OS-14, curso de patrullas mixtas, capacitaciones con la Fiscalía, curso de operador de dron y capacitación con la PDI. Este sostenido programa de formación profesional eleva el estándar técnico del personal y reduce los riesgos operativos en procedimientos de alta exigencia.

Durante 2025 se implementaron nuevas unidades operativas especializadas que reforzaron la presencia territorial de la Dirección: (i) Fuerza Especial de Intervención, orientada a procedimientos de alta complejidad; (ii) equipo de Seguridad Turística, compuesto por funcionarios en bicicleta con dedicación a Plaza Ñuñoa y Barrio Italia; (iii) equipo de Seguridad Escolar, con funcionarios de dedicación exclusiva en establecimientos educacionales y centros de salud; (iv) funcionario con dedicación especial al sector Barrio Italia; y (v) equipo de Análisis Criminal, que sistematiza información delictual en coordinación con las comisarías 18° y 33°. Además, se recibió el Premio de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) por buenas prácticas en seguridad municipal.



7.3. Prevención Comunitaria y Apoyo a Víctimas

El modelo de seguridad de Ñuñoa entiende que la prevención del delito no se agota en el control policial, sino que requiere el fortalecimiento del tejido social, la participación vecinal organizada y la coordinación interinstitucional. Durante 2025, la Dirección de Seguridad Pública consolidó un modelo de prevención comunitaria articulado en tres pilares: familia, comunidad y patrullaje preventivo con enfoque territorial. Este enfoque se alinea con los principios de la Política Nacional de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública vigente.

Las principales acciones de prevención comunitaria ejecutadas durante 2025 fueron: 116 mesas comunitarias de seguridad; 80 análisis de seguridad territorial en viviendas; 47 censos de seguridad en edificios residenciales en altura; 20 caminatas de seguridad con vecinos; 341 vigilancias preventivas comunitarias; 713 derivaciones a departamentos municipales por problemáticas detectadas; 56 entregas de barreras de seguridad; 42 instalaciones de letreros preventivos en edificios; 31 iniciativas de organización vecinal; y 13 intervenciones preventivas en establecimientos educacionales. En total, estas acciones permitieron alcanzar a más de 13.840 vecinos y vecinas a lo largo del año.

En materia de violencia intrafamiliar (VIF) de alto riesgo, la Dirección desarrolló un trabajo especializado de supervisión de medidas cautelares dictadas por tribunales, en coordinación con el Ministerio Público y la Fiscalía correspondiente. Durante 2025 se realizaron 170 vigilancias de medidas cautelares derivadas por la Fiscalía y 26 vigilancias preventivas adicionales en coordinación con el Departamento de la Mujer, protegiendo directamente a 196 personas víctimas de violencia intrafamiliar. Este trabajo articulado con la Casa de las Mujeres —que brinda atención, orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género— reforzó la red local de protección y restitución de derechos.

En el ámbito de la primera respuesta a víctimas de delito, la Dirección de Seguridad Pública fortaleció durante 2025 esta estrategia orientada a brindar contención inicial, orientación y acompañamiento a vecinos afectados por hechos delictuales. Se realizaron 36 intervenciones de primera respuesta, con visitas de seguimiento a víctimas y sus vecinos más cercanos. Los casos que requerían apoyo psicológico, social o jurídico fueron derivados al Centro de Atención a Víctimas de Ñuñoa, asegurando una atención integral. Paralelamente, el Programa de Atención a Víctimas (financiado por el SNSM, Código SNSM23-PAV-0003, por \$40.170.240) continuó en ejecución durante el período.

7.4. Programa LAZOS: Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes

Durante el año 2025, la Municipalidad de Ñuñoa continuó con la implementación del Programa Lazos, en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Esta iniciativa nacional, dirigida a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años y 11 meses, busca prevenir su participación en actividades delictivas mediante intervenciones tempranas que fortalezcan factores protectores en el ámbito familiar, social y comunitario. El programa opera a través de tres componentes especializados según el nivel de riesgo detectado.



El componente de Detección Temprana (EDT) realizó 224 procesos de evaluación y diagnóstico especializado, beneficiando directamente a 448 personas entre NNA y sus familias. El componente de Parentalidad Positiva Comunitaria desarrolló 417 actividades de orientación en habilidades parentales y crianza positiva, alcanzando a 834 beneficiarios directos. El componente de Parentalidad Positiva Familiar realizó 75 intervenciones individuales (beneficiando a 150 personas) y 32 intervenciones grupales (beneficiando a 64 personas). Por último, el componente de Terapia Multisistémica (MST) ejecutó 55 intervenciones terapéuticas intensivas en el hogar para adolescentes de alto riesgo socio-delictual, beneficiando directamente a 110 personas.

En total, el Programa Lazos alcanzó a 1.606 beneficiarios durante 2025, siendo el programa de prevención con niñez y adolescencia de mayor escala ejecutado en la historia de la municipalidad. El financiamiento del convenio LAZOS25-NNA-0066 para el año 2025 ascendió a \$177.930.000, mientras que el convenio anterior LAZOS24-NNA-0066 (por \$146.543.433) fue debidamente ejecutado y rendido. El trabajo se desarrolló en coordinación con establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias y la red local de infancia, con detección oportuna de situaciones de riesgo. Adicionalmente, se creó el equipo de Seguridad Escolar, con funcionarios de dedicación exclusiva en establecimientos educacionales y centros de salud de la comuna.

7.5. Consejo Comunal de Seguridad Pública: Gobernanza Participativa

El Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) de Ñuñoa desempeñó durante 2025 un rol fundamental como instancia de planificación, seguimiento y evaluación de las acciones de seguridad comunal. De las 12 sesiones ordinarias programadas, se realizaron 11, con una participación institucional de alto nivel: el Alcalde o Administrador y representantes de Carabineros, la PDI y las Juntas de Vecinos registraron una asistencia del 100%; la Fiscalía Local y los Concejales, un 82%; y el Delegado Presidencial, un 73%. Este órgano asesor del Alcalde —de composición interinstitucional, conforme a la Ley N° 18.695 -- permitió coordinar refuerzos de patrullaje, actualizar planes de seguridad y analizar estadísticas delictuales de manera sistemática.

Entre los logros relevantes del Consejo durante 2025, se destacan: la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, instrumento estratégico que orientará la gestión de seguridad para el próximo período; la reducción del perímetro de cierre durante eventos masivos en el Estadio Nacional, mejorando la movilidad de los residentes aledaños; y la implementación de estrategias de prevención situacional del delito sobre el entorno físico y social. La metodología del Consejo se estructuró en coordinación interinstitucional, gestión territorial focalizada y uso de herramientas tecnológicas de análisis delictivo.



7.6. Plan Comunal de Seguridad Pública: Cumplimiento y Renovación Estratégica

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) aprobado en junio de 2022 estuvo vigente hasta el año 2025, estableciendo los lineamientos de seguridad en cuatro componentes: (1) Gestión participativa de la seguridad; (2) Prevención social orientada a grupos vulnerables; (3) Prevención Situacional del delito y las violencias; y (4) Control y fiscalización. La administración rindió cuenta de cada uno de estos componentes durante 2025, acreditando el cumplimiento de las metas asociadas.

En el componente de gestión participativa (Componente 1), la central 1445 procesó 28.098 procedimientos durante 2025. En prevención social (Componente 2), el Programa Lazos atendió a 1.606 beneficiarios, se supervisaron 196 medidas cautelares de VIF y se desarrollaron intervenciones especializadas con NNA. En prevención situacional (Componente 3), se operó con más de 200 cámaras CCTV en 90 puntos comunales y se ejecutaron proyectos por más de \$278 millones en fondos externos. En control y fiscalización (Componente 4), se registraron 802 motocicletas ilegales retiradas, 431 detenidos en flagrancia y 8.476 infracciones de tránsito.

Hito Estratégico: Proyección y Certeza con el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029

La gestión desplegada durante 2025 no se cierra sobre sí misma: constituye el cimiento sobre el cual se proyecta el próximo ciclo de seguridad comunal. En agosto de 2025, bajo la conducción del Alcalde Sebastián Sichel, el Consejo Comunal de Seguridad Pública aprobó el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029 (PCSP), instrumento elaborado en estricto cumplimiento de las competencias conferidas por la Ley N° 20.965, que establece el mandato legal de los municipios en materia de planificación de la seguridad pública local. Este nuevo plan otorga certeza jurídica y técnica a la política de seguridad de Ñuñoa para los próximos cuatro años, integrando diagnóstico estadístico, enfoque territorial, participación ciudadana y coproducción de seguridad.

El diagnóstico que fundamenta el PCSP 2026–2029 evidencia que durante 2024 la comuna de Ñuñoa registró un total de 23.039 casos policiales, lo que representa un aumento del 29,04% respecto al año 2023. Excluyendo la categoría residual “otros delitos o faltas”, los delitos contra la propiedad no violentos y los robos violentos concentraron el 59,59% del total de casos. Ambas tipologías presentaron alzas, lo que refuerza la urgencia de sostener y profundizar la estrategia de prevención y control territorial en el período 2026–2029.

Sobre la base del análisis estadístico del Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD) y los criterios de la Subsecretaría de Prevención del Delito —gravedad, frecuencia relativa, tendencia y comparación de tasas—, el PCSP seleccionó los siguientes problemas prioritarios para el período 2026–2029:

- Robo con violencia o intimidación, concentrado en el eje Irrarázaval, Metro Ñuble, Portal Ñuñoa y Rotonda Grecia (con focos en Unidades Vecinales 11, 12 y 36).



- Robo por sorpresa, con 1.577 casos en 2024 (+78% respecto a 2023), concentrado en los ejes Irarrázaval, Chile España, José Pedro Alessandri y Av. Macul.
- Robo en lugar habitado y no habitado, que en 2024 representó el 39,85% del total de casos policiales analizados, con concentraciones en la zona oriente y los sectores adyacentes al Estadio Nacional.
- Violencia intrafamiliar y de género, con 885 casos registrados en 2024 (+9,2% respecto a 2023), donde las mujeres constituyeron el 75,32% de las víctimas y el 70,28% de los casos correspondió a lesiones psicológicas.
- Robo de vehículos y sus accesorios: con 2.204 casos en 2024 —el 26,39% de los delitos contra la propiedad— se trata del segundo delito más frecuente de la comuna. El 80,24% de los hechos ocurre en la vía pública, con concentración hacia el límite comunal con Peñalolén (referencia Metro Los Orientales) y con Santiago (referencia Metro Irarrázaval), así como en Plaza Ñuñoa, Portal Ñuñoa y el entorno del Estadio Nacional. Este delito afecta principalmente a hombres adultos (65,28% de las víctimas) en el tramo horario de 16:00 a 23:59 hrs., de lunes a viernes.
- Incivildades (consumo de alcohol en la vía pública, estacionadores ilegales y comercio ilegal).

Para cada problema priorizado, el PCSP 2026–2029 define una Matriz de Planificación con propósitos, componentes, actividades, responsables y plazos cuatrienales. Las estrategias de intervención se articulan en torno a cuatro líneas transversales:

1. Patrullaje preventivo focalizado: despliegue operativo georreferenciado con metas de cumplimiento del 80% anual, coordinado en Mesas de Análisis Comunitarias y Caminatas de Seguridad.
2. televigilancia: ampliación y modernización del sistema de cámaras CCTV en zonas de alta concentración delictual, con una meta de instalación de al menos el 33% de nuevos puntos comprometidos por período.
3. Difusión y autocuidado: campañas preventivas dirigidas a vecinos y locatarios de las zonas más afectadas, con una meta de 80 actividades de difusión en 4 años (64 como umbral de cumplimiento, equivalente al 80%).
4. Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) y coproducción: implementación de estrategias de colaboración vecinal orientadas a la coproducción de seguridad, con meta de 80 MES en 4 años (80% de cumplimiento = 64 realizadas), canalizando el conocimiento territorial de las comunidades hacia el análisis delictual y la intervención situacional.

En materia de violencia intrafamiliar y de género, el PCSP incorpora una Mesa de Gestión de Casos intersectorial como componente diferenciador: articulación con la Fiscalía de Género y Violencia Intrafamiliar, seguimiento sistemático de casos con medidas de protección vigentes (meta: 90% de cobertura) y derivación a redes de apoyo municipal. Este mecanismo consolida y proyecta el trabajo desarrollado durante 2025, cuando la Dirección supervisó 196 medidas cautelares de VIF.



La aprobación del PCSP 2026–2029 no es solo un requisito normativo: es la expresión de la voluntad institucional de garantizar a los vecinos y vecinas de Ñuñoa una seguridad pública planificada, medible y rendida en cuentas. Con este instrumento vigente, la Municipalidad asume el compromiso de seguir midiendo el impacto de cada acción y de reportar públicamente el avance en los indicadores comprometidos.

Compromisos 2026–2029 | Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa Indicadores clave de gestión | Responsable: Dirección de Seguridad Pública

Línea de acción / Problema priorizado	Indicador / Meta cuatrienal	Horizonte
Reducción de robos violentos (robo con violencia y robo por sorpresa)	Reducción del 2% al 5% de casos policiales al año 2030 vs. 2025	Al año 2030
Reducción robo en lugar habitado y no habitado	Mejores indicadores que comunas de la zona oriente al cierre del plan	Al año 2030
Reducción VIF contra la mujer	90% de casos activos con medidas de protección identificados y con seguimiento; 75% de sesiones de Mesa de Gestión de Casos realizadas	Al año 2030
Reducción robo de vehículos y accesorios	Mejores indicadores porcentuales respecto a la ocurrencia del delito vs. 2025	Al año 2030
Televigilancia (todos los problemas priorizados)	≥33% de cámaras comprometidas instaladas en zonas de concentración delictual	Vigencia del plan (4 años)
Patrullaje preventivo focalizado	80% de patrullajes comprometidos realizados anualmente	Vigencia del plan (4 años)
Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) — coproducción vecinal	80 MES planificadas en 4 años; meta de cumplimiento: 80% (64 realizadas)	Vigencia del plan (4 años)
Difusión y autocuidado comunitario	80 actividades de difusión en 4 años; meta de cumplimiento: 80% (64 realizadas)	Vigencia del plan (4 años)
Diagnósticos delictuales-situacionales	100% de informes semestrales de análisis delictual elaborados por la Dirección	Vigencia del plan (4 años)

Fuente: Plan Comunal de Seguridad Pública Ñuñoa 2026–2029 (aprobado por el CCSP, agosto de 2025).



La Municipalidad de Ñuñoa concluye el año 2025 con la certeza de haber consolidado no solo resultados operativos inéditos, sino también los instrumentos institucionales que garantizan la continuidad y la mejora sostenida de la seguridad comunal. El Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2029 —aprobado conforme a la Ley N° 20.965 y validado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública— representa la hoja de ruta que orientará cada acción, cada patrullaje, cada cámara instalada y cada mesa comunitaria que la Dirección de Seguridad Pública llevará adelante durante el próximo cuatrienio. Con este plan, Ñuñoa reafirma su compromiso de ser una comuna más segura, más justa y mejor preparada para proteger la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.



**VIII. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA:
MODERNIZACIÓN Y SOPORTE
TECNOLÓGICO MUNICIPAL**



VIII. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA: MODERNIZACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO MUNICIPAL

La Dirección de Informática cumple un rol estratégico y transversal en la gestión municipal, proveyendo infraestructura tecnológica, soporte operativo, soluciones digitales y continuidad de servicios críticos. Durante 2025, consolidó su posición como motor de la transformación digital de la Municipalidad de Ñuñoa, ejecutando un presupuesto del orden de \$2.009 millones orientado a mantener la operatividad institucional y habilitar nuevas capacidades al servicio de la comunidad.

Los resultados del año reflejan avances concretos en cinco dimensiones: i) fortalecimiento de plataformas y canales de atención ciudadana; ii) infraestructura tecnológica y continuidad operativa; iii) proyectos de televigilancia y seguridad tecnológica; iv) apoyo transversal a otras direcciones municipales; v) seguimiento de iniciativas comprometidas en el PLADECO 2022–2028.

8.1. Atención Ciudadana: Central Telefónica y Plataforma Ñuñoa Atiende

La Dirección asumió la gestión de la Central Telefónica como componente clave de la atención municipal. Durante 2025 se registraron 178.000 llamados atendidos y se gestionaron en promedio 200 solicitudes mensuales de Aló Cachureos —equivalentes a 2.400 solicitudes anuales—, reafirmando la relevancia del canal telefónico como puerta de entrada para requerimientos de alta demanda ciudadana.

En junio de 2025 se transfirió la administración de la plataforma Ñuñoa Atiende a la Dirección de Informática, fortaleciendo el control tecnológico, el monitoreo del desempeño y el seguimiento de niveles de servicio (SLA). La plataforma registró 17.799 tickets durante el año, con predominio del canal web (77,6 % de los ingresos). La recaudación por servicios pagados alcanzó \$91.794.389, consolidando a Ñuñoa Atiende como herramienta de apoyo a la recaudación municipal.

Indicador	Valor 2025	Observación de gestión
Tickets ingresados	17.799	Corresponde al 40,8 % del total acumulado 2023–2025.
Canal web	13.819 (77,6 %)	Canal digital principal de acceso ciudadano.
Canal presencial	3.980 (22,4 %)	Relevante para usuarios con brecha digital.
Recaudación servicios pagados	\$91.794.389	Más del 50 % de la recaudación acumulada 2023–2025.



El Decreto Alcaldicio N° 3031, de 4 de diciembre de 2025, formalizó la incorporación progresiva de servicios de las direcciones municipales y fortaleció el rol de la Dirección de Informática en la supervisión de tiempos de respuesta y emisión de reportes de desempeño.



8.2. Modernización y Gestión Presencial: Gestor de Filas

Durante 2025 se implementó el Gestor de Filas en el edificio de Servicios Públicos, optimizando la atención presencial mediante registro sistemático de demanda y medición de flujos por servicio. Entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 el sistema registró 83.114 tickets emitidos, entregando información objetiva para ordenar turnos, identificar servicios críticos y apoyar decisiones sobre capacidad de atención en períodos de alta presión.

Tipo de trámite	Tickets emitidos	Participación
Registro Social de Hogares	29.992	36,09 %
Segundo Juzgado de Policía Local	13.779	16,58 %
Patentes Comerciales	11.985	14,42 %
Primer Juzgado de Policía Local	10.861	13,07 %
Permiso de Circulación	6.184	7,44 %
Derechos de Aseo	6.120	7,36 %
Búsqueda de empleo	2.715	3,27 %



8.3. Infraestructura Tecnológica y Continuidad Operativa

La continuidad operacional de las dependencias municipales requirió un trabajo sostenido de habilitación tecnológica, desplegando redes LAN y WAN, conectividad, telefonía, WiFi y servicios de impresión en dependencias reubicadas, remodeladas o habilitadas temporalmente durante 2025:

- Habilitación Dirección de Obras Municipales, San Eugenio.
- Habilitación Dirección de Medio Ambiente, Av. Grecia.
- Habilitación Hub de Emprendimiento, Av. Italia.
- Habilitación Dirección de Gestión de Personas y Dirección de Informática, Edificio Consistorial.
- Habilitación Departamento de la Mujer, Pedro de Valdivia.
- Habilitación OO.CC. y Patrimonio en Edificio de Servicios Públicos.
- Remodelación de espacios y servicios en el Primer Juzgado de Policía Local.

Para el proceso de Permisos de Circulación 2025 se efectuaron habilitaciones temporales en Casa de la Cultura (50 a 80 digitadores), módulos de atención y módulos de Rentas durante febrero, marzo y abril.

8.4. Seguridad Tecnológica y televigilancia Comunal

La Dirección impulsó tres proyectos de televigilancia que representaron una inversión total de \$67.072.276, ampliando la cobertura de monitoreo, renovando equipamiento y habilitando nuevas capacidades de control vehicular en sectores estratégicos de la comuna.



Proyecto	Alcance	Inversión
Cámara Eje Irarrázaval	1 cámara PTZ y 4 cámaras móviles integradas. Amplía cobertura y reduce puntos ciegos.	\$5.877.441
Cámara Colegio Calasanz	Cámara PTZ para reforzar vigilancia del entorno escolar y residencial (julio 2025).	\$4.760.000
Proyecto integral Eduardo Castillo Velasco / Ramón Cruz / Ossa	Pórtico LPR de 3 pistas, nuevos puntos CCTV y renovación de cámaras fijas.	\$56.434.835



8.5. Gestión Presupuestaria y Apoyo Transversal

La Dirección ejecutó un presupuesto del orden de \$2.009 millones con criterio de austeridad y eficiencia. Las principales iniciativas financiadas incluyen: licitación plataforma Ñuñoa Atiende (\$23,8 millones), Gestor de Filas (\$45 millones), correo electrónico institucional (\$102 millones), y licencias SOSAFE (\$42 millones), AutoCAD (\$20 millones) y Adobe Cloud (\$5 millones).

La Dirección desplegó además apoyo técnico transversal: soporte a Tránsito en digitalización de carpetas y habilitación de 20 impresoras multifuncionales; asistencia a operativos de DIDECO en terreno; transmisión de 36 sesiones ordinarios del Concejo Municipal, sesiones extraordinarias y audiencias públicas vía YouTube; y acciones conjuntas con Seguridad Pública en televigilancia y gestión del número de emergencia 1445.



8.6. Proyección 2026: Gobernanza Digital al Servicio de Ñuñoa

El año 2025 confirmó a la Dirección de Informática como unidad estratégica de la Municipalidad. Los 178.000 llamados atendidos, los 17.799 tickets en Ñuñoa Atiende, los 83.114 registros del Gestor de Filas y los \$67 millones invertidos en televigilancia son expresión concreta de un municipio que avanza en gobernanza digital, modernización institucional y servicio a la comunidad.

Las proyecciones para 2026 se concentran en profundizar la integración institucional de Ñuñoa Atiende, fortalecer el control de SLA y tiempos de respuesta, ampliar el análisis de demanda mediante el Gestor de Filas, y continuar renovando infraestructura crítica de conectividad y seguridad. Ñuñoa continúa construyendo el municipio digital que sus vecinas y vecinos merecen.



IX. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



IX. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Ley N° 21.364 crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), define legalmente que la Gestión del Riesgo de Desastre en Chile se logra a través de un sistema coordinado mediante comités y gestionado a través de Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, y crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), en reemplazo de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, asigna responsabilidades claras a los municipios en la prevención, mitigación y respuesta ante eventos críticos, orientando la conformación de acciones estratégicas para el cumplimiento de este mandato. En este marco normativo, la Municipalidad de Ñuñoa cuenta con un Plan de Reducción del Riesgo de Desastres y un Plan de Emergencia, con sus respectivos anexos por amenazas presentes en el territorio, ambos aprobados mediante decreto alcaldicio y debidamente difundidos a la comunidad. Dicha planificación determina y encamina el accionar estratégico de la unidad en forma anual.

9.1. Acciones Estratégicas derivadas del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres Comunal

En cumplimiento de la planificación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), y de conformidad con lo preceptuado en la Ley N° 21.364 (SINAPRED) y el artículo 4° de la Ley N° 18.695, la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres ejecutó durante 2025 las siguientes acciones estratégicas:

N°	Acción Estratégica	Actividad	Resultados
1	Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas presentes en el territorio	Capacitaciones en sismos, incendios estructurales, inundaciones, familia preparada y kit de emergencias	20 capacitaciones / 248 personas capacitadas
2	Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos asociados a amenazas y vulnerabilidades del territorio	Simulacros en edificios, universidades y colegios (Campus Gómez Milla U. de Chile, Liceo Manuel de Salas, Colegio Francisco Encina, Caracol Irrázaval)	8 simulacros / 14.195 personas evacuadas
3	Apoyar a la comunidad en la inspección de instalaciones para mitigar riesgos de incendios estructurales	Levantamiento de condiciones de seguridad en edificios, copropiedades y centros comerciales	83 inspecciones / 7.973 departamentos y locales / 27.590 beneficiados



4	Mesas de trabajo con actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres comunal	Reuniones con Direcciones municipales, directivas de juntas de vecinos, comités de administración e integrantes del SINAPRED comunal	17 reuniones / 20 instituciones participantes
---	---	--	---

(Fuente: Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, I. Municipalidad de Ñuñoa. Cuenta Pública 2026 — Gestión 2025)

Las fotografías del archivo de gestión 2025 documentan estas acciones en terreno: capacitaciones en sismos e incendios estructurales en copropiedades de Villa Olímpica; capacitaciones en uso y manejo de extintores en comunidades Doble Almeyda N°2357, Eduardo Castillo Velasco N°2432, Jorge Washington N°2432 y Rafael Prado N°250; capacitación a gestores territoriales de DIDECO; capacitación en uso de generadores a la Dirección de Seguridad Pública; simulacros de evacuación en Campus Gómez Milla, Colegio Francisco Encina, Liceo Manuel de Salas, Edificio Alto Alessandri II, José Domingo Cañas N°445 y Centro Comercial Caracol Irarrázaval; levantamiento de condiciones de seguridad en edificios Alcalde Monckeberg N°1351, Brown Sur N°41, Diagonal Oriente N°5249, Doble Almeyda N°2300, Eduardo Castillo Velasco N°2432 y Francisco Villagra N°77; y mesas de trabajo con SAG, Colegio Manquecura, Junta de Vecinos N°8 Irarrázaval, Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, Administración Caracol Irarrázaval y Junta de Vecinos N°6 Castillo Urizar.

9.2. Entrega de Material de Primera Respuesta ante Emergencias

En el marco de la respuesta operativa ante eventos adversos, la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres desplegó material de primera respuesta para la comunidad durante 2025, conforme al siguiente detalle:

N°	Tipo de Emergencia / Material Entregado	Cantidad
1	Frentes de mal tiempo — Rollos de nylon (100 ml)	45 rollos
	Frentes de mal tiempo — Sacos de arena (25 kg)	170 sacos
	Frentes de mal tiempo — Sacos de aserrín (10 kg)	90 sacos
2	Cortes de agua imprevistos y programados — Estanques municipales (60.000 lts.)	20 estanques desplegados por Municipio
	Cortes de agua — Estanques Aguas Andinas (105.000 lts.)	35 estanques desplegados por Aguas Andinas



Estos procedimientos acreditan la capacidad de respuesta operativa del municipio ante eventos adversos y el compromiso de protección de los vecinos más vulnerables frente a contingencias climáticas e hídricas. Los puntos de abastecimiento de agua se ubicaron en Población Lo Valdivieso Sur y en la intersección de José Domingo Cañas con Carmen Covarrubias, entre otros sectores de alta demanda.

(Fuente: Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres, I. Municipalidad de Ñuñoa. Cuenta Pública 2026 — Gestión 2025. Marzo 2026)

**X. SECPLA: GESTIÓN TERRITORIAL,
URBANISMO E INVERSIÓN EN ESPACIO
PÚBLICO**



X. SECPLA: GESTIÓN TERRITORIAL, URBANISMO E INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO

10.1. Visión Estratégica y Marco Normativo

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ejerce, por mandato expreso del artículo 21 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el rol de órgano asesor estratégico en materia de planificación urbana, territorial y de inversión pública. Su misión es asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la adopción de las decisiones técnicas que aseguren un desarrollo comunal sustentable, equitativo y patrimonialmente responsable, en consonancia con el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) y la normativa vigente.

Durante el ejercicio 2025, la SECPLA articuló su gestión en torno a tres pilares estratégicos de naturaleza complementaria y sinérgica: el Departamento de Asesoría Urbana, responsable de la modernización de los instrumentos de planificación territorial, la incorporación de tecnología de georreferenciación y el liderazgo en proyectos de movilidad sustentable; el Departamento de Licitaciones y Adquisiciones, motor operativo que transforma el presupuesto comunal en bienes, servicios y obras de impacto ciudadano directo a través de un sistema de compras públicas transparente y competitivo; y el Programa PRBIPE – Revive Ñuñoa, encargado de la ejecución de la cartera de inversión en los barrios patrimoniales de Villa Olímpica y Villa Frei con financiamiento SUBDERE. Los tres pilares operan bajo los mismos principios rectores: eficiencia administrativa, transparencia en el uso de los recursos públicos y gestión centrada en las personas.

Los indicadores más relevantes de esta gestión integrada quedan sintetizados en la siguiente tabla de resultados:

Indicador Clave	Resultado 2025
Inversión Total Programa PRBIPE	\$6.936.485.962
Iniciativas PRBIPE activas	19 proyectos (ejecutados, en ejecución, en licitación y elegibles)
Órdenes de compra procesadas (2025)	1.136 órdenes
Monto total compras públicas (2025)	\$23.022.387.088
Inversión GORE ejecutada y asegurada	\$4.870.764.809
Fondos municipales propios invertidos	~\$4.000.000.000
Saldo disponible Cuenta PIIMEP (Ley N° 20.958) al 29.10.2025	\$775.663.084
Antigüedad MPRC N°10 (base del PRC vigente)	18 años y 5 meses — excede en más de 8 años el límite legal de 10 años



10.2. Gestión de Compras Públicas y Eficiencia Operativa

La inversión en infraestructura y los programas sociales sólo son posibles gracias a un sistema de contratación pública riguroso, competitivo y transparente. El Departamento de Licitaciones y Adquisiciones de la SECPLA constituye el núcleo estratégico de la eficiencia operativa municipal: el vínculo institucional entre las necesidades de todas las unidades del municipio y el mercado proveedor. Su gestión se rige por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, bajo los principios de probidad, transparencia y libre concurrencia. La plataforma Mercado Público constituye el canal oficial de publicación de todos los procesos, asegurando máxima visibilidad y concurrencia, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la región.

10.2.1. Volumen de Compras y Mecanismos de Contratación

Durante 2025, el Departamento procesó un total de 1.136 órdenes de compra por un monto total de \$23.022.387.088, distribuidas en cinco mecanismos de contratación habilitados por la normativa vigente:

Mecanismo de Compra	N° Órdenes	Monto Total (\$)
Compra Ágil	824	\$2.296.770.668
Convenio Marco	35	\$686.070.655
Licitación Privada	1	\$4.703.780
Licitación Pública	252	\$17.546.873.387
Trato Directo	24	\$2.487.968.598
TOTAL	1.136	\$23.022.387.088

(Fuente: Sistema de Información Mercado Público — Municipalidad de Ñuñoa, 2025)

El mecanismo más utilizado en términos de volumen fue la Compra Ágil (824 órdenes), indispensable para el funcionamiento cotidiano de las dependencias municipales. Sin embargo, la Licitación Pública concentró el mayor volumen financiero con \$17.546.873.387 (76,2% del total), posicionando a la Municipalidad de Ñuñoa en el estándar de mayor apertura competitiva del sistema. Este predominio es un indicador de madurez institucional y cumplimiento normativo, ya que refleja la preferencia del municipio por los mecanismos de mayor transparencia y publicidad, en los que cualquier proveedor habilitado puede participar en igualdad de condiciones.



10.2.2. Análisis por Rubros Estratégicos

El análisis por categorías de gasto permite identificar los ámbitos de inversión prioritarios del municipio durante 2025:

Rubro / Categoría de Producto o Servicio	Monto (\$)
Servicios de Aseo y Recolección	11.088.035.588
Servicios de construcción y mantenimiento	2.428.218.412
Servicios de Mejoramiento de Áreas Verdes	1.149.681.445
Vehículos y equipamiento en general	896.062.121
Productos de papel	490.040.661
Servicios financieros, pensiones y seguros	445.765.504
Servicios profesionales, administrativos y de gestión	370.841.182
Artículos para estructuras, obras y construcción	304.131.892
Equipos y suministros de defensa, orden y seguridad	297.634.314
Servicios basados en ingeniería	283.816.958

(Fuente: Sistema de Información Mercado Público — Municipalidad de Ñuñoa, 2025)

El rubro de Servicios de Aseo y Recolección concentra la mayor inversión con \$11.088.035.588, lo que refleja el compromiso municipal con el aseo y ornato comunal, una de las funciones privativamente municipales de mayor impacto en la percepción ciudadana. Los Servicios de construcción y mantenimiento (\$2.428.218.412) respaldan la conservación y mejoramiento de la infraestructura pública comunal, constituyendo el puente operativo entre la gestión de compras y la ejecución de obras que se detallan en las secciones siguientes.

10.2.3. Red de Proveedores e Impacto en la Economía Local

Si bien las grandes empresas concentran el mayor volumen monetario —vinculado principalmente a contratos de alta envergadura como el aseo comunal—, la participación de MIPYMES aporta dinamismo al mercado local. Las pequeñas empresas representan el segmento PYME de mayor participación activa (\$727.080.000), evidenciando que la Municipalidad de Ñuñoa contribuye al fortalecimiento del ecosistema empresarial comunal y regional a través de sus procesos competitivos, en alineación con las políticas de la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) y los principios de desarrollo económico local de la Ley N° 18.695.

El 100% de las contrataciones fue registrado y publicado en el Sistema de Información de Mercado Público (www.mercadopublico.cl), conforme al artículo 19 de la Ley N° 19.886, garantizando la trazabilidad íntegra de cada peso del presupuesto comunal.



10.3. Departamento de Asesoría Urbana: Planificación Territorial

10.3.1. Estado del Plan Regulador Comunal y la MPRC N°10

La planificación urbana de Ñuñoa se rige por el Plan Regulador Comunal de 1989, actualizado en lo sustantivo mediante la Modificación N°10 (MPRC N°10), publicada en el Diario Oficial el 31 de octubre de 2007. Con 18 años y 5 meses de antigüedad al mes de marzo de 2026, la MPRC N°10 excede en más de 8 años el límite de diez años que establece el artículo 28 sexies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en concordancia con la Ley N° 21.807, vigente desde el 16 de febrero de 2026. El estado de vigencia de todos los instrumentos de planificación comunal al cierre del período es el siguiente:

Instrumento	Fecha Publicación	Antigüedad (marzo 2026)	Estado Legal
PRC original	11/12/1989	37 años y 3 meses	Actualización mediante la MPRC N°10
MPRC N°10 — Base actual	31/10/2007	18 años y 5 meses	EXCEDIDO — supera el límite legal de 10 años
MPRC N°14	21/10/2016	9 años y 5 meses	Vigente (próximo al límite)
MPRC N°15	23/05/2017	8 años y 10 meses	Vigente
MPRC N°16	23/11/2017	8 años y 4 meses	Vigente
MPRC N°17	18/05/2018	7 años y 10 meses	Vigente
MPRC N°18	30/08/2019	6 años y 7 meses	Vigente
Enmienda N°1	17/12/2024	1 año y 3 meses	Vigente — Barrio Suárez Mujica

(Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, 2025)

En materia de actualización normativa, el hito del período fue la aprobación de la Enmienda N°1 al PRC, mediante el Decreto Alcaldicio N°2582 del 17 de diciembre de 2024, que incorporó regulación específica para proteger la Zona Típica del Barrio Suárez Mujica y el Monumento Histórico Palacio Ossa. Complementariamente, a través del Ordinario N°1000-2773/2025, el Departamento entregó observaciones técnicas al anteproyecto de la Modificación 104 del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (MPRMS 104), logrando la eliminación o rediseño de trazados viales que habrían afectado inmuebles de conservación histórica y áreas verdes consolidadas de la comuna.



10.3.2. Implementación, Sistema de Información Geográfica (SIG)

En febrero de 2025, se trabaja con un Sistema de Información Geográfica (SIG) en el Departamento de Asesoría Urbana. Esto creó un soporte de información integrado que potenció el trabajo interdisciplinario con otras unidades municipales. Los avances se articularon en tres ámbitos:

- Catastro de edificación: georreferenciación de todos los permisos de obras nuevas, recepciones definitivas y certificados de copropiedad 2021–2025, con cruce de datos con el SII y Tesorería para identificar grandes paños de terreno.
- Gestión comercial: geocodificación de patentes activas y levantamiento de publicidad en bandejes y sobretechos.
- Infraestructura y seguridad: catastro completo de paraderos del sistema RED y georreferenciación de cámaras de seguridad para optimizar la cobertura comunal.

10.3.3. Actualización y Ejecución del PIIMEP 2025–2035

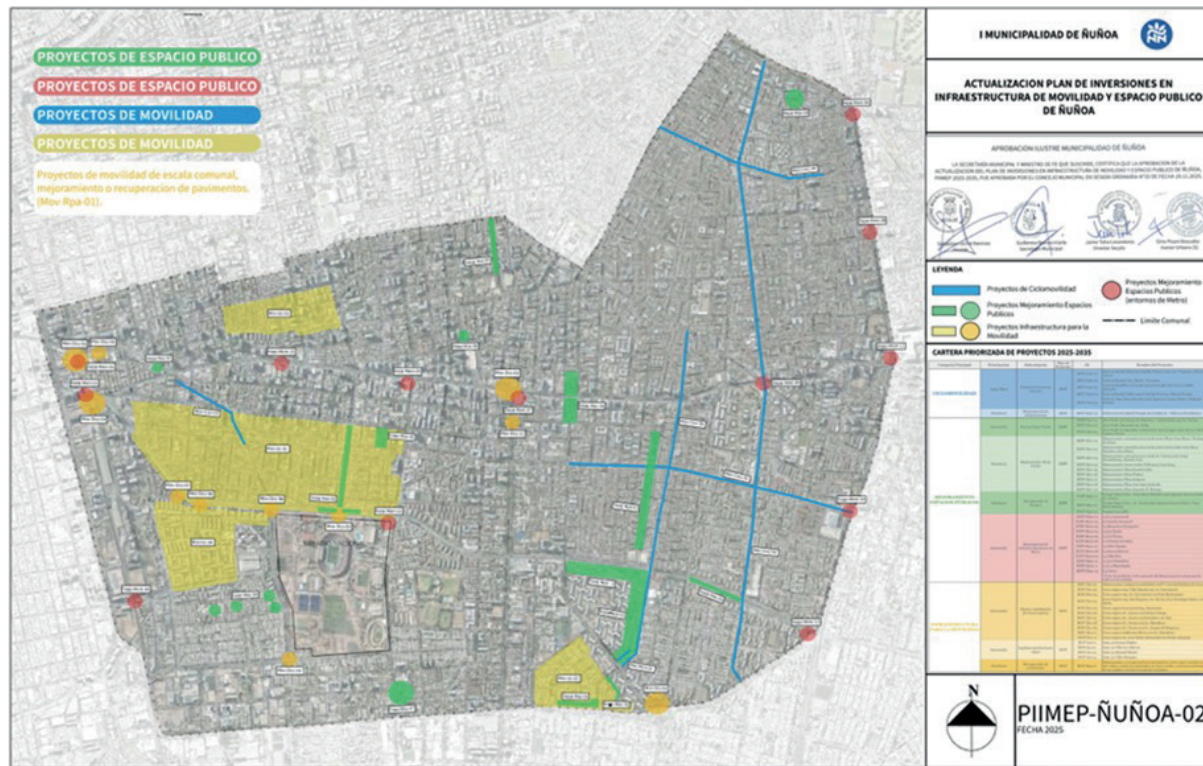
La reconfiguración estratégica del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) constituyó uno de los logros más significativos del período. Oficializado mediante el Decreto Alcaldicio N°3033/2025 del 04 de diciembre de 2025 y publicado en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2025, el PIIMEP actualizado establece una nueva forma de priorización de la cartera de proyectos para el período 2025–2035, financiada fundamentalmente a través de los aportes de la Ley N° 20.958. Al 29 de octubre de 2025, la cuenta “Aporte al Espacio Público” registraba un saldo disponible de \$775.663.084.

La actualización de cartera de proyectos se organiza en tres ejes estratégicos:

Eje Estratégico	Proyectos
Ciclo Movilidad	Ciclo recreovía infantil (Parque de la Infancia - Villa Los Presidentes). Largo plazo: ciclovías en Av. Castillo Velasco, Ramón Cruz-Coventry, República de Israel, Emilia Téllez y Juan Moya Morales.
Espacios Públicos	Áreas verdes: Plaza Juan Moya/Rodrigo de Araya, calle Lluta y Av. Grecia. Plazas: Eusebio Lillo, Ñuñoa, Zañartu, José Luis Araneda y Augusto Bunster.
Infraestructura de Movilidad	Cruces seguros, Zonas 30 para pacificación de tránsito, recuperación de pavimentos y mejoramiento del entorno de estaciones de Metro.



Plano PIIMEP-ÑUÑO A-02:



10.3.4. Movilidad Sustentable y Accesibilidad Universal

En el ámbito de la movilidad sustentable, el Departamento lideró la coordinación técnica para la ciclovía Diagonal Oriente junto al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) asegurando la protección del arbolado urbano consolidado y la integración con la propuesta del nuevo Sistema Intercomunal de Bicicletas Públicas (SIBP). Este sistema intercomunal, actualmente en preparación de Bases para la Licitación, se está coordinando con varias comunas de la Región Metropolitana, proyecta estaciones en el entorno de todas las estaciones de las

Líneas 3 y 6 del Metro que cruzan la comuna, integrando la bicicleta como alimentador de la red de transporte mayor.

Asimismo, se completó un catastro del espacio público en un radio de 500 metros alrededor de los principales edificios municipales para implementar Rutas Accesibles conforme a la Ley N° 20.422. Este catastro garantiza que una persona con movilidad reducida pueda desplazarse de forma autónoma y continua entre un punto de origen —como un paradero o estación de Metro— y su destino en un servicio público, sirviendo como base para el diseño de futuros proyectos de reposición de veredas y rebajes de esquinas.



10.4. Departamento de Proyectos: Cartera de Proyectos de Inversión 2025

Durante el 2025, transformamos la gestión de proyectos en el motor del desarrollo de Ñuñoa. Nuestro enfoque principal fue la diversificación estratégica de las fuentes de financiamiento, una labor de alta complejidad técnica que nos permitió optimizar cada peso municipal y obtener recursos externos con gran eficiencia.

Es así que durante el año 2025 se generó una gran gestión de coordinación para obtener los recursos de todos los proyectos que se encontraban elegibles y se agilizo con determinación los procesos administrativos y licitatorios para que cada proyecto se transformara rápidamente en una obra en ejecución.

Esta capacidad de ejecución no solo garantiza el dinamismo urbano de nuestros barrios, sino que refuerza la confianza con la comunidad en la gestión del Alcalde frente al nivel central y asegura que la comunidad vea concretadas iniciativas que entregan beneficios tangibles de manera oportuna.

10.4.1. Financiamiento del Gobierno Regional (GORE)

La gestión liderada por el Alcalde Sebastián Sichel ante el Gobierno Regional se centró en destrabar nudos críticos y acelerar la inversión pública. Como resultado, se logró la correcta ejecución y recepción definitiva de más de \$987 millones en obras, y se aseguró un financiamiento total de \$3.883.711.809 para proyectos que responden directamente a las demandas de la comunidad. El siguiente cuadro detalla los proyectos ejecutados en el período:

Proyecto	Monto
Reposición Aceras Irrazaval Los Tres Antonios a E. Fernández y de R. de Lyon a Suecia	\$183.452.000
Mejoramiento Áreas Verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza	\$140.360.000
Reposición Veredas Calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador	\$179.934.000
Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, entre Luis Bisquert y Las Encinas	\$183.134.000
Mejoramiento Áreas Verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos	\$136.133.000
Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes	\$164.040.000
TOTAL EJECUTADO GORE 2025	\$987.053.000



Destaca especialmente la labor directa del Alcalde para la priorización estratégica del proyecto de Conservación de Veredas del Eje Irarrázaval, que obtuvo votación unánime del Consejo Regional, inyectando más de \$1.800 millones para renovar la principal arteria de Ñuñoa. Esta obra materializa una mejora radical en la seguridad y movilidad peatonal para miles de vecinos y transeúntes.

Uno de los pilares del 2025 fue la labor de reactivar la cartera de inversiones que se encontraba paralizada por diversos conflictos, se realizó un trabajo exhaustivo para resolver proyectos estancados en la Contraloría General de la República y el Tribunal de Contratación Pública, además de agilizar liquidaciones de contratos, procesos de licitación y agilizar la contratación de iniciativas.

NOMBRE	MONTO
ADQUISICIÓN DE TRES BUSES ELÉCTRICOS PARA LA COMUNA DE ÑUÑOA	\$1.309,756.000
CONSERVACIÓN DE VEREDAS AV, IRARRÁZAVAL.	\$1.872.086.000
CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS VIALES INCLUSIVOS.	\$96.155.000
CONSTRUCCIÓN PARQUE CANINO VILLA LOS PRESIDENTES.	\$183.014.625
MEJORAMIENTO CENTRO POLIDEPORTIVO DE ÑUÑOA	\$131.103.738
MEJORAMIENTO DE PLAZA EUSEBIO LILLO	\$180.679.000
MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO PLAZA LONGITUDINAL	\$193.814.563
MEJORAMIENTO PARQUE AMAPOLAS.	\$193.936.883
MEJORAMIENTO SISTEMA DE LUMINARIAS VIALES SECTOR ORIENTE.	\$1.617.919.000
REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE ITALIA, GIRARDI Y TEGUALDA	\$185.299.000
TOTAL PROYECTOS GESTIONADOS GORE 2025	\$5.963.763.809

Esta labor de saneamiento administrativo no sólo permitió el cierre financiero de antiguas iniciativas, sino que reactivó fondos críticos que estaban inmovilizados. Como resultado directo de esta gestión se llevaron a cabo procesos licitatorios por más de \$2.000 millones en proyectos, obras que ya se encuentran en etapa de ejecución, asegurando que el dinamismo urbano de Ñuñoa no se detenga, cabe destacar en este proceso la gestión crítica realizada sobre el proyecto Mejoramiento Sistema de Luminarias Viales, Sector Oriente, esta iniciativa, de alto impacto para la seguridad de nuestros barrios, se enfrentaba una paralización debido a denuncias en el Tribunal de Contratación Pública, lo que impedía su avance administrativo y físico. Esta paralización puso en riesgo inminente la Recomendación Satisfactoria (RS) del



Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cabe señalar que perder la RS habría significado la pérdida definitiva de los recursos ya aprobados, dejando al sector oriente sin la modernización de sus luminarias y en una desventaja ante el resto del territorio comunal.

ESTADO	MONTO
EJECUTADO	\$987.053.000
EN EJECUCIÓN	\$5.296.842.738
EN LICITACIÓN	\$666.921.071
LIQUIDADO	\$353.486.000
TOTAL CARTERA GORE	\$7.304.302.809

10.4.2. Financiamiento SUBDERE

La gestión de fondos SUBDERE durante 2025 se caracterizó por un esfuerzo extraordinario para normalizar la cartera de proyectos comunal. Se gestionó un total de \$1.578.515.955, contemplando \$573.809.476 de proyectos ejecutados y más de \$1.000 millones en proyectos actualmente en ejecución, el 30% de estos recursos correspondientes a procesos licitatorios que estaban pendientes y fueron activados con celeridad por la administración actual.

CATEGORÍA	MONTO (\$)	% DEL TOTAL
PROYECTOS EJECUTADOS	573.809.476	36,4%
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	1.004.706.479	63,6%
TOTAL CARTERA SUBDERE	1.578.515.955	100,0%

Es imperativo informar que la administración actual recibió un saldo por rendir cercano a los \$2.000 millones, heredado de la gestión anterior. Este alto volumen de saldos pendientes actúa como condicionante que limita la asignación de nuevos recursos por parte de SUBDERE.

Pese a este escenario, la gestión del Alcalde Sebastián Sichel y su equipo técnico permitió asegurar el financiamiento para dos iniciativas estratégicas a través del programa Inversión Regional de Administración Local (IRAL), ambas licitadas con rapidez y en avanzado estado de ejecución.

10.4.3. Financiamiento Municipal

Durante 2025, la administración realizó un esfuerzo presupuestario histórico, destinando cerca de \$4.000 millones de fondos propios para consolidar la infraestructura y los espacios públicos comunales. Uno de los ejes es ser referente en la consolidación de nodos estratégicos comunales, a través de la implementación de aspectos que generen, rescaten y potencien la



identidad de la comuna. Bajo este objetivo durante el año 2025 se llevaron a cabo inversiones en Barrios Comerciales destacados de la comuna, como Barrio Italia, Plaza Ñuñoa y Barrio Italia, además de crear un plan de intervención del eje irarrázaval.

Estas intervenciones van de la mano con el modelo urbanístico de la “ciudad de los 15 minutos”, modelo Europeo en el que Ñuñoa pretende ser pionero, y que propone que la mayoría de los servicios esenciales para la comunidad estén a un viaje de 15 minutos a pie, en bicicleta o en transporte público desde el hogar.

Bajo este mismo modelo urbano, se generaron inversiones para mejorar la calidad y eficiencia de los espacios de atención a la comunidad, es así que se materializó la propuesta de Mejoramiento del Edificio de Servicios Públicos, se llevaron a cabo obras de mejoramiento de las Dependencias del Edificio Consistorial, se concretó la habilitación y traslado de la Dirección de Obras Municipales a un nuevo edificio municipal, se llevaron a cabo obras para acercar el municipio a la zona sur de la comuna, con la implementación de la Nueva sede DIDECO Sur.

Uno de nuestros mayores orgullos en materia de identidad y rescate de la historia comunal, es la remodelación integral del Parque Juan XXIII, icono patrimonial de la historia de la comuna. La remodelación de este gran espacio público implica el mejoramiento del Anfiteatro del Parque, el mejoramiento de las zonas de circulación, la renovación de las baldosas icónicas, el mejoramiento del paisajismo, el recambio de mobiliario, entre otros.

Otros aspectos relevantes en cuanto a iniciativas de inversión municipal, dice relación con la implementación del “Plan Cero Hoyos” que busca dar respuesta a uno de los requerimientos más recurrentes de la comuna en materia de movilidad, la materialización de este plan contempla un presupuesto a ejecutar cercano a los \$600 millones y contempla obras de reparación de grietas, fisuras y depresiones en pavimento con asfalto frío y/o caliente, además contempla soluciones de reparación de mayor envergadura que no superen los 20 metros cuadrados conforme a la legislación existente. Este Plan comenzó a materializarse durante el 2025.

RESUMEN INVERSIÓN - GESTIÓN 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	%
GOBIERNO REGIONAL	\$7.304.302.809	55%
SUBDERE	\$1.578.515.955	12%
MUNICIPIO	\$4.428.386.751	33%
TOTAL INVERSIÓN 2025	\$13.311.205.515	100%



10.5. Revitalización Patrimonial y de Barrios: Programa PRBIPE – Revive Ñuñoa

10.5.1. Descripción y Propósito del Programa

El Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), denominado Revive Barrios Ñuñoa, es una iniciativa financiada por la SUBDERE cuyo propósito es revitalizar barrios declarados patrimoniales o Zonas Típicas, mejorando la calidad de vida de sus residentes. El programa se desarrolla en dos polígonos: el Barrio Patrimonial Villa Olímpica y el Circuito Patrimonial Ñuño hue (Villa Frei y los Palacios García y Ossa). Su estructura integra cuatro componentes: gobernanza y participación ciudadana; infraestructura física en el espacio público e inmuebles patrimoniales; desarrollo económico local y cultural; y fortalecimiento de las capacidades técnicas del municipio como subejecutor del programa.

10.5.2. Inversión Total y Estado de la Cartera

La cartera del Programa Revive Ñuñoa totaliza \$6.936.485.962 (seis mil novecientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos), distribuidos en 19 iniciativas en distintos estados de avance:

Estado	Inversión	N° Proyectos	% del Total
Ejecutado 2025	\$718.550.600	3	10,40%
En Ejecución 2025	\$947.073.957	7	13,70%
En Licitación 2025	\$1.034.247.905	5	14,90%
Elegibles — pendiente financiamiento SUBDERE	\$4.236.613.500	4	61,10%
TOTAL	\$6.936.485.962	19	100%

(Fuente: SECPLA, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, 2025)

10.5.3. Proyectos Ejecutados en 2025

Los tres proyectos completados durante 2025 demuestran la capacidad de ejecución institucional del programa y su impacto directo en el espacio público y la seguridad vecinal:

Proyecto	Inversión	Impacto Principal
Sostenimiento del Equipo Técnico Comunal Revive Ñuñoa — ambos polígonos	\$288.220.600	Continuidad operativa del programa durante todo el año; coordinación técnica permanente entre municipio, vecinos y SUBDERE.
Murales Paso Bajo Nivel Nuble — Villa Olímpica	\$300.330.000	Recuperación del espacio público patrimonial mediante muralismo participativo con la comunidad.



Plan de Emergencia y Seguridad Comunitaria Villa Frei	\$130.000.000	Instalación de sistema de alarmas comunitarias con aplicación móvil, botón de pánico y central de monitoreo.
---	---------------	--

10.5.4. Proyectos en Ejecución

Siete proyectos se encuentran en plena ejecución durante 2025, interviniendo el espacio público y mejorando la infraestructura de ambos barrios patrimoniales con una inversión conjunta de \$947.073.957:

Proyecto	Polígono	Inversión
Diseño Áreas Verdes y Espacios Públicos Villa Olímpica (Parque Central, Plaza Fidias y Paseo Pericles)	Villa Olímpica	\$132.700.000
Diseño Mejoramiento Parque Ramón Cruz y Eje Central Villa Frei (áreas verdes, iluminación y accesibilidad universal)	Villa Frei	\$165.838.913
Diseño Mejoramiento Plaza Dublé Almeyda y Eje Peatonal	Villa Frei	\$107.075.000
Estudio Mejoramiento Redes Sanitarias Villa Frei	Villa Frei	\$103.475.000
Diseño y Modelo de Gestión Boulevard de Emprendedores	Villa Olímpica	\$30.000.000
Mejoramiento Paseo Ñuble (iluminación LED, mobiliario, cámaras y pavimentos)	Villa Olímpica	\$222.477.165
Mejoramiento Bajo Nivel Ñuble (luminarias LED, pintura descontaminante, tótem lumínico)	Villa Olímpica	\$175.621.937

10.5.5. Proyectos en Licitación

Cinco proyectos se encuentran en proceso de licitación pública por un total de \$1.034.247.905, con impacto directo en la recuperación patrimonial, infraestructura peatonal, comercio local y equipamiento deportivo de ambos barrios:

Proyecto	Inversión	Principales Acciones
Mejoramiento Fachadas y Carteles Locales Comerciales Villa Frei	\$287.956.490	Renovación de pavimentos, conservación de fachadas y murales.
Mejoramiento Fachadas Bloques 4 y 21 Villa Frei — Sector 1	\$284.430.081	Hidrolavado, pintura, impermeabilización de cubiertas y tratamiento anticorrosivo.



Reposición Veredas Perimetrales Villa Frei — Sector I	\$269.973.741	Demolición y construcción de veredas en calles J. Monckeberg, Dublé Almeyda, Ramón Cruz e Irarrázaval.
Reconstrucción Multicanchas Villa Olímpica	\$13.522.200	Reposición del cierre perimetral y equipamiento deportivo.
Mejoramiento Fachadas y Carteles Locales Comerciales Villa Olímpica	\$178.365.393	Unificación visual de la placa comercial, accesibilidad universal e identidad barrial.

10.5.6. Proyectos Elegibles: La Puerta al Financiamiento SUBDERE

Cuatro proyectos han completado todas las etapas de elegibilidad —diseños técnicos, autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, Resolución de Satisfacción del MIDESO y trámites administrativos— y aguardan el financiamiento SUBDERE para iniciar su ejecución, por un total de \$4.236.613.500:

Proyecto	Inversión	Descripción
Habilitación Palacio García y Espacios Exteriores — Circuito Ñuñohue	\$4.090.845.000	Restauración patrimonial integral del Palacio García para uso cultural moderno e inclusivo, con recuperación de jardines. Proyecto emblemático del programa.
Modelo de Gestión y Plan de Activación Mercadito Villa Frei	\$73.000.000	Asignación de stands para al menos 60 emprendedores de Villa Frei.
Normas de Intervención Villa Frei — Sector 1	\$72.768.500	Normativa para regular intervenciones en la zona típica, protegiendo la arquitectura patrimonial.

Hito Emblemático — Habilitación Palacio García (\$4.090.845.000): Este proyecto constituye la iniciativa de mayor envergadura del programa. Al 31 de marzo de 2026, ha completado exitosamente sus etapas de diseño, la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales y la Resolución de Satisfacción (RS) del MIDESO, quedando técnica y administrativamente listo para recibir el financiamiento SUBDERE e iniciar su ejecución. Su habilitación transformará el Palacio García en un polo cultural moderno e inclusivo para toda la comunidad.

10.6. Desafíos y Proyecciones 2026

La gestión de la SECPLA durante 2025 sentó las bases técnicas, normativas y de inversión para que Ñuñoa transite hacia un modelo de desarrollo urbano más sustentable, inclusivo y



patrimonialmente responsable. El análisis del período revela tres desafíos críticos que deberán abordarse con urgencia durante 2026:

N°	Desafío	Acciones Requeridas
1	Inicio Plan Seccional de Zona de Remodelación del Barrio Italia	Iniciar el proceso de Plan Seccional de Zona de Remodelación del Barrio Italia, con el objetivo de regularizar la normativa vigente en coherencia con el desarrollo urbano y comercial de la zona, conforme a las exigencias de la LGUC y su Ordenanza.
2	Informe de Monitoreo Bienal	Implementar el Informe de Monitoreo Bienal exigido por la Circular DDU 530/2026 del MINVU, evaluando el estado de vigencia de todos los instrumentos de planificación territorial e informando los resultados a la comunidad.
3	Financiamiento Palacio García y Proyectos Elegibles	Gestionar ante SUBDERE el financiamiento para los proyectos elegibles por \$4.236.613.500, con especial urgencia en la Habilitación del Palacio García (\$4.090.845.000), proyecto completamente tramitado y a la espera de su asignación de recursos.

La SECPLA continuará ejerciendo con rigor técnico su mandato legal, asegurando la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento de los plazos que la normativa vigente exige, al servicio de los vecinos y vecinas de la Comuna de Ñuñoa.

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Minuta Estratégica Consolidada, marzo 2026

**XI. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE
DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)
2022–2028**



XI. ESTADO DE AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2022–2028

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) constituye el instrumento rector de la planificación estratégica de Ñuñoa. Su vigencia es obligatoria conforme al Artículo 7 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y fue aprobado por la Ilustre Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° 1936, del 14 de diciembre de 2022, para el periodo 2022–2028.

11.1. Marco Normativo y Compromiso Institucional

El PLADECO 2022–2028 de Ñuñoa es una herramienta de planificación participativa que define las acciones municipales para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas, estructurada en 212 iniciativas de inversión desplegadas sobre 13 lineamientos estratégicos. Aprobado en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1936/2022, este instrumento tiene una vigencia de seis años y obliga a la institución a rendir cuenta de su cumplimiento en el marco de la transparencia y la planificación con base en evidencia.

Como hito institucional de 2025, se ha implementado la “Matriz Cuantitativa de Seguimiento de Iniciativas de Inversión”, un instrumento técnico que, por primera vez, otorga trazabilidad completa a los compromisos municipales, transformando metas cualitativas en indicadores de cumplimiento auditables. Esta decisión responde a la voluntad de esta administración de gobernar con datos y de garantizar que cada lineamiento del PLADECO se traduzca en beneficios palpables para la comunidad.

Lineamientos Es- tratégicos	Objetivos Estratégicos	N° Inicia- tivas
LE 1: Gestión ambiental local y sustentabilidad	Promover un proceso local de gestión ambiental, tendiente a la sustentabilidad del desarrollo comunal, de manera de generar mayor conciencia en las comunidades.	24
LE 2: Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa	Asegurar la participación y el involucramiento de la comunidad en desarrollo artístico y cultural, con énfasis en la puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.	9
LE 3: Seguridad comunitaria y prevención del delito	Articular con las comunidades iniciativas y programas para el fortalecimiento de la seguridad de los barrios, en coordinación con las policías.	18
LE 4: Comercio, emprendimiento y trabajo seguro	Fortalecer el emprendimiento y la empleabilidad formal en la comuna, a través de un proceso de asistencia técnica activa de la municipalidad.	18



LE 5: Participación activa y ciudadanía empoderada	Favorecer la participación ciudadana de manera activa en los procesos de toma de decisiones respecto del desarrollo comunal.	6
LE 6: Deporte y actividad física para todas y todos	Desarrollar un proceso de descentralización y fortalecimiento de la oferta de actividad física y deporte en la comuna, con enfoque de curso de vida, género, derechos y accesibilidad.	22
LE 7: Cuidado y envejecimiento activo de las personas mayores	Propiciar mejores condiciones de vida y el envejecimiento activo de las personas mayores.	8
LE 8: Enfoque de género en la gestión municipal y desarrollo comunal	Desarrollar un proceso de transversal de incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y en el desarrollo comunal.	11
LE 9: Diversidad, solidaridad e inclusión	Promover el desarrollo social en la comunidad, con énfasis en la solidaridad y la inclusión, principalmente de las personas en situación de discapacidad.	24
LE 10: Comuna saludable y con atención más cercana y resolutiva	Consolidar un servicio de atención primaria de salud más cercano y resolutivo, así como promover la salud integral y los estilos de vidas saludables.	15
LE 11: Derecho a la educación pública con enfoques de género e inclusión.	Asegurar el derecho a la educación pública para los jóvenes de la comuna y comunas vecinas, entregando una formación integral con énfasis en el enfoque de género y la inclusión.	17
LE 12: Equidad territorial y desarrollo urbano sustentable	Promover y consolidar en Ñuñoa un desarrollo urbano más sustentable y equitativo territorialmente.	23
LE 13: Municipio moderno, activo e inclusivo	Modernizar la gestión municipal, incorporando herramientas digitales en la entrega de servicios y asegurando principios de inclusión y transparencia en sus acciones programáticas.	17



11.2. Avance por Línea Estratégica

1. Gestión Ambiental Local y Sustentabilidad: Esta línea presenta un dinamismo favorable, destacando con éxito la arborización urbana y la gestión integral de residuos. Las áreas de educación ambiental y control de ruidos se encuentran en su fase de diseño y articulación técnica, sentando las bases para su despliegue en los próximos periodos.

2. Derecho a la Cultura y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural: Se observa un despliegue positivo de los programas de talleres artísticos y difusión histórica. Actualmente, se avanza en los procesos técnicos y administrativos para el fortalecimiento de las figuras de protección legal, asegurando una cobertura patrimonial completa para el término del periodo.

3. Seguridad Comunitaria y Prevención del Delito: Se registra un progreso acelerado en la modernización tecnológica con la instalación de luminarias y videovigilancia. En paralelo, los programas de recuperación de fachadas y alerta de género han iniciado sus etapas de diagnóstico y planificación estratégica para optimizar su impacto territorial.

4. Comercio, Emprendimiento y Trabajo Seguro: Destaca el sólido progreso del programa de asistencia técnica para la formalización de emprendimientos. La línea mantiene un ritmo de ejecución constante, con el grueso de sus iniciativas en fases de implementación activa y vinculación con el sector privado.

5. Participación Activa y Ciudadanía Empoderada: Presenta un cumplimiento acorde a lo programado con el 50% de sus iniciativas en curso. El desarrollo e implementación de la nueva plataforma web de participación ciudadana actuará como el eje motor que potenciará el resto de los proyectos participativos durante el presente ciclo.

6. Deporte y Actividad Física para Todas y Todos: Esta línea muestra una tendencia altamente positiva, consolidando el programa de talleres deportivos barriales. Se proyecta un escalamiento continuo de las actividades físicas en los diversos sectores de la comuna de acuerdo al cronograma establecido.

7. Cuidado y Envejecimiento Activo de las Personas Mayores: El balance es satisfactorio, priorizando la atención directa a la comunidad. Los proyectos de infraestructura y descanso se encuentran integrados en la planificación de mediano plazo, asegurando una mejora progresiva en la calidad de vida de las personas mayores.

8. Enfoque de Género en la Gestión Municipal y Desarrollo Comunal: Se reportan hitos significativos, especialmente con la consolidación del Sistema Integral de Atención a mujeres víctimas de violencia. La línea avanza de manera decidida hacia la transversalización del enfoque de género en toda la estructura municipal.



9. Diversidad, Solidaridad e Inclusión: Esta línea estratégica se encuentra en una etapa clave de instalación y diseño de programas. Con cerca del 60% de sus iniciativas ya iniciadas, el foco actual está en la construcción de redes de apoyo que permitirán el cumplimiento total de las metas proyectadas.

10. Comuna Saludable y con Atención Más Cercana y Resolutiva: El desarrollo del nuevo Centro Odontológico de Especialidades marca un precedente de éxito. La línea se proyecta con optimismo, enfocando los esfuerzos actuales en los procesos de diseño y gestión administrativa para las nuevas prestaciones de salud comunal.

11. Derecho a la Educación Pública con Enfoques de Género e Inclusión: Es una de las líneas con mayor consolidación, mostrando logros sustanciales en sus proyectos en curso. La gestión educativa se posiciona como un referente de cumplimiento, alineado estrictamente con los objetivos de calidad e inclusión trazados al 2028.

12. Equidad Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable: Se observa una gestión activa del territorio con más del 70% de las iniciativas ya iniciadas. El enfoque actual se centra en el desarrollo de estudios técnicos y prefactibilidad de grandes proyectos urbanos, garantizando un crecimiento comunal planificado y sostenible.

13. Municipio Moderno, Activo e Inclusivo: La modernización municipal registra un avance sólido y positivo. A través de diversas iniciativas de innovación interna, se está transformando la atención al vecino, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la inclusión administrativa.

11.3. Diagnóstico de Mitad de Período: El Punto de Inflexión

El año 2025 marca la mitad del cronograma de ejecución del PLADECOC: es el punto de inflexión donde los diseños técnicos se transforman en obras y beneficios directos para la comunidad. El balance al cierre de este ejercicio es ampliamente satisfactorio: el análisis cuantitativo revela que la gran mayoría de las 212 iniciativas se encuentran en fases avanzadas de ejecución, o bien en procesos de diseño técnico, licitación y prefactibilidad que garantizan su viabilidad y sostenibilidad futura.

Al cierre de 2025, Ñuñoa presenta un 70.3% de sus iniciativas de inversión en estado de “Gestión Activa” —proyectos finalizados o con avances sustanciales en curso—, cifra que demuestra una capacidad operativa superior al promedio histórico para un instrumento de planificación de seis años. Este resultado no es fortuito: es el fruto de un sistema de seguimiento y de la voluntad de transformar los compromisos del PLADECOC en impactos reales para los vecinos y vecinas de la comuna.



N°	Lineamiento Estratégico (LE)	Iniciativas Totales	Gestión Activa (%)	Estado de Cumplimiento
1	Gestión Ambiental y Sustentabilidad	24	91.7%	Cumplimiento Casi Total
2	Cultura, Patrimonio y Memoria	9	66.7%	En Proceso de Cierre
3	Seguridad Comunitaria y Prevención	18	88.9%	Prioridad Municipal Lograda
4	Comercio, Emprendimiento y Trabajo	18	44.4%	Desarrollo Económico en Curso
5	Participación Activa y Ciudadanía	6	50.0%	Mitad de Meta Alcanzada
6	Deporte y Actividad Física	22	72.7%	Cobertura Deportiva Alta
7	Cuidado y Personas Mayores	8	75.0%	Avance Consolidado
8	Enfoque de Género y Des. Comunal	11	63.6%	En Proceso de Cierre
9	Diversidad, Solidaridad e Inclusión	24	41.7%	Programas Sociales Iniciados
10	Comuna Saludable y At. Resolutiva	15	60.0%	Obras de Salud en Marcha
11	Educación Pública e Inclusiva	17	70.6%	Fortalecimiento Escolar
12	Equidad Territorial y Des. Urbano	23	87.0%	Alta Ejecución en Barrios
13	Municipio Moderno e Inclusivo	17	82.4%	Gestión Interna Eficiente



11.4. Hitos de Gestión por Lineamientos Estratégicos

A continuación, se presentan los avances más relevantes en los ejes prioritarios que articulan el PLADECO de Ñuñoa, con sus respectivos porcentajes de gestión activa:

Seguridad Comunitaria y Prevención (LE 3) – 88.9% de Gestión Activa

La seguridad comunitaria constituye una prioridad municipal que ha alcanzado resultados sobresalientes, con 88.9% de sus 18 iniciativas en gestión activa. Se registra un progreso acelerado en la modernización tecnológica con la instalación de luminarias y videovigilancia en zonas críticas. En paralelo, los programas de recuperación de fachadas y alerta de género han iniciado sus etapas de diagnóstico y planificación estratégica, consolidando a Ñuñoa como una prioridad municipal lograda en este eje.

Gestión Ambiental y Sustentabilidad (LE 1) – 91.7% de Gestión Activa

Con 91.7% de sus 24 iniciativas en gestión activa, la línea ambiental presenta el mayor índice de cumplimiento del PLADECO. Destacan los avances en arborización urbana y en la gestión integral de residuos. Las áreas de educación ambiental y control de ruidos se encuentran en fase de diseño y articulación técnica, sentando las bases para su despliegue en los próximos periodos hacia el horizonte 2028.

Equidad Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable (LE 12) – 87.0% de Gestión Activa

Con 87.0% de sus 23 iniciativas en gestión activa, el desarrollo urbano consolida una gestión activa del territorio. El enfoque actual se centra en estudios técnicos y prefactibilidad de grandes proyectos urbanos que garantizan un crecimiento comunal planificado, equitativo y sostenible. Esta línea estratégica operacionaliza el compromiso de esta administración con una Ñuñoa más integrada y con barrios de mayor calidad de vida para todos.

Salud: Comuna Saludable y Atención Resolutiva (LE 10) – 60.0% de Gestión Activa

De las 15 iniciativas de salud, el 60.0% se encuentra en gestión activa, con el desarrollo del nuevo Centro Odontológico de Especialidades como hito emblemático. La línea se proyecta con optimismo, enfocando los esfuerzos actuales en procesos de diseño y gestión administrativa para nuevas prestaciones de salud comunal que materializarán los compromisos de atención primaria más cercana y resolutiva al horizonte 2028.

Educación Pública e Inclusiva (LE 11) – 70.6% de Gestión Activa

La educación pública es una de las líneas con mayor consolidación del PLADECO, con 70.6% de sus 17 iniciativas en gestión activa. La gestión educativa de Ñuñoa se posiciona como un referente de cumplimiento, alineada estrictamente con los objetivos de calidad e inclusión trazados al 2028. Los logros en cobertura, fortalecimiento del enfoque de género en las aulas y mejoras en infraestructura escolar señalan un camino de fortalecimiento consistente.

11.5. Conclusión y Proyección al 2028

Los resultados alcanzados a 2025 no solo validan el rumbo de esta administración, sino que



certifican la solidez de una gestión que planifica con responsabilidad y ejecuta con disciplina. Un 70.3% de las iniciativas de inversión en estado de Gestión Activa —proyectos finalizados o con avances sustanciales en curso— demuestra una capacidad operativa superior al promedio histórico para un instrumento de planificación de seis años. Este cumplimiento no es fortuito: es el resultado de un sistema de seguimiento riguroso y de la voluntad de transformar los compromisos del PLADECO en beneficios palpables.

Ñuñoa progresa con determinación hacia el 2028. Cada uno de los 13 lineamientos estratégicos del PLADECO avanza con transparencia, garantizando el desarrollo integral y el bienestar de toda la comunidad. La administración del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez asume el compromiso de rendir cuenta, año a año, de los avances que Ñuñoa logra en el camino hacia una comuna más justa, segura, sustentable y con mejor calidad de vida para cada vecino y vecina.

**XII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
(DOM): URBANISMO, EDIFICACIÓN Y
CONTROL TERRITORIAL**



XII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM): URBANISMO, EDIFICACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

La Dirección de Obras Municipales (DOM) de Ñuñoa ejerce las competencias conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General OGUC). En virtud de dicho marco normativo, la DOM actúa como órgano técnico-jurídico encargado de otorgar permisos de edificación, recepciones definitivas y demás actos administrativos que afecten el uso del suelo y la edificación; fiscalizar el cumplimiento de la normativa urbanística y ambiental; gestionar el catastro territorial; y administrar contratos de infraestructura pública. Durante el año 2025, la DOM de Ñuñoa consolidó su posicionamiento como una dirección de referencia técnica en la Región Metropolitana, destacando —entre otros indicadores— por un tiempo promedio de visado (V^oB^o) de permisos de 88,4 días, significativamente inferior al promedio regional de 400 días, reflejando un compromiso real con la eficiencia administrativa y el derecho de los vecinos a obtener respuestas oportunas.

Indicador Clave	Resultado 2025
Permisos de Edificación Aprobados	138
Total Ingresos por Permisos de Edificación	\$544.397.913
Certificados Emitidos (Catastro)	9.706
Solicitudes Respondidas por Catastro	12.259
Proyectos de Infraestructura en Ejecución	17
Inversión total ejecutada en Infraestructura Urbana	\$3.218.092.934
Luminarias Reparadas (Alumbrado Público)	3.820
Denuncias y Fiscalizaciones Resueltas	87,58%

(Fuente: Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Ñuñoa 2025)

12.1. Eje Operativo: Gestión de Trámites Urbanísticos

12.1.1. Permisos de Edificación

De conformidad con los artículos 116 y siguientes de la LGUC, la DOM es la única autoridad competente para autorizar la ejecución de obras de construcción, reparación o demolición dentro del territorio comunal. Durante 2025 se aprobaron 138 permisos de edificación, generando ingresos municipales por \$544.397.913. La distribución por tipo de permiso fue la siguiente: Obra Nueva (ON): 10; Alteración (ALT): 4; Modificación de Proyecto (MP): 8; Obra Menor (OM): 68; Regularizaciones (Ley 20.898, Ley 21.052, D.S. 1959): 28; Copropiedad Inmobiliaria (COP): 6; Fusión/Subdivisión/Modificación de Deslindes (FUS/SUB): 8; Anteproyecto de Edificación (AP): 6.



Los indicadores de rendimiento reflejan un alto estándar de eficiencia procedimental: el rendimiento de revisión de expedientes presentados a trámite hasta principios de diciembre 2025, alcanzó el 90,5% (448 de 493); el tiempo promedio de revisión por expediente fue de 33,6 días; y el tiempo promedio para el V°B° de permiso fue de 88,4 días frente a al promedio estimado regional de ~400 días. La DOM también tramitó permisos BNUP por un total de \$408.546.992 en ejecución de obras, desarrollo urbano e inspección, excluyendo los ingresos pendientes de cobro a Enel por alumbrado público (\$201.424.738).

12.1.2. Catastro Territorial y Certificados

El catastro territorial es el instrumento técnico que garantiza la trazabilidad jurídica de los predios y construcciones de la comuna. En 2025 la DOM emitió 9.706 certificados: Certificado de Número (3.288), Afectación a Utilidad Pública (3.114), Certificado de Informe Previo (2.248), Certificado de Recepción Final (832) y Certificado Vivienda Social/DFL N°2 (224). El total de solicitudes respondidas por la Unidad de Catastro alcanzó las 11.259, consolidando esta unidad como el área de mayor contacto ciudadano de la DOM. En el segundo semestre de 2025 se procesaron 1.553 solicitudes de desarchivo, con una tasa de respuesta del 90,3% en desarchivos al público general. La Unidad de Desarrollo Urbano (DESAUR) gestionó 122 ingresos y aprobó 33 Permisos de Ocupación con Medios de Publicidad (POM) con ingresos de \$1.365.690, más 18 Tasaciones Especiales de Proyectos (TEP).

12.2. Eje de Control y Fiscalización Urbana

12.2.1. Inspección de Obras y Recepciones Finales

El control de obras en ejecución y la habilitación de edificaciones para su uso constituyen pilares fundamentales de la seguridad urbana, conforme al artículo 24° de la LGUC. En 2025 la Unidad de Inspección registró: 1.547 solicitudes de patentes con intervención DOM; 465 recepciones finales de obras —acto administrativo que convierte una obra en un inmueble legalmente habilitado—; y 126 denuncias por formulario de inspección.

Respecto a denuncias y fiscalizaciones de obras, durante 2025 se recibieron y gestionaron 161 casos en total. El 87,58% fue resuelto (141 casos), con un ~10% sin respuesta por dotación insuficiente de fiscalizadores y un ~2,2% por abandono de obras por propietarios o contratistas. La brecha de personal en inspección constituye un desafío estructural que deberá abordarse en el proceso de formulación presupuestaria 2026. En coordinación con el Servicio de Impuestos Internos (SII), la DOM procesó durante el segundo semestre de 2025 un total de 94 órdenes de trabajo (OT) orientadas a regularizar la situación tributaria de bienes raíces en la comuna.

12.2.2. Alumbrado Público

La mantención del sistema de alumbrado público es una competencia municipal que incide directamente en la seguridad y habitabilidad del espacio urbano nocturno. La DOM gestionó durante 2025 la reparación de 3.820 luminarias por mantenimiento preventivo y correctivo, y la instalación de 61 nuevos puntos luminosos con una inversión de \$71.485.956, ampliando la cobertura del servicio en sectores previamente deficitarios de la comuna. También se ejecutaron proyectos de instalación de luminarias ornamentales en los sectores de Plaza Ñuñoa, Barrio Italia y Plaza Egaña.



12.3. Cartera de Proyectos de Infraestructura en Ejecución

La DOM supervisa técnicamente la ejecución de proyectos de infraestructura pública financiados con recursos municipales y fondos sectoriales. La cartera activa 2025 comprende 17 proyectos con una inversión total de \$4.863.241.412, de los cuales se ejecutaron \$3.218.092.934 distribuidos en mejoramiento de plazas, parques, veredas, fachadas, equipamiento comunitario e iluminación. Esta inversión representa el mayor esfuerzo en infraestructura pública de la historia reciente de la DOM de Ñuñoa. Los proyectos emblemáticos incluyen: Conservación de Veredas Av. Irrazaval (\$1.572.578.098), Mejoramiento Parque Juan XXIII (\$547.399.443), Contrato Emergencia Aceras-Calzadas (\$518.326.292), Mejoramiento Paseo Ñuble y Bajo Nivel Ñuble (\$340.600.839), Mejoramiento Fachadas Bloques 4 y 21 Villa Frei (\$271.844.844), Reposición Veredas Perimetrales Villa Frei Sector I (\$260.849.175), Reposición Veredas Calle Italia, Girardi y Tegualda (\$217.381.026), Mejoramiento Fachadas y Carteles Locales Comerciales Villa Frei (\$183.940.768), Mejoramiento Plaza Eusebio Lillo (\$171.836.006), y otros doce proyectos de menor escala pero alto impacto barrial.

12.4. Balance y Proyecciones 2026 de la DOM

La gestión 2025 de la Dirección de Obras Municipales de Ñuñoa refleja una dirección que ha sabido equilibrar el rigor técnico-jurídico exigido por la LGUC con una orientación efectiva hacia el servicio ciudadano, en cuatro ejes fundamentales: (1) Celeridad procedimental: con un tiempo promedio de V°B° de 88,4 días, la DOM de Ñuñoa demuestra que es posible cumplir y mejorar sustancialmente los plazos legales respecto al estándar regional de 400 días; (2) Cobertura y accesibilidad: la emisión de 9.706 certificados y la atención de más de 11.000 solicitudes de catastro consolidan a la DOM como una de las ventanillas de información urbana más activas del municipio; (3) Control territorial efectivo: la resolución del 87,58% de denuncias respecto a cables, veredas, calzadas, tapas de servicios en mal estado, reparación de sumideros, junto a las 465 recepciones finales y las 1.547 intervenciones asociadas a patentes, acreditan el ejercicio activo de la potestad pública; y (4) Inversión transformadora: la administración de 17 proyectos por casi \$4.900 millones posiciona a la DOM como el motor técnico de la recuperación del espacio público de Ñuñoa. De cara a 2026, los desafíos institucionales se orientan hacia el fortalecimiento de la dotación de fiscalizadores, la digitalización integral de los procesos de atención ciudadana y la consolidación de los sistemas de información.

**XIII. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL (CMDs): GESTIÓN
FINANCIERA, PROBIDAD Y CONTROL
INSTITUCIONAL**



XIII. GESTIÓN FINANCIERA, PROBIDAD Y CONTROL INSTITUCIONAL (CMDS)

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que impone al Alcalde el deber de rendir cuenta pública de la gestión de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa, el presente capítulo integra los estados financieros, los resultados de la auditoría forense, los hallazgos del control externo de la Contraloría General de la República y los avances en la modernización de los sistemas de información institucional. El conjunto de estas materias refleja el compromiso irrestricto de la actual administración con la transparencia, la probidad y la recuperación de la trazabilidad contable de los recursos públicos administrados por la Corporación.

13.1. Gestión financiera: Balances de Ejecución Presupuestaria 2025

13.1.1. Estado de Situación financiera — Dirección de Salud

El Estado de Situación financiera de la Dirección de Salud al cierre del ejercicio 2025 exhibe disponibilidades en moneda nacional que superan los \$430 millones, junto a activos intangibles valorizados en \$147 millones, los que reflejan la incorporación y registro de sistemas de información y otros bienes de uso. El resultado del ejercicio 2025 alcanza los \$1.945 millones, lo que da cuenta de una gestión activa en la recuperación de la trazabilidad contable. Los principales valores del balance son:

CONCEPTO	MONTO (\$)
Disponibilidades en Moneda Nacional	\$430.035.749
Anticipos de fondos	\$144.866.724
Otros Bienes de Uso (activo no corriente)	\$57.211.789
Bienes Intangibles	\$147.873.036
Resultados Acumulados	\$1.097.973.648
Resultado del Ejercicio 2025	\$1.945.624.470

Nota: El balance presenta adecuaciones en su estructura respecto de los estados financieros anteriores, en cumplimiento de la transición a las NICSP-CGR Sector Municipal vigentes desde enero de 2026.

13.1.2. Balance de Ejecución Presupuestaria 2025 — Dirección de Salud

La ejecución presupuestaria del Área de Salud refleja una operación de alta demanda y responsabilidad fiscal. El presupuesto vigente de ingresos fue de M\$29.786.514 y la ejecución alcanzó M\$28.807.313. En gastos, la ejecución total ascendió a M\$29.787.065, generando un déficit de M\$979.752. Los principales factores explicativos son los siguientes: la ejecución del subtítulo SUBDERE alcanzó solo un 66,67% del presupuesto, toda vez que el Bono Especial y el Bono de Vacaciones proyectados para diciembre de 2025 se recibieron efectivamente en



febrero de 2026; el Servicio de Salud Metropolitano Oriente logró una ejecución del 97,27%, dado que los ingresos de Leyes del mes de diciembre se percibieron en enero de 2026; y las Farmacias Municipales registraron una ejecución del 97,12% sin alcanzar el monto de ventas proyectado para el año. La deuda flotante del año 2024 pagada con recursos de 2025 ascendió a M\$1.690.224, distribuida principalmente en Bienes y Servicios de Consumo (96,28%), Activos No Financieros (3,08%) y Gastos en Personal (0,64%). El resumen comparativo de la ejecución es el siguiente:

DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M\$)	PPTO. VIGENTE (M\$)	EJECUCIÓN (M\$)
INGRESOS TOTALES	28.737.799	29.786.514	28.807.313
Del Servicio de Salud	20.544.464	20.544.464	19.983.078
Subvención Municipal	5.551.897	5.650.644	5.650.644
Venta de Bienes (Farmacias)	1.855.106	1.855.106	1.801.683
GASTOS TOTALES	28.877.551	29.786.514	29.787.065
Gastos en Personal	21.744.867	21.744.867	21.666.152
Bienes y Servicios de Consumo	7.501.939	7.094.156	8.053.501
DÉFICIT DEL EJERCICIO	—	—	-M\$979.752

13.1.3. Estado de Situación financiera — Dirección de Educación

La Dirección de Educación cierra el año 2025 con disponibilidades en moneda nacional de \$3.797 millones, lo que evidencia un manejo ordenado de la liquidez operativa. Los activos incluyen bienes de uso por \$669 millones y bienes intangibles por \$131 millones. El resultado acumulado alcanza \$2.943 millones, y el resultado del ejercicio 2025 suma \$647 millones. Los valores destacados del balance son:

CONCEPTO	MONTO (\$)
Disponibilidades en Moneda Nacional	\$3.797.982.607
Anticipos de fondos	\$373.845.901
Cuentas por Cobrar (con y sin contraprestación)	\$100.962.177
Otros Bienes de Uso (activo no corriente)	\$669.915.805
Bienes Intangibles	\$131.750.454
Resultados Acumulados	\$2.943.784.779
Resultado del Ejercicio 2025	\$647.518.302



13.1.4. Balance de Ejecución Presupuestaria 2025 — Dirección de Educación

Los ingresos de la Dirección de Educación presentan variaciones explicadas por diferencias en calendarios de transferencias de organismos del Estado (Subsecretaría de Educación, DEP, JUNJI y JUNAEB) y por partidas percibidas fuera del período. En el caso del convenio FAEP, la diferencia respecto del monto proyectado se debe a que la estimación tomó como referencia el año anterior, resultando el convenio 2025 en un monto inferior. Los aportes municipales se ejecutaron íntegramente conforme a lo comprometido. El resumen de la ejecución presupuestaria es el siguiente:

DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL (M\$)	PPTO. VIGENTE (M\$)	EJECUCIÓN (M\$)
INGRESOS TOTALES	41.485.107	42.158.999	38.652.396
GASTOS TOTALES	41.485.107	42.158.999	39.923.059
DÉFICIT DEL EJERCICIO	—	—	-M\$1.270.663

13.1.5. Situación Previsional del Personal

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de la dotación de funcionarias, funcionarios y trabajadores de la Dirección de Salud y la Dirección de Educación de la CMDS de Ñuñoa se encontraba al día en sus obligaciones previsionales y de salud. Las únicas cotizaciones adeudadas a esa fecha correspondían a las remuneraciones del mes de diciembre de 2025, las que fueron pagadas a través del portal web de PREVIRED con cargo al Banco BCI el día 13 de enero de 2026. Lo anterior certifica la plena salud financiera previsional de la Corporación. El detalle de los pagos efectuados es el siguiente:

ÁREA / CONCEPTO	MONTO PAGADO (\$)
PREVIRED diciembre 2025 — Educación	\$612.984.381
PREVIRED diciembre 2025 — Salud	\$387.344.739
PREVIRED diciembre 2025 — JUNJI	\$16.732.811
PREVIRED diciembre 2025 — Boticas	\$12.467.878
TOTAL PAGADO	\$1.029.529.809

Los pasivos al cierre del ejercicio 2025 corresponden exclusivamente a documentos registrados contablemente y no pagados al 31 de diciembre de 2025 —es decir, deuda flotante del período—, constituida por boletas de honorarios, facturas y notas de crédito de proveedores de los meses de noviembre y diciembre, los que fueron regularizados en enero y febrero de 2026. En el caso del Área de Salud, los pasivos incluyen adicionalmente depósitos de terceros por \$507.475.273 y cuentas por pagar. Este comportamiento de la deuda flotante es propio



de la operación habitual de fin de año fiscal y no compromete la sostenibilidad financiera de la Corporación.

13.2. Auditoría Forense: Hallazgos y Querella Criminal

Bajo un compromiso irrestricto con la probidad administrativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos, la actual gestión del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez contrató, mediante licitación pública adjudicada por Resolución N° 368 de fecha 9 de julio de 2025, a la empresa Fortunato y Asociados Ltda. para realizar una auditoría forense al período comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2024 en la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.

La auditoría detectó 18 hallazgos, concentrados en los principales ciclos de gestión de la Corporación: Adquisiciones y Pagos, Boticas y Droguería, Remuneraciones, y el ciclo Financiero-Contable. Los hallazgos evidencian debilidades estructurales en los procesos administrativos y de control, entre ellas: falta de documentación y respaldos incompletos, registros con inconsistencias, procesos sin trazabilidad adecuada, y uso de sistemas de información no integrados. La auditoría evidenció, en síntesis, una falta sistémica de trazabilidad en el uso de recursos públicos, con pagos sin respaldo suficiente y procesos de contratación que eludían los estándares de probidad exigidos por el ordenamiento jurídico.

Ante la gravedad de los antecedentes, la Municipalidad de Ñuñoa interpuso, con fecha 13 de enero de 2026, una querella criminal por el posible delito de fraude al fisco, caratulada con RUC N° 2610001980-8, la que fue declarada admisible por el 8° Juzgado de Garantía de Santiago con fecha 20 de febrero de 2026. Esta acción judicial representa un hito histórico en la defensa del patrimonio de los vecinos de Ñuñoa y refleja la tolerancia cero de la actual administración ante la corrupción y el fraude al fisco.

13.3. Control Externo: Informe N° 211/2025 de la Contraloría General de la República

Entre los meses de febrero y mayo de 2025, la División de Gobiernos Regionales y Municipalidades de la Contraloría General de la República efectuó una auditoría y examen de cuentas a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por la CMDS de Ñuñoa fuera del sistema de información de compras y contratación pública (Mercado Público) durante el período 2024, publicando sus resultados mediante el Informe Final N° 211 de fecha 11 de diciembre de 2025.

Los principales hallazgos detectados son: gastos no acreditados por contratación de servicios de traslado de personal, asesorías jurídicas, insumos médicos y exámenes por un total de \$102.052.446; falta de control y supervigilancia en la ejecución de contratos; ausencia de recepciones [conformes; y falta de resolución fundada para la totalidad de las compras realizadas fuera del portal Mercado Público. La Contraloría formuló el reparo correspondiente por un total de \$102.076.752, fijando un plazo —extendido finalmente al 21 de abril de 2026— para la respuesta de la Corporación con medidas correctivas verificables. La Municipalidad ha dado respuesta oportuna a cada uno de los reparos formulados, comprometiendo las acciones de mejora exigidas por el órgano contralor.



13.4. Modernización Institucional: Sistema Browse y Adopción de las NICSP

Sistema Browse: La CMDS Ñuñoa se encuentra en proceso de finalización de la implementación del Sistema Browse, con avances conformes a la planificación establecida al mes de abril de 2026. Este sistema contempla dos módulos integrados: uno orientado a la gestión financiera y presupuestaria, y otro destinado a la gestión del proceso de compras. La operación integrada de ambos módulos fortalece significativamente la trazabilidad de las operaciones y el control de la información, subsanando una de las brechas más críticas detectadas por la auditoría forense.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-CGR): En cumplimiento del Oficio CGR N° E579603, de fecha 13 de diciembre de 2024, la CMDS de Ñuñoa inició en octubre de 2025 el análisis y preparación de su información contable y financiera para aplicar, desde el 1 de enero de 2026, las NICSP-CGR Sector Municipal. Esta transición implica una modernización profunda de los registros contables y una mayor comparabilidad con estándares internacionales, conforme a las exigencias de la Contraloría General de la República.

**XIV. SALUD MUNICIPAL — EXCELENCIA
Y ACCESO COMUNAL**



XIV. SALUD MUNICIPAL — EXCELENCIA Y ACCESO COMUNAL

La Atención Primaria de Salud (APS) constituye el primer nivel de contacto de la población con el sistema sanitario, cumpliendo un rol fundamental en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el acompañamiento integral a lo largo del ciclo vital. En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695, se rinden a continuación los principales logros, hitos de infraestructura y resultados sanitarios alcanzados por la Dirección de Salud de la CMDS de Ñuñoa durante el año 2025, bajo el liderazgo del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez.

14.1. Red de Salud Comunal

La red comunal de salud de Ñuñoa está integrada por los siguientes establecimientos: 2 Centros de Salud Familiar (CESFAM Salvador Bustos y Rosita Renard); 2 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Amapolas y Villa Olímpica); 1 Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR); 1 Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM); 1 Centro de Especialidades en Salud (CES); Droguería Comunal (inaugurada en el segundo semestre de 2025); y 4 Boticas Comunales (Plaza Ñuñoa, Juan Moya, Amapolas y Villa Olímpica).

Al inicio del período, la gestión identificó cuatro brechas críticas: concentración de todos los dispositivos de salud en la zona sur y oriente de la comuna, sin cobertura en el sector norponiente; brechas importantes de infraestructura en el CESFAM Rosita Renard y el COSAM; dificultades de acceso derivadas del crecimiento acelerado de la población inscrita; y largas listas de espera en atención odontológica y de salud mental. Frente a este diagnóstico, la administración ejecutó proyectos de infraestructura de alto impacto, fortaleció la gestión interna y aumentó dotación en áreas críticas.

14.2. Logros Sanitarios: Récord de Prestaciones y Cumplimiento de Metas

Durante el año 2025, la red de Atención Primaria de Salud de Ñuñoa alcanzó un volumen total de más de 2 millones de prestaciones sanitarias, lo que representa un incremento del 25% respecto del año anterior. Este importante aumento de atenciones refleja el alto nivel de resolutivez y capacidad operativa de los establecimientos de salud comunales, contribuyendo directamente al acceso oportuno y a la calidad de la atención para las vecinas y vecinos de Ñuñoa.

El desempeño de los dos CESFAM de Ñuñoa en el cumplimiento de las metas sanitarias programáticas del año 2025 ha sido sobresaliente, alcanzando cifras muy cercanas o superiores al 100% en prácticamente la totalidad de los indicadores evaluados por el Ministerio de Salud:



INDICADOR	CESFAM SALVADOR BUSTOS	CESFAM ROSITA RENARD
Niños recuperados DG/DSM	131,9% (meta: 90%)	100,0% (meta: 90%)
PAP (Dic)	106,30%	104,9%
Pauta Cero 0-9 años	112,00%	101,0%
Niños de 6 años LC	127,90%	117,2%
Cobertura tratamiento DM	99,40%	121,3%
Evaluación pie DM	100,70%	104,8%
Cobertura efectiva HTA	114,10%	114,8%
Prevalencia LM	100,60%	119,3%
Cobertura enfermedad respiratoria	103,30%	108,7%
CUMPLIMIENTO GLOBAL	99,93%	100,00%

Adicionalmente, el indicador IAAPS 2025 (Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud) alcanzó un cumplimiento del 98,78% a nivel comunal, lo que posiciona a Ñuñoa como una de las comunas con mejor desempeño sanitario de la Región Metropolitana.

14.3. Hitos de Infraestructura y Gestión 2025

a) Sala de Rehabilitación Infanto-Juvenil Neurodivergente. Con fecha 2 de diciembre de 2025 se inauguró este dispositivo en el Centro de Especialidades en Salud (CES) de Ñuñoa, constituyéndose como la sala N° 84 instalada a nivel nacional en el marco del Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria (PRAPS) del Ministerio de Salud. Atiende a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años con Trastorno del Espectro Autista (TEA), TDAH, trastornos de la comunicación y otras condiciones del neurodesarrollo, en aplicación de la Ley N° 21.545. Su apertura permitió descongestionar derivaciones al Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna, donde los tiempos de espera superaban el año.

b) Habilitación CECOSF Norponiente. El proyecto responde a la brecha territorial histórica que obligaba a los vecinos del sector a desplazarse hasta cuatro kilómetros para acceder a prestaciones básicas de salud. El CESFAM Rosita Renard, que concentra más de 48.000 personas inscritas —superando ampliamente su capacidad estándar de 20.000—, verá aliviada su presión asistencial con la entrada en funcionamiento de este nuevo dispositivo. La inversión total supera los \$600 millones, financiados íntegramente por la Municipalidad de Ñuñoa. Las obras iniciadas el 26 de enero de 2026 contemplarán 12 boxes de atención y finalizarán en mayo de 2026.

c) Droguería Comunal. Durante el segundo semestre de 2025 entró en funcionamiento la Droguería Comunal de Ñuñoa, que centraliza el abastecimiento y distribución de medicamentos para 10 dispositivos de salud de la red (2 CESFAM, 2 CECOSF, 1 SAR, 1 CES



y 4 Boticas Comunes), beneficiando directamente a una población aproximada de 101.000 personas inscritas. Su implementación ha reducido los quiebres de stock y ha optimizado la gestión logística del ciclo de medicamentos.

d) Fortalecimiento CECOSF Villa Olímpica. En diciembre de 2025 se inauguró la Unidad de Alimentación Complementaria, que opera de lunes a viernes entre las 10:00 y 14:00 horas, orientada a la entrega de alimentos complementarios a lactantes, niños, mujeres embarazadas, madres en lactancia y personas mayores. Asimismo, se habilitó una Sala de Toma de Muestras para exámenes de laboratorio, cuya autorización sanitaria de la SEREMI de Salud Metropolitana se encuentra en proceso.

e) Proyecto de Reposición CESFAM Rosita Renard. Durante 2025 se completó el estudio del terreno (5.171 m²) con apoyo del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, y el proyecto preinversional fue ingresado a MINSAL para su aprobación. La propuesta contempla un nuevo edificio de tres niveles en el mismo terreno, con cuatro etapas de ejecución para garantizar la continuidad de las atenciones durante las obras.

f) Proyecto de Reposición COSAM. Con fecha 3 de noviembre de 2025, el Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente remitió el estudio preinversional del proyecto “Reposición COSAM Ñuñoa” (Código BIP 40076789) al Subsecretario de Redes Asistenciales. Se proyecta iniciar la etapa de diseño durante el primer semestre de 2026. En 2025, el COSAM otorgó más de 34.600 atenciones de salud mental, respondiendo a la demanda crónica derivada del impacto postpandemia.

g) Móviles de Seguridad para Centros de Salud. El municipio dispuso de dos móviles de seguridad municipal destinados al apoyo de los establecimientos de salud y educación comunales, con personal capacitado para la respuesta ante emergencias y sistemas de botón de pánico, generando entornos de atención más seguros para funcionarios y usuarios.

Dispositivo	Hito de Gestión 2025	Impacto
Sala Neurodivergente	Atención TEA y TDAH (0-17 años). Sala N° 84 del país	Resolutividad local inmediata
Droguería Comunal	Centralización logística de fármacos	101.000 usuarios inscritos
CECOSF Villa Olímpica	Nueva Sala de Toma de Muestras y Alimentación	Acceso barrial sin traslados
CECOSF Norponiente	Inicio construcción (enero 2026)	Inversión >\$600M
CESFAM Rosita Renard	Proyecto Preinversional enviado a MINSAL	Diseño 3 niveles, 5.171 m ²
COSAM	Más de 34.600 atenciones de salud mental	Respuesta crisis postpandemia

(Fuente: Dirección de Salud CMDS 2025)

**XV. EDUCACIÓN MUNICIPAL — CALIDAD
Y EQUIDAD EDUCATIVA**



XV. EDUCACIÓN MUNICIPAL — CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y del marco normativo que encomienda a los municipios la administración de la educación pública comunal, la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDSD) de Ñuñoa informa a continuación los principales logros, resultados académicos e hitos de gestión correspondientes al año 2025. La gestión del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez ha situado la calidad y la equidad educativa como ejes transversales de la política comunal, consolidando a Ñuñoa como referente nacional de la educación pública.

15.1. Cobertura de la Red Educativa Municipal

La red educativa municipal de Ñuñoa está compuesta por 21 establecimientos, incluyendo liceos, colegios y jardines infantiles. Para el año 2026, la red registró un total de 13.487 prematriculas, cifra que da cuenta de la confianza de las familias de la comuna en la educación pública municipal. El detalle por establecimiento es el siguiente:

ESTABLECIMIENTO	PRE-MATRÍCULA 2026
C. Benjamín Claro Velasco	630
L. Augusto D'Halmar	960
L. Bicentenario Carmela Silva Donoso	1.624
L. José Toribio Medina	1.214
L. Brígida Walker	855
L. Lenka Franulic	927
C. Bicentenario Técnico Profesional República Argentina	737
C. Amapolas	132
C. Presidente Eduardo Frei Montalva	800
C. Aurora de Chile	142
C. José Toribio Medina	654
C. República de Francia	406
C. República de Costa Rica	632
L. República de Siria	1.968
C. Guillermo Zañartu	660
C. Hellen Keller	104
C. Juan Moya Morales	449
C. Intercultural Kallfu Mapu	364



Jardín Infantil Manzanilla	92
Jardín Infantil Naranjitas	95
Jardín Infantil Caballito Azul	42
TOTAL PRE-MATRÍCULA	13.487

15.2. Resultados Académicos: Liderazgo Nacional en la PAES 2025

Ñuñoa se ha consolidado como líder indiscutido en educación pública en Chile. El Liceo Augusto D'Halmar fue reconocido en 2025 como el mejor establecimiento público del país en la PAES, alcanzando un promedio de 810,9 puntos, el único recinto municipal dentro del top 100 nacional, compitiendo directamente con los colegios particulares más costosos del país. En el conjunto de la red municipal, los establecimientos de Ñuñoa alcanzaron los siguientes resultados históricos en la PAES 2025: 20 puntajes máximos nacionales obtenidos por estudiantes de establecimientos municipales; 42 estudiantes con puntaje entre 850 y 1.000 puntos en Competencia Lectora; y 97 estudiantes con puntaje entre 850 y 1.000 puntos en Competencia Matemática 1. Estos resultados ratifican el liderazgo educativo de la red municipal de Ñuñoa a nivel nacional.

15.3. Resultados SIMCE 2025

SIMCE 4º Básico — Comprensión Lectora

Los establecimientos municipales de Ñuñoa muestran un promedio CMDS de 292 puntos en Comprensión Lectora (SIMCE 4º Básico 2025), lo que representa un aumento de 4 puntos respecto del año anterior, superando el promedio nacional del sistema municipal. Se destacan especialmente el C. Intercultural Kallfu Mapu (+20 puntos), la C. República de Francia (+19 puntos) y el L. República de Siria (+19 puntos):

ESTABLECIMIENTO	2024	2025	DIFERENCIA
L. República de Siria	298	317	+19
L. Lenka Franulic	288	301	+13
C. Juan Moya Morales	297	301	+4
C. República de Francia	276	295	+19
L. José Toribio Medina	286	293	+7
C. Intercultural Kallfu Mapu	273	293	+20
C. Eduardo Frei Montalva	289	290	+1
C. Guillermo Zañartu	280	282	+2
PROMEDIO CMDS	288	292	+4



En el área de Matemática, el promedio CMDS alcanzó 278 puntos, subiendo 3 puntos respecto de 2024. Los establecimientos con mayor progreso son el C. Guillermo Zañartu (+22 puntos), el L. José Toribio Medina (+19 puntos) y el C. Intercultural Kallfu Mapu (+14 puntos):

ESTABLECIMIENTO	2024	2025	DIFERENCIA
C. Juan Moya Morales	301	302	+1
L. República de Siria	299	297	-2
L. José Toribio Medina	265	284	+19
C. República de Francia	278	281	+3
C. Guillermo Zañartu	253	275	+22
C. Intercultural Kallfu Mapu	256	270	+14
PROMEDIO CMDS	275	278	+3

15.4. Programas e Iniciativas Pedagógicas Estratégicas 2025

a) Plan Avanza: Educación Integral y Reconocimiento del Mérito. Uno de los hitos más relevantes del año 2025 fue la creación del Plan Avanza, iniciativa que reúne a estudiantes del programa Academia de los distintos establecimientos municipales. El programa fomenta una educación integral mediante charlas con profesionales de distintos rubros, salidas pedagógicas a lugares de interés cultural y educativo, instancias de reconocimiento a estudiantes destacados en competencias deportivas y académicas, y entrega de insumos que fortalecen el sentido de pertenencia al programa. Para el año 2026, la iniciativa continuará ampliando su oferta con nuevos talleres y mayor número de charlas y salidas pedagógicas.

b) Preuniversitario Comunal: Acceso a la Educación Superior. Durante el año 2025 se dio inicio al Preuniversitario Comunal, iniciativa destinada a estudiantes municipales con altos resultados académicos y motivación por fortalecer sus aprendizajes de cara a la PAES. En su primer año de implementación, el programa contó con la participación de 160 estudiantes. Para el año 2026 se proyecta ampliar significativamente la cobertura a 260 estudiantes, incorporando también a alumnos de establecimientos particulares y particulares subvencionados de la comuna.

c) Convivencia Escolar, Neurodivergencia e Inclusión Digital. Con el objetivo de fortalecer el acompañamiento a estudiantes y familias, en 2025 se desarrollaron instancias de capacitación enfocadas en estrategias de apoyo al aprendizaje y en la comprensión sobre Neurodivergencia y Ley TEA en la Comunidad Educativa, en coherencia con la Ley N° 21.545. En el ámbito digital, se trabajó junto a Daniel Halper —profesor y periodista de la PUC— facilitando la participación de cinco establecimientos en un programa para formar líderes digitales en el alumnado. Asimismo, se desarrolló una capacitación con Valores UC para fortalecer las competencias de convivencia escolar de los coordinadores de todos los establecimientos.



15.5. Inversión en Infraestructura Educacional (FAEP) 2025

En el ámbito de infraestructura, durante el año 2025 se ejecutaron proyectos financiados mediante los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), orientados a mejorar las condiciones de los espacios educativos. Las obras concluidas durante 2025 incluyeron:

- Escuela Aurora de Chile: construcción de rampa de accesibilidad universal y mejoras en cancha y patios.
- Colegio José Toribio Medina: cambio de piso en pabellones.
- Escuela Intercultural Kallfu Mapu: mejoras en canchas y escaleras.
- Liceo Brígida Walker: mejoramiento y remodelación del gimnasio.

Proyectos iniciados en 2025 que finalizarán en 2026:

- Colegio Benjamín Claro Velasco: construcción de salas y baños para implementación del nivel medio.
- Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso: remodelación del laboratorio de ciencias.
- Liceo Augusto D'Halmar: cambio de piso, mejoramiento del sistema eléctrico en pabellones y recambio de ventanas.
- Instalación de toldos en seis establecimientos: Juan Moya Morales, República de Francia, Lenka Franulic, Carmela Silva Donoso, Presidente Eduardo Frei Montalva y Guillermo Zañartu.

15.6. Hub de Educación: Innovación Pedagógica para 2026

En la misma línea de innovación educativa, en 2026 se inaugurará el primer Hub de Educación de la red municipal de Ñuñoa, cuyo objetivo es crear un espacio que centralice recursos, personas, tecnología y conocimientos para potenciar el aprendizaje, la innovación pedagógica y la vinculación entre instituciones. Este hub actuará como nodo de conexión para compartir experiencias, mejorar prácticas educativas y facilitar la colaboración, promoviendo la transformación de la educación pública a través del trabajo en red, en línea con los desafíos del sistema educativo del siglo XXII.

(Fuente: Dirección de Educación CMDS — Orden de Servicios N° 00015/2026)

**XVI. CORPORACIÓN CULTURAL DE
ÑUÑO A: GESTIÓN Y LOGROS 2025**



XVI. CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA: GESTIÓN Y LOGROS 2025

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695 y del Dictamen E579603 de 2024 de la CGR —que extendió la obligatoriedad de la contabilidad gubernamental bajo normas NICSP a todas las corporaciones municipales—, se informa a continuación la gestión de la Corporación Cultural de Ñuñoa (CCÑ) durante el ejercicio 2025.

16.1. Marco Presupuestario y Gestión financiera

La Corporación Cultural de Ñuñoa recibe anualmente una subvención regular de la Municipalidad que se ha mantenido estable en sus márgenes. La tabla siguiente refleja la evolución de la subvención en el periodo reciente:

Año	Subvención Municipal (MM\$)	Variación
2024	1.971	Base de referencia
2025	1.904	-3,4%
2026 (presupuestado)	1.975	+3,7%

(Fuente: Corporación Cultural de Ñuñoa — Ricardo Brodsky, Director Ejecutivo CCÑ)

A la subvención municipal se agregan ingresos propios derivados de fondos concursables, talleres, el café literario y arriendos de espacios. Un hito relevante en gestión financiera es el reordenamiento de la estructura de gastos: entre 2024 y 2025, el gasto en actividades culturales evolucionó del 41% al 51% del presupuesto total, mientras el gasto en personal disminuyó del 40% al 35%, reflejando un uso más eficiente de los recursos orientado a maximizar el beneficio directo a la comunidad.

La CCÑ avanza en la adecuación de sus procedimientos internos a las normas que se vuelven obligatorias para las corporaciones municipales a partir de 2026 en materia de Transparencia, Lobby y Compras Públicas.

16.2. Recuperación y Puesta en Valor de Infraestructura Cultural

La recuperación de infraestructura y espacios públicos para la actividad cultural ha sido una prioridad de la gestión 2025. Las principales intervenciones son:



Espacio / Proyecto	Acciones Realizadas 2025	Inversión Estimada
Casa de la Cultura	Recuperación pileta, sala de arte, hall de entrada, techo. Sala de cine mejorada vía Fondart.	M\$ 37.836 + M\$ 45.000 (Fondart)
Café Literario	Rediseño de interiores y exteriores para aumentar capacidad y mejorar servicios.	M\$ 57.671
Anfiteatro Griego (P. Juan XXIII)	Restauración del mural de Gregorio de la Fuente. Reinauguración con concierto Roberto Bravo.	M\$ 7.638 (en 2025)
Espacio Consistorial	Habilitación de sala de exposiciones en el edificio municipal.	Aporte municipal
Palacio García	Sede de más de 50 talleristas y 800 participantes en talleres permanentes.	Infraestructura existente

(Fuente: Corporación Cultural de Ñuñoa — Cuenta de Gestión 2025)

16.3. Programación Cultural y Alcance Comunitario

La programación cultural 2025 ha sido de gran intensidad y diversidad. Los principales hitos por ámbito son:

Festival de Cine y Teatro (enero 2025)

Realizado entre el 18 de enero y el 1º de febrero en Plaza Ñuñoa y la Casa de la Cultura. El festival presentó 8 obras de teatro y proyecciones cinematográficas, con una asistencia estimada de 30.000 personas. Se destacó por realizarse exitosamente a días de haber asumido el nuevo equipo de la CCÑ. Costo: M\$180.000.

Café Literario

El Café Literario se convirtió en referente de la escena literaria de Santiago, con figuras de primer nivel de la cultura y la política: Cecilia Vicuña (Premio Nacional de Arte), Elvira Hernández (Premio Nacional de Literatura), Gioconda Belli, Francisca Solar, Cintia Rinsky (Premio Heralde de Novela), entre muchos otros, incluyendo la visita del presidente Gabriel Boric. La asistencia estimada fue de 4.000 personas. Se incorporó el programa Ñuñoa Desk —inspirado en Tiny Desk— con transmisión a través de Canal 13 Cable TV y canal de YouTube.

Ferias y Exposiciones

Se realizaron tres ferias de alto impacto: la Feria Infantil del Libro (julio, 50 editoriales, más



de 20.000 visitantes, M\$ 61.230), la Feria Internacional del Libro y la Lectura en Plaza Ñuñoa (15.000 visitantes, M\$ 71.737, con apoyo FONDART de \$ 37.762.888) y la Expo de Artesanía Chilena (30.000 visitantes, M\$ 71.448, con apoyo FONDART de \$ 59.857.000. En exposiciones de artes visuales, destacan las muestras de José Balmes, Gracia Barrios, Eduardo Vilches (Premios Nacionales), Bororo, Sammy Benmayor, Matías Pinto y Pablo Domínguez, además de Luis Poirot y el Taller Tórculo.

Eventos Masivos en Espacio Público

La CCÑ desplegó actividades en diversas plazas y parques de la comuna, alcanzando a un público estimado de 40.000 personas. Destacan el espectáculo “Viejas de Mierda” (Día de la Madre, 15.000 personas, M\$ 28.187), el Ballet Cascanueces navideño (20.000 personas, M\$ 41.660) y el programa Ñuñoa Florece de bienvenida a la primavera (M\$ 54.100).

Talleres y Formación Permanente

Más de 50 talleristas atienden permanentemente a 800 personas en talleres de danza clásica, flamenco, música, artesanía, teatro, pintura, cerámica, escritura y otras disciplinas. Inversión total: M\$132.000.

16.4. Resumen de Hitos y Asistencia

Programa / Evento	Público Estimado	Costo (M\$)
Festival de Cine y Teatro	30.000	180.000
Café Literario (conferencias)	4.000	13.927
Ñuñoa Desk	1.200	13.590
Feria del Libro Infantil	30.000 / 20.000 visitantes	61.230
Feria Internacional del Libro	16.000	71.737
Expo de Artesanía Chilena	30.000	71.448
Talleres permanentes	800 personas / año	132.000
Eventos espacio público	40.000 (estimado)	45.815
Viejas de Mierda (Día Madre)	16.000	28.187
Ballet Cascanueces	21.000	41.660
Ñuñoa Florece	—	54.100
Recuperación Casa de la Cultura	—	37.836 + 45.000 (Fondart)
Renovación Café Literario	—	57.671
Anfiteatro Griego	1.500	7.638
Sala de Cine (Cine Club + Programa)	7.870 personas	22.627
Eventos Cine y Teatro (otros)	—	Diversos

(Fuente: Corporación Cultural de Ñuñoa — Hitos 2025, Ricardo Brodsky, Director Ejecutivo)



16.5. Proyecciones 2026 de la Corporación Cultural

Para 2026, la CCÑ tiene presupuestada una subvención de MM\$ 1.975, con los siguientes compromisos: realización del festival de verano Late Ñuñoa, restauración de la escalera del hall de acceso de la Casa de la Cultura y del mural de Gregorio de la Fuente en el Parque Juan XXIII; creación de cuatro bibliotecas barriales en la zona sur de la comuna (cofinanciadas por el GORE Metropolitano, proyecto adjudicado); continuación del programa Ñuñoa Desk con transmisión televisiva; y gestión del proyecto PRBIPE de la SUBDERE para la restauración integral de la Casa de la Cultura (edificio del siglo XIX), amén de continuar con las actividades propias en los Talleres, en el Café Literario, en la sala de cine, en las salas de exposiciones y en el Anfiteatro Griego.



**XVII. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DEPORTES DE ÑUÑO A: GESTIÓN Y
RESULTADOS 2025**



XVII. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA: GESTIÓN Y RESULTADOS 2025

En cumplimiento del Artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y de conformidad con las funciones municipales de promoción y fomento del deporte y la recreación establecidas en su Artículo 4° letra h), se informa a continuación la gestión de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa durante el ejercicio 2025. Dicha corporación constituye el eje articulador del desarrollo deportivo comunal, operando bajo un modelo de gestión orientado a la eficiencia, la equidad de acceso y la sostenibilidad institucional, en estricta sujeción a la normativa vigente y a las directrices de la Contraloría General de la República.

17.1. Introducción y Modelo de Gestión

Durante el año 2025, la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa consolidó su rol como instrumento público de promoción del deporte comunal, avanzando hacia un modelo de gestión que prioriza la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera y el acceso equitativo de la ciudadanía a la actividad física. Este modelo —consistente con el enfoque de administración social que orienta la gestión municipal— se estructura sobre tres pilares estratégicos: la expansión de la oferta programática, la activación de espacios públicos y la instalación de una cultura institucional basada en datos e indicadores objetivos de desempeño.

La reestructuración programática de la oferta deportiva constituyó uno de los ejes centrales de la gestión 2025. Se incorporaron nuevos ejes, programas y productos alineados con la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, articulando el deporte formativo, el deporte comunitario y recreativo, el deporte competitivo y las actividades masivas en un sistema coherente y orientado a resultados. Asimismo, la profesionalización de los equipos técnicos y los avances en digitalización —mediante sistemas de inscripción y control de asistencia— permitieron fortalecer la toma de decisiones y optimizar la asignación de recursos institucionales.

17.2. Hitos Operativos y Cobertura

El ejercicio 2025 representó un punto de inflexión histórico en la cobertura deportiva comunal. La Corporación alcanzó un récord de participación que superó los 140.000 usuarios activos anuales, cifra que se desagrega en 137.784 usuarios inscritos anuales y 11.482 usuarios inscritos en forma mensual. Este resultado posiciona a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa como una de las instituciones deportivas municipales de mayor impacto en la Región Metropolitana.

La expansión de la oferta programática se materializó en la consolidación de más de 400 talleres deportivos distribuidos en distintas instalaciones y espacios de la comuna, cifra que representa un incremento desde los 340 talleres con que se inició el período. En paralelo, el



número de actividades deportivas en juntas de vecinos se amplió de 17 a 36, lo que refleja una política deliberada de ampliar la oferta deportiva respondiendo de mejor forma a la necesidad de la comunidad.

Durante el año se realizaron 60 eventos deportivos, con una participación en actividades masivas que alcanzó las 18.000 personas. En el ámbito del deporte escolar, Ñuñoa alcanzó el sexto lugar a nivel nacional en participación en los Juegos Deportivos Escolares del Instituto Nacional del Deporte (IND), con 1.200 deportistas del mundo escolar y un incremento del 10% respecto del año 2024.

17.3. Infraestructura y Activación del Espacio Público

Un componente estratégico de la gestión 2025 fue la recuperación y activación de infraestructura deportiva pública, maximizando el uso de recintos municipales hasta alcanzar un 100% de ocupación. La Corporación gestionó el uso de espacios del Estadio Nacional — incluyendo el Centro Acuático, el estadio de atletismo Mario Recordón y canchas de fútbol— en coordinación con los organismos competentes, ampliando así la oferta disponible para la comunidad ñuñoína sin incurrir en costos adicionales de infraestructura propia.

El Parque Ramón Cruz se consolidó como un espacio prioritario para la práctica deportiva gratuita al aire libre, integrándose a la red de puntos de activación física comunitaria junto con la Plaza Ñuñoa y el Parque San Eugenio, utilizados para eventos deportivos de alto impacto. En el marco del Programa Escuelas Abiertas, se mantuvo la apertura de los establecimientos educacionales para descentralizar la oferta deportiva a distintos sectores de la comuna: Liceo 7, el Colegio Brígida Walker y el Colegio Eduardo Frei. En el caso del Liceo 7, se ha iniciado un modelo deportivo que consiste en sumar a organizaciones deportivas formales y de la comuna que nutran aún más la oferta deportiva desde el punto de vista competitivo y federado. Esto último se transforma en un modelo inédito de trabajo articulado entre la Corporación de Deportes, el Departamento de Educación y las organizaciones de base que retribuyen el uso de espacio del establecimiento con la opción de becar a estudiantes y a la vez, desarrollar eventos deportivos que involucren a la comunidad educativa.

Asimismo, se optimizó el uso de las canchas de fútbol Los Jardines y Jaime Eyzaguirre, y se desarrollaron Escuelas de Verano e Invierno en distintos puntos de la comuna. Este enfoque territorial, articulado con el Departamento de Educación de la Municipalidad, permitió ampliar la red de espacios deportivos disponibles de manera sostenida durante el año.

Finalmente, y en el contexto del Programa de Verano, la Corporación, en conjunto a distintas unidades vecinales, impulsó la actividad Parques Acuáticos, beneficiando a más de 1.000 niñas, niños y sus familias de distintos sectores de la comuna.

17.4. Gestión financiera y Probidad

La ejecución presupuestaria del período refleja una gestión financiera responsable, alineada



con los principios de probidad y uso eficiente de los recursos públicos. El presupuesto total aprobado por concepto de subvención municipal para el año 2025 ascendió a \$1.111.559.000, al que se sumó una subvención extraordinaria otorgada en noviembre de 2025 por \$150.000.000. Los ingresos propios percibidos durante el ejercicio alcanzaron \$1.626.975.698, lo que representa un incremento del 28% respecto del año 2024, evidenciando la capacidad de la Corporación para generar financiamiento autónomo a través de la prestación de servicios deportivos, arrendamientos y convenios institucionales.

Al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Situación financiera de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa presenta los siguientes valores inamovibles: Activos totales por \$1.362.663.356; Pasivos por \$141.145.638; y Patrimonio de \$674.036.981. El nivel de pasivos se mantiene controlado y coherente con la capacidad operativa de la institución, asegurando el cumplimiento íntegro de sus obligaciones financieras. El comportamiento presupuestario observado durante el ejercicio no registra desviaciones significativas respecto de lo planificado, lo que da cuenta de una gestión sujeta a criterios de disciplina fiscal y eficiencia en el gasto.

17.5. Proyecciones 2026

El año 2026 plantea para la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa el desafío de consolidar los avances alcanzados y proyectar el crecimiento sostenido de la cobertura comunal. Los focos estratégicos del próximo período incluyen la ampliación de la red de Juntas de Vecinos con presencia deportiva, la profundización del enfoque inclusivo —con énfasis en adultos mayores, mujeres y personas en situación de discapacidad— y la consolidación de la sostenibilidad financiera del modelo a través de la diversificación de ingresos propios y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con universidades, organizaciones deportivas y privados del ecosistema del deporte.

La instalación de sistemas de medición de impacto y seguimiento de participación, iniciada durante 2025, proveerá en 2026 información de mayor granularidad para la toma de decisiones programáticas y la rendición de cuentas ante la comunidad. De este modo, la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa se posiciona como un referente de gestión deportiva municipal moderna, eficiente y orientada al bienestar integral de los vecinos y vecinas de la comuna.



**XVIII. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD
Y ASEO COMUNAL**



XVIII. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y ASEO COMUNAL

18.1. Departamento de Medioambiente y Reciclaje

18.1.1. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

En cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, la Municipalidad de Ñuñoa desarrolló durante 2025 el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), consolidándose como el principal instrumento estratégico de planificación climática a nivel local. El PACCC establece una hoja de ruta técnica, territorial y multisectorial orientada a tres objetivos centrales:

- Mitigar emisiones de gases de efecto invernadero.
- Adaptar el territorio frente a riesgos climáticos actuales y proyectados.
- Integrar el enfoque climático en la gestión municipal y la planificación urbana.

El instrumento se encuentra alineado con las directrices regionales y nacionales en materia climática y es coherente con la planificación comunal vigente.

Diagnóstico y Línea Base

Durante 2025 se consolidó la etapa diagnóstica, que permitió establecer una línea base técnica robusta. Se identificaron las principales amenazas climáticas del territorio (olas de calor, déficit hídrico, precipitaciones intensas y eventos extremos), se realizó un análisis de vulnerabilidad territorial considerando variables sociodemográficas, cobertura arbórea, infraestructura crítica y exposición térmica, y se efectuó un levantamiento preliminar de fuentes emisoras comunales en los sectores de transporte, residuos y consumo energético. Este proceso permitió definir metas medibles, indicadores de seguimiento y medidas priorizadas con base en evidencia.

Ejes Estratégicos de Mitigación

El PACCC estructura su estrategia de mitigación en tres ejes complementarios:

- Gestión Integral de Residuos y Economía Circular: fortalecimiento del sistema comunal de reciclaje, puntos limpios y educación ambiental enfocada en reducción en origen y valorización de residuos orgánicos.
- Infraestructura Verde y Soluciones Basadas en la Naturaleza: incremento progresivo de cobertura arbórea en zonas con mayor índice de isla de calor e incorporación de estándares de sostenibilidad en proyectos de espacio público.
- Movilidad Sostenible: promoción del transporte activo y coordinación con instrumentos metropolitanos para reducir emisiones del transporte urbano.

Adaptación, Resiliencia y Gobernanza Climática

El PACCC incorpora la adaptación como componente estructural de la planificación comunal, contemplando protocolos preventivos ante eventos de calor extremo, fortalecimiento de infraestructura verde como mecanismo de regulación térmica e integración del enfoque climático en planificación urbana y equipamiento comunitario. Su modelo de gobernanza articula unidades municipales, organizaciones comunitarias, actores técnicos y académicos, e



instancias de participación ciudadana, con indicadores de gestión y mecanismos de monitoreo periódico.

Proyección 2026: integración transversal del enfoque climático en instrumentos de planificación y presupuesto; fortalecimiento del sistema de monitoreo; gestión de financiamiento externo; y consolidación de cultura climática comunal mediante educación y participación activa.

18.1.2. Programa Drop Off Ñuñoa – Valorización de Residuos Orgánicos

El Programa Drop Off es una política pública municipal de corresponsabilidad ciudadana que habilita puntos de recepción voluntaria de residuos orgánicos separados en origen para su valorización mediante compostaje industrial. A diferencia del modelo tradicional de recolección domiciliaria, este sistema promueve una cultura ambiental activa en la que la comunidad es protagonista de la acción climática local, en sintonía con la Ley N° 20.920 (Ley REP) y las metas nacionales de economía circular.

Resultados 2025

- Total valorizado enero – diciembre 2025: 70.890 kilogramos de residuos orgánicos (70,89 toneladas recuperadas).
- CO₂ equivalente evitado: aproximadamente 21,3 toneladas de CO₂e, equivalente a las emisiones anuales de más de 9 automóviles particulares promedio, o a más de 1.000 árboles capturando carbono durante un año.

El programa se integra estratégicamente con la Gestión Integral de Residuos, el PACCC y los programas de Educación Ambiental Comunitaria.

Desafíos 2026: ampliar cobertura territorial, fortalecer la educación en separación correcta, mejorar infraestructura de puntos de acopio e incrementar la participación sostenida de la comunidad.

18.1.3. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) – Nivel Intermedio

Durante 2025 la Municipalidad de Ñuñoa alcanzó el nivel de Certificación Intermedia en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), administrado por el Ministerio del Medio Ambiente, consolidando un paso significativo hacia la sustentabilidad institucional. Este nivel exige el cumplimiento de al menos el 95% de los requisitos establecidos por el programa, e incorpora proyectos piloto en las áreas de reciclaje —con fortalecimiento de puntos de recolección y educación domiciliaria— y compras sustentables, mediante la incorporación de criterios ambientales en los procesos de adquisición pública conforme a la normativa de la Ley N° 19.886.

Conclusión del Departamento

El Departamento de Medioambiente y Reciclaje consolidó en 2025 una gestión estratégica



basada en planificación técnica, articulación institucional y participación comunitaria. El avance del PACCC, los resultados del Programa Drop Off y la obtención de la Certificación Intermedia SCAM reflejan una política ambiental estructural orientada a reducir emisiones, fortalecer resiliencia territorial, promover economía circular e instalar gobernanza climática local.

18.2. Departamento de Aseo y Gestión de Residuos

El Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, es la unidad encargada de fiscalizar el estricto cumplimiento de los contratos que garantizan la higiene urbana de la comuna, además de ejercer labores educativas y fiscalizadoras respecto del cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente por parte de los vecinos.

El mantenimiento de la higiene urbana representó en 2025 uno de los mayores esfuerzos operacionales del municipio, con un gasto total de \$6.124.562.179, distribuido según se detalla a continuación:

Servicio de Higiene Urbana	Valor Pagado 2025	Estado Contractual
Recolección Domiciliaria	\$4.970.797.740	DEMARCO S.A. (Contrato terminado el 31 de enero de 2026)
Barrido y Limpieza Urbana	\$1.068.564.070	Trato directo DEMARCO S.A.
Tratamiento Intermedio y Disposición Final (KDM S.A.)	\$1.252.696.690	Contrato vigente hasta julio 2028
Inspección Técnica EMERES	\$65.412.000	Supervisión externa de contratos
Desmanche y Otros	\$22.039.499	RNB Ingenieros SpA (desde dic. 2025)
TOTAL	\$7.379.509.999	

* Pendiente de pago en el contrato de recolección: \$1.257.054.120 IVA incluido, por no haberse completado la toma de razón de la Contraloría General de la República respecto de los estados de pago de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Recolección Domiciliaria

Durante 2025 se mantuvieron dos tratos directos con la empresa DEMARCO S.A.: el primero entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de julio de 2025, con un valor a suma alzada de \$410.001.190; y el segundo por seis meses, entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de enero de 2026, con un valor mensual de \$401.589.300 IVA incluido. El valor devengado entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025 ascendió a \$4.970.797.740 IVA incluido.

Barrido y Limpieza Urbana

Se mantuvo un trato directo con DEMARCO S.A. hasta el 31 de julio de 2025, por \$115.102.750 a suma alzada. El siguiente contrato inició el 24 de noviembre de 2025, registrando un pago proporcional de noviembre y diciembre de \$262.844.423 IVA incluido. El total devengado durante el año 2025 alcanzó \$1.068.564.070 IVA incluido.



Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos

El servicio se presta a través de KDM S.A., con contrato vigente hasta julio de 2028. Durante 2025 se dispusieron 82.130,6 toneladas de residuos, con un costo total de \$1.252.696.690 IVA incluido (\$668.309.365 por tratamiento intermedio y \$584.387.325 por disposición final).

Programa Aló Cachureos

Este programa, iniciado en mayo de 2022, permite el retiro gratuito de enseres en desuso del hogar, organizando la comuna en cuatro sectores con 100 cupos semanales cada sábado. Durante 2025 se beneficiaron 4.532 vecinos inscritos.

18.3. Departamento de Ornato, Arbolado Urbano y Áreas Verdes

La Unidad de Ornato y Arbolado Urbano vela por la mantención, protección y fortalecimiento del arbolado urbano y los espacios públicos, promoviendo una infraestructura verde sustentable que contribuya a la calidad de vida, la mitigación del cambio climático y el bienestar de las vecinas y vecinos. El servicio se estructura en dos zonas de intervención —norte y sur—, cada una adjudicada a distintas empresas mediante licitación pública.

Resumen de Gestión Ornato 2025

Zona	Contrato / Período	Monto Total 2025	Intervenciones Destacadas
Sector Norte	Dic. 2024 – Nov. 2025	\$2.744.859.451	335 plantaciones/ reposiciones; poda y tala según plan técnico
Sector Sur	Dic. 2024 – Nov. 2025	\$2.635.739.398	874 plantaciones; 7.864 intervenciones de poda
Agua Potable (Áreas Verdes + Grifos)	Dic. 2024 – Nov. 2025	\$641.858.496	Automatización riego norte; copago 50% sector sur desde jul. 2025
TOTAL ORNATO Y ÁREAS VERDES 2025		\$6.022.457.345	

Sector Norte

Durante el período diciembre 2024 – noviembre 2025 se ejecutó el contrato de concesión de mantención y mejoramiento de áreas verdes del sector norte bajo la modalidad de suma alzada, con un valor anual de \$2.744.859.451 y un reajuste promedio de 4,9%. Se realizaron intervenciones de poda y tala distribuidas mensualmente conforme a planificación técnica, así como 335 plantaciones y reposiciones de árboles (200 con provisión y plantación a precio unitario, 85 provenientes de donación de CONAF con costo solo de plantación, y 50 reposiciones incluidas en el contrato sin costo adicional).



Sector Sur

En el sector sur se realizaron 874 trabajos de plantación y 7.864 intervenciones de poda durante el mismo período. La ejecución se realizó principalmente bajo modalidad de suma alzada, alcanzando \$2.607.391.425, más \$28.347.973 correspondientes a trabajos a precio unitario, para un total de \$2.635.739.398.

Consumo de Agua Potable y Gestión Hídrica

El consumo de agua potable destinado al riego de áreas verdes y funcionamiento de grifos en la comuna alcanzó \$623.655.066 en áreas verdes y \$18.203.430 en grifos durante el período diciembre 2024 – noviembre 2025, presentando un comportamiento estacional con mayores niveles en verano (máximo en marzo de 2025). Como medidas de eficiencia hídrica, se implementó la automatización del riego en el sector norte y un copago del 50% del consumo de agua potable en el sector sur desde fines de julio de 2025, lo que significó un aporte total de \$22.545.303, reduciendo la carga financiera municipal.

Mejoramiento de Platabandas – Barrio Italia

Entre agosto y octubre de 2025 el Departamento de Ornato ejecutó una serie de intervenciones en el Barrio Italia orientadas al mejoramiento de platabandas y espacios verdes, con el objetivo de fortalecer la infraestructura urbana, mejorar la calidad paisajística y optimizar las condiciones de uso del espacio público. Las obras incluyeron provisión e instalación de vegetación, solerillas, mobiliario urbano, traslado de material estabilizador e instalación de riegos semiautomáticos, por un valor total de \$16.471.676, bajo supervisión técnica de profesionales del Departamento de Ornato y la Dirección de Medio Ambiente.

18.4. Departamento de Bienestar Animal

El Departamento de Bienestar Animal tiene como propósito resguardar y promover la Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, desarrollando acciones de información, educación, sensibilización y fiscalización en conformidad con la Ley N° 21.020 (Ley Cholito) y la Ordenanza Municipal N° 32. Durante 2025 el departamento registró indicadores de alto impacto comunitario:

Indicador de Gestión – Bienestar Animal 2025	Resultado
Canes rescatados (Centro de Rescate Canino)	68 canes
Adopciones responsables concretadas	76 adopciones
Nuevos voluntarios incorporados al CRC	18 voluntarios
Esterilizaciones totales (gratuitas)	2.205 cirugías
– Programa SUBDERE (308 caninos / 897 felinos)	1.205 cirugías
– Programa GORE RM (500 caninos / 500 felinos)	1.000 cirugías
Implantación de microchips	932
Vacunaciones Antirrábicas	4.156



Vacunas Óctuples (caninos)	3.554
Vacunas Triple Felina	1.387
Antiparasitarios aplicados	2.698
Procedimientos TNR (felinos ferales)	161
Operativos veterinarios en terreno	42
Denuncias por tenencia irresponsable gestionadas	157 (100% abordadas)
Mascotas registradas en plataforma nacional (Ley 21.020)	4.772 (2.564 caninos / 2.208 felinos)
Viviendas intervenidas por control de zoonosis/plagas	Más de 1.225 viviendas

Centro de Rescate Canino (CRC)

El Centro de Rescate Canino rescató 68 canes en situación de calle durante 2025, quienes recibieron atención clínico-sanitaria integral —vacunación, esterilización, atención veterinaria e identificación mediante microchip— y tuvieron acceso a adopción. Se incorporaron 18 nuevos voluntarios al programa, consolidando el trabajo comunitario y solidario, y se concretaron 76 adopciones responsables.

Programa de Esterilizaciones Gratuitas

En total se realizaron 2.205 esterilizaciones gratuitas durante 2025, mediante dos fuentes de financiamiento: el Plan Nacional de Esterilizaciones de Responsabilidad Compartida de la SUBDERE (1.205 cirugías: 308 caninos y 897 felinos) y el programa de Control de Población Canina y Felina del Gobierno Regional Metropolitano (1.000 cirugías: 500 caninos y 500 felinos). Todos los procedimientos incluyeron implantación de microchip y registro, ejecutados en las dependencias del Departamento de Bienestar Animal (Av. Vicuña Mackenna N° 1.590).

Atenciones Veterinarias en Terreno

A través de 42 operativos veterinarios en distintos puntos de la comuna, el equipo municipal entregó atención preventiva que incluyó 932 implantaciones de microchip, 4.156 vacunas antirrábicas, 3.554 vacunas óctuples, 1.387 vacunas triple felina, 2.698 antiparasitarios y 161 procedimientos TNR para felinos ferales.

Registro Nacional de Mascotas y Fiscalización

El Departamento administró la plataforma del Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía (Ley N° 21.020), registrando 4.772 mascotas durante 2025 (2.564 caninos y 2.208 felinos). El equipo de fiscalización recepcionó y abordó en su totalidad 157 denuncias por incumplimiento de la Ley N° 21.020 y la Ordenanza Municipal N° 32, promoviendo el bienestar animal y la convivencia vecinal.



Control de Zoonosis e Higiene Ambiental

Como eje prioritario de salud pública, el departamento ejecutó de manera permanente acciones de control de zoonosis e higiene ambiental en más de 1.225 viviendas durante 2025, incluyendo desratización, desinsectación, sanitización, retiro de panales de abejas y manejo de murciélagos, además de asistencias técnicas a la comunidad para control de vectores. También se llevó a cabo la desratización de sumideros y alcantarillas a nivel comunal.

Servicio / Insumo	Período	Total 2025
Pellets desratización	Enero – diciembre	12.011
Bloques desratización	Enero – diciembre	13.505
Tubos cebaderos	Enero – diciembre	8.361
Superficie desinsectada	Enero – diciembre	59.720 m ²
Superficie sanitizada	Enero – diciembre	17.955 m ²
Retiro panales de abejas	Enero – diciembre	14
Retiro murciélagos	Enero – diciembre	5
Asistencias técnicas a vecinos	Enero – diciembre	9

18.5. Balance y Proyecciones 2026

La gestión ambiental 2025 de la Municipalidad de Ñuñoa estuvo marcada por la profundización de instrumentos de planificación estratégica de largo plazo, la administración eficiente de contratos de alta envergadura en higiene y áreas verdes —por un total conjunto superior a \$13.000 millones—, y el fortalecimiento de programas comunitarios de alto impacto en reciclaje, bienestar animal y control sanitario. La obtención de la Certificación Intermedia SCAM, la valorización de 70,89 toneladas de residuos orgánicos a través del Programa Drop Off y el cumplimiento de 2.205 esterilizaciones gratuitas son indicadores concretos del avance hacia un modelo de desarrollo comunal sostenible.

Para 2026, los principales focos de la Dirección de Medio Ambiente serán: la implementación operativa del PACCC con integración presupuestaria transversal; la ampliación de la cobertura del Programa Drop Off; la gestión de financiamiento externo para proyectos de infraestructura verde de mayor escala; y la modernización de los contratos de aseo y ornato urbano en función de la experiencia acumulada y los estándares de sustentabilidad definidos institucionalmente.

Nota normativa: La gestión ambiental comunal se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 18.695 (LOCM), la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, la Ley REP N° 20.920, la Ley Cholito N° 21.020 y la Ordenanza Municipal N° 32, entre otros cuerpos normativos aplicables, vigentes al 1° de abril de 2026.



**XIX. DESARROLLO COMUNITARIO Y
PROTECCIÓN SOCIAL**



XIX. DESARROLLO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN SOCIAL

19.1. Marco Normativo e Institucional de la DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa desarrolló durante el ejercicio 2025 una gestión integral de protección social, participación ciudadana y desarrollo humano, en cumplimiento del artículo 22 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que le encomienda proponer y ejecutar medidas tendientes al desarrollo comunitario. La DIDECO articula sus funciones en apego irrestricto a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la Ley N° 19.966 (régimen de garantías en salud), la Ley N° 20.422 (igualdad de oportunidades para personas con discapacidad), la Ley N° 21.015 (inclusión laboral) y la Ley Cholito N° 21.020, entre otros cuerpos normativos, todos vigentes al 1° de abril de 2026.

La DIDECO estructura su gestión a través de múltiples departamentos y áreas especializadas:

Departamento Social, Departamento de Vivienda, Departamento de la Persona Mayor, Departamento de Inclusión, Organizaciones Comunitarias (OCCC), Patrimonio y Turismo, Departamento de la Mujer, Departamento de Infancia y Juventud, Área de Migración e Interculturalidad, Casa Sur, Área de Prevención y Promoción, Área de Diversidad y No Discriminación, y Biblioteca Municipal, ejecutando tanto programas propios como convenios con organismos del Estado.

19.2. Departamento Social

El Departamento Social constituye el eje central de la política de protección social del municipio. Durante 2025 gestionó el Registro Social de Hogares (RSH), los principales subsidios estatales y un amplio espectro de ayudas asistenciales de impacto directo en las familias ñuñoínas de mayor vulnerabilidad. Sus acciones se enmarcan en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, y en los protocolos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Registro Social de Hogares (RSH)

El equipo del RSH aplicó un total de 4.413 encuestas de estratificación social correspondientes a solicitudes de ingreso y cambios de domicilio, instrumento técnico fundamental para la actualización de la calificación socioeconómica de los hogares y el acceso a programas de cobertura nacional y local. Adicionalmente, se ejecutaron 7 jornadas de visitas los días sábado (97 visitas en total) y 17 jornadas de visitas adicionales del área social realizadas también en día sábado (900 visitas en total), implementando un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles para solicitudes con visita domiciliaria. Asimismo, se implementó el plan de cuidadores en el marco del RSH, beneficiando a hogares con cuidadores como parte de la política de corresponsabilidad social.



Subsidios y Beneficios Asistenciales

El Departamento Social brindó atención y acompañamiento a un total de 4.865 beneficiarios del Subsidio Único Familiar (SUF) y a 16.355 personas en relación con otros beneficios asistenciales de la comuna. Dentro de las prestaciones gestionadas se incluyen: subsidio al pago del consumo de agua potable (SAP) con 1.795 beneficiarios activos más 35 adicionales del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades; subsidio a derechos de aseo con 3.346 beneficiarios; kit escolar con 2.200 beneficiarios de gift card; gift card de Navidad para 2.400 beneficiarios; gift card de alimentos y vale de gas para 7.857 beneficiarios; reembolso de matrícula escolar con 42 beneficiarios; oxígeno para personas oxígeno dependientes con 3 beneficiarios; y apoyo funerario con 13 beneficiarios. Asimismo, el departamento gestionó 60 beneficiarios de medicamentos e insumos médicos para personas con enfermedades crónicas (programa Crónicos).

En términos operacionales, el Departamento alcanzó un total de 23.992 atenciones de orientación durante 2025, e implementó una botonera de atención que moderniza el sistema de acceso a la oficina, optimizando los tiempos de espera y mejorando la experiencia ciudadana. El nivel de satisfacción de los usuarios que evalúan el trato recibido como satisfactorio alcanzó el 82,5%.

Programa Situación de Calle

En el marco del Programa Situación de Calle se realizaron 15 aplicaciones del Anexo Calle en el RSH y 127 intervenciones directas con personas en situación de calle. A través de la articulación de redes con Consulados y organizaciones sociales, 6 personas en situación de calle se encuentran en proceso de rehabilitación y reinserción social. En temporada de invierno se proporcionó alimento básico y ropa en recorridos territoriales. Se apoyó la repatriación de 3 extranjeros en situación de calle y se logró recuperar el RUT definitivo de usuarios extranjeros que lo habían perdido por procedimientos erróneos del Servicio Nacional de Migraciones.

Indicador de Gestión Social 2025	Resultado
Encuestas RSH aplicadas	4.413
Beneficiarios SUF	4.865
Ayudas asistenciales totales (SAP + otros)	17.355 personas
Beneficiarios SAP activos	1.795 + 35 (Subsistema)
Beneficiarios derechos de aseo	3.346
Gift card Kit Escolar	2.200 beneficiarios
Gift card Navidad	2.400 beneficiarios
Gift card alimentos y gas	7.857 beneficiarios
Atenciones totales Dpto. Social	23.992
Intervenciones situación de calle	127
Satisfacción trato recibido	82,5%



(Fuente: Departamento Social, DIDECO, Municipalidad de Ñuñoa 2025)

19.3. Departamento de Vivienda

El Departamento de Vivienda brindó atención durante 2025 a un total de 1.294 vecinos y vecinas de la comuna, abordando diversas líneas de apoyo habitacional, incluyendo gestión de subsidios de arriendo para personas mayores y con discapacidad, orientación técnica sobre subsidios SERVIU y atención a comités de vivienda locales. El departamento ejecutó 36 actividades en terreno con 2.016 personas participantes.

En materia de hitos relevantes, durante 2025 se logró la certificación de 12 copropiedades, fortaleciendo la regularización habitacional de la comuna. El área social brindó atención integral a 1.249 vecinos. Un hito de carácter histórico fue la firma del acuerdo municipal para la construcción de viviendas sociales en la Población Rosita Renard, instancia que contó con la participación del Ministro de Vivienda y Urbanismo, el Ministro de Bienes Nacionales y el Alcalde, consolidando un avance significativo en materia de urbanismo social inclusivo. Asimismo, se gestionó con éxito el cierre del Programa de Habitabilidad Solidaria (PHS), generando ingresos para el municipio, y se aprobó el programa de arreglos menores de baños, mejorando la infraestructura básica de familias beneficiarias.

En el ámbito de convenios, el departamento opera como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) en convenio con el MINVU, ejecuta el Programa Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Convocatoria 2024: 7 familias beneficiadas con \$33.180.000 en recursos externos; Convocatoria 2025 en ejecución), y gestiona los comités de vivienda locales. Las listas de espera de subsidios SERVIU son administradas exclusivamente por dicho Servicio.

19.4. Departamento de la Persona Mayor

El Departamento de la Persona Mayor desarrolló durante 2025 una gestión orientada a la autonomía, participación y calidad de vida de la población mayor de la comuna, en coherencia con la Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y sus lineamientos programáticos. Se realizaron 108 talleres y actividades (con 1.739 vecinos participantes), 160 actividades socio comunales (3.200 participantes), 16 viajes del programa Vacaciones Soñadas (con 2.000 personas), y el servicio de Teleasistencia domiciliaria con 828 usuarios activos.

Como hito estratégico, se implementó el programa “Ñuñoa se Mueve”, que lleva talleres de kinesiología y estimulación cognitiva a distintos sectores de la comuna, alcanzando a personas mayores que no pueden asistir al Centro Integral de la Persona Mayor. Los talleres se organizaron en áreas culturales, de bienestar físico y mental, alfabetización digital, manualidades y emprendimiento. Se realizaron fiestas “Bailando” masivas para personas mayores y se implementó el Voluntariado de Acompañamiento Telefónico. Durante el



período se constituyeron 12 nuevas organizaciones de personas mayores y 52 de ellas lograron adjudicarse el Fondo SENAMA. Se implementó un convenio con la Fundación Conecta Mayor UC, dando origen al “Consejo Mayor”, instancia de participación activa de las personas mayores en la política local.

En el ámbito del Programa Buen Trato, se implementó la Ordenanza Municipal de Buen Trato a Personas Mayores; se capacitó a 190 funcionarios municipales y 100 personas mayores; se realizaron 70 fiscalizaciones a ELEAM en el marco del programa Sello ELEAM junto a Inspección Municipal; y se atendieron casos de vulneración de derechos a personas mayores. Finalmente, se procedió al cierre de establecimientos de larga estadía (ELEAM) que no se ajustaban a la normativa vigente ni garantizaban condiciones de calidad de vida.

Indicador Persona Mayor 2025	Resultado
Talleres y actividades realizadas	108 talleres / 1.739 vecinos
Vacaciones Soñadas	16 viajes / 2.000 personas
Actividades socio comunales	160 actividades / 3.200 personas
Usuarios Teleasistencia activos	828 usuarios
Capacitaciones Buen Trato	190 funcionarios + 100 personas mayores
Fiscalizaciones ELEAM	70
Organizaciones constituidas	12 nuevas
Satisfacción talleres	95%
Satisfacción Vacaciones Soñadas	93%
Satisfacción charlas	98%

(Fuente: Departamento Persona Mayor, DIDECO, Municipalidad de Ñuñoa 2025)

Convenios Departamento Persona Mayor

En el marco de los convenios del Departamento con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de SENAMA, se ejecutaron los siguientes programas con recursos externos:

Programa / Convenio	Recursos Externos 2025 / Beneficiarios
CEDIAM - Centro Diurno Comunitario Persona Mayor Ñuñoa	\$62.731.200 / 100 usuarios
Piloto Centro Diurno Personas Mayores con Demencia Leve	\$29.802.240 / 20 personas (10 usuarios + 10 cuidadores)
Programa Vínculos (personas mayores en pobreza)	\$29.257.000 / 88 personas
Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – PRLAC	\$393.845.000 / 375 días de cuidado



El Centro Diurno Comunitario de la Persona Mayor (CEDIAM) promovió la autonomía e independencia de personas mayores con dependencia leve pertenecientes al 70% más vulnerable. Como hito destacado, se realizó una colaboración con el centro de gerociencia “Gero” para investigación sobre envejecimiento, y se incorporó la Equino Terapia, mejorando el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de los usuarios. El Piloto de Demencia Leve fue seleccionado a nivel nacional por SENAMA como una de las dos comunas participantes, siendo presentado ante delegaciones de Paraguay, Panamá y El Salvador junto a autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, SENAMA y CEPAL. El programa PRLAC convocó en diciembre de 2025 la selección y contratación de un equipo de 28 profesionales de la salud para atender 375 días de cuidado.

19.5. Departamento de Inclusión

El Departamento de Inclusión desarrolla sus funciones en conformidad con la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, y Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Durante el año 2025, el Departamento ejecutó 38 talleres y actividades, beneficiando a 387 personas. Asimismo, gestionó el Programa de Ayudas Técnicas, financiando la entrega de 19 dispositivos a PeSD y sus familias, promoviendo la autonomía y calidad de vida. Desarrolló en conjunto con la COMPIN, un operativo del Registro Nacional de Discapacidad (RND), alcanzando a 415 personas. Implementó la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), que por un lado, inauguró la primera Sala de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria en la comuna, en abril de 2025, y por otro lado, bajo otras líneas de trabajo, benefició a 198 personas, mediante aprox. 1053 atenciones de especialidad.

Entre los hitos más relevantes del año destacan: la inauguración de la Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) Infantil; la realización del operativo RND; el Seminario Intercomunal “Comprensión y Apoyo: Avances en el Autismo y la Inclusión”; el Encuentro de Actores por la Inclusión Laboral de Personas en Situación de Discapacidad, que convocó a 78 participantes de empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil; la visita de profesionales del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad de Costa Rica (CONAPDIS), la evaluación de accesibilidad universal en tres edificios municipales; y la alianza con Teatro UC para la presentación de las obras “Eloísa” y “Viaje al Centro de la Tierra”.

Adicionalmente, se conformó el Comité de Inclusión, integrado por representantes de diversas direcciones municipales y corporaciones.



Programa EDLI - Convenio SENADIS	Resultado 2025
Recursos externos	\$69.641.299
Beneficiarios directos	198
Diagnósticos participativos	2 (más de 80 personas)
Atenciones de especialidad	1.053
Satisfacción talleres	Alto nivel (evaluación transversal)
Satisfacción encuentro inclusión laboral	83,3% califica excelente los contenidos

(Fuente: Departamento Inclusión, DIDECO, Municipalidad de Ñuñoa 2025)

19.6. Organizaciones Comunitarias (OCCC)

El área de Organizaciones Comunitarias desarrolló 183 atenciones en oficina y reuniones en terreno con organizaciones, recorridos y eventos. Se conformaron 36 nuevas organizaciones durante el año. Se realizó 1 Cabildo con 153 vecinos participantes. Se ejecutaron 34 subvenciones a Juntas de Vecinos de la comuna. La cobertura total de usuarios atendidos alcanzó 1.740 personas.

Fondos Concursables 2025

En el marco del artículo 67 de la Ley N° 18.695 que obliga a informar sobre las acciones de desarrollo comunitario, la DIDECO administró durante 2025 tres fondos concursables orientados a fortalecer la participación ciudadana y el tejido social comunal:

Fondo Concursable	Recursos / Postulaciones / Proyectos Adjudicados
FONDEVE (proyectos desarrollo JJVV)	\$50.000.000 / 32 postulaciones / 13 proyectos adjudicados
Corazón de Barrio (org. territoriales y funcionales)	\$100.000.000 / 183 postulaciones / 47 proyectos adjudicados
Ñuñoa Más Segura (prevención situacional)	\$100.000.000 / 84 postulaciones / 39 proyectos adjudicados
TOTAL	\$250.000.000 / 299 postulaciones / 99 proyectos adjudicados



El proceso de convocatoria se realizó entre el 23 de agosto y el 6 de septiembre de 2025, con recepción en el Departamento OCCC y modalidad online. La evaluación y revisión se ejecutó entre el 7 y el 24 de septiembre. La entrega simbólica de adjudicación fue el 23 de octubre de 2025, y el plazo de rendición de las organizaciones beneficiadas venció el 31 de diciembre de 2025.

19.7. Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos

El área de Patrimonio, Memoria y Derechos Humanos ejecutó 18 actividades en terreno durante 2025, alcanzando a 31.343 personas. Se realizaron 8 full days a destinos como Pirque, Buin y Quilpué. Los hitos más relevantes del año incluyeron: “Históricas Ñuñoa - Homenaje a Chabelita Fuentes” con mapping (marzo); Carnaval Mayor en coordinación con SERNATUR y lanzamiento del Programa Vacaciones Tercera Edad (abril); Santa Vendimia - Feria de la Cámara de Comercio y Turismo (abril); y participación en la Vendimia del Maipo organizada por el GORE RM. En mayo, con motivo del Día de los Patrimonios, se desarrolló “La Fiesta Cultural de Chile”, orientada a fomentar, potenciar y difundir la historia y el patrimonio de Ñuñoa.

19.8. Departamento de la Mujer

El Departamento de la Mujer desarrolló durante 2025 más de 50 talleres gratuitos en diversas temáticas especialmente dirigidas a mujeres adultas de la comuna, alcanzando a más de 2.200 personas en el conjunto de actividades anuales como charlas y capacitaciones.

Indicador Depto. Mujer 2025	Resultado
Talleres y charlas realizados	59 talleres / 800 vecinos
Capacitaciones	35 capacitaciones / 1500 personas
Satisfacción de capacitaciones	90%
Satisfacción de Talleres y charlas	96%

La gestión se articuló en torno al Mes de la Mujer (marzo) con actividades en toda la comuna y participación de distintos departamentos de DIDECO, actividades de prevención de violencias hacia la mujer, trabajo colaborativo con la Defensoría de la comuna, Seguridad Pública, CESFAM y organizaciones comunitarias.

Los talleres implementados abarcaron temáticas de bienestar hormonal, salud ginecológica, emprendimiento digital, marketing y automatización, danza y terapia, manejo de emociones y autocuidado, entre otras. También se realizaron 19 actividades en terreno durante el año,



junto a la organización de la primera versión del Encuentro Expo “Entre Brazos” y actividades conmemorativas del Día de la Visibilidad Trans, en coherencia con los compromisos del municipio con la equidad de género, la inclusión y la no discriminación.

Convenios Departamento de la Mujer

Programa / Convenio	Recursos Externos 2025 / Beneficiarios
CAI-VG: Programa Atención Inicial Violencias de Género (SERNAMEG)	\$76.522.175 / 846 atenciones; 391 orientaciones; 82 ingresos
FOSIS - Fondo Solidaridad e Inversión Social	\$50.149.800 + aporte municipal / 335 familias

El Programa CAI-VG ejecuta procesos de acompañamiento psicosocial y jurídico especializado a mujeres que viven, trabajan o estudian en las comunas de Ñuñoa, Las Condes y Lo Barnechea, que presentan niveles de riesgo inicial o medio. Se desarrollaron 5 capacitaciones a funcionarios (47 beneficiarios, 90% satisfacción) y 27 capacitaciones a establecimientos educacionales (1.400 beneficiarios, 95% satisfacción). El FOSIS, que opera desde el año 2016, atendió en 2025 a 335 familias (135 nuevas más arrastre del 2024), registrando el egreso de 68 familias por finalización del período de 2 años de intervención, con una proyección de llegar a 377 familias en 2026.

19.9. Departamento de Infancia y Juventud

El Departamento de Infancia y Juventud ejecutó una amplia cartera de programas y convenios orientados a la protección integral y el desarrollo positivo de niños, niñas y adolescentes (NNA), en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. En el ámbito de actividades propias, se realizaron 2 versiones del Festival Otagamer (3.000 participantes por versión), 1 clasificatoria regional de Batallas de Freestyle (1.000 participantes) y 2 versiones de “Ñuñoa Lúdica” - jornada de juegos de mesa (300 participantes). Otros hitos destacados incluyeron la Obra de Teatro Ariela, el inicio de la campaña de prevención del VIH, y el Día Mundial del Libro.

Convenios Departamento de Infancia y Juventud

Programa / Convenio	Recursos Externos 2025 / Beneficiarios / Período
OPD - Oficina Protección de Derechos de la Infancia	\$90.357.120 / 4.800 cobertura (420 casos de NNA, ene-oct) / Hasta oct. 2025
OLN - Oficina Local de Niñez	\$129.758.053 / Instalación desde nov. 2025



Chile Crece Más / FIADI	\$18.738.094 / 330 cobertura comprometida / Hasta dic. 2025
SENDA - Prevención y Rehab. Drogas y Alcohol	\$89.317.668 / 60 vecinos capacitados; 52 padres; 54 estudiantes
Crecer en Comunidad	\$46.369.934 / 30 personas (ene. 2026 - jul. 2027)
Transformando Barrios	\$20.000.000 / 25 NNA y adultos (dic. 2025 - jul. 2026)
Crecer Jugando (Fundación Infancia Primero)	\$0 / 60 personas (30 días)

La OPD registró de enero a octubre de 2025 un total de 420 casos de NNA para atención de protección, siendo Tribunales de Familia la principal fuente de ingreso (45,2%), seguida por el sistema educacional (26,1%) y la Red de Infancia (9,5%). Finalizó su vigencia el 31 de octubre de 2025, siendo sucedida por la OLN, instalada el 28 de noviembre de 2025 conforme a la nueva institucionalidad de la Ley de Garantías. El programa SENDA capacitó a 12 establecimientos educacionales en la plataforma online Continuo Preventivo y a 6 establecimientos con equipos de gestión y docentes. El programa Crecer Jugando alcanzó en menos de 24 horas más de 250 inscripciones, un registro histórico para la Fundación Infancia Primero.

19.10. Área de Migración e Interculturalidad

El Área de Migración e Interculturalidad, creada e implementada durante 2025, alcanzó a 3.119 personas que recibieron orientación en dependencias municipales, actividades en terreno, acuerdos con locatarios, empresas, juntas de vecinos, ferias y comités de edificios. Se participó en 22 actividades en terreno. Los hitos más significativos incluyeron: la inauguración de la Casa Colombia (6-7 de septiembre, Casa de la Cultura de Ñuñoa), creada mediante alianza con el Consulado de Colombia; la creación del Sello “Ñuñoa Te Acoge” contra la discriminación; la realización del primer encuentro de escucha entre el Alcalde y la comunidad extranjera desde la gastronomía (evento financiado al 100% por gestión propia del área); y la obtención del RUT definitivo para dos usuarias extranjeras en un proceso que llevaba 7-8 años de solicitud.

Se realizaron 4 actividades en colaboración con los CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos para registro y orientación de extranjeros en el ámbito de salud, y se participó activamente en la Feria Artesanal de Ñuñoa. Se apoyó además la repatriación de 3 cuerpos de extranjeros fallecidos y se recuperó a 2 personas extranjeras en situación de calle, derivándolos a sus países de origen.

19.11. Casa Sur

Casa Sur desarrolló 9 jornadas comunitarias y talleres (250 personas participantes) y 65 atenciones presenciales de orientación y asesoría. Como hitos relevantes, se realizaron



jornadas comunitarias mensuales con apoyo de departamentos municipales; talleres sobre Registro Social de Hogares, Primeros Auxilios, Navidad Segura, Neurodivergencia y repostería; la habilitación integral del espacio para Casa Comunitaria sede Sur; cambio de mural comunitario; incorporación de orientación social permanente; y posicionamiento progresivo del espacio como referente municipal en el sector sur de la comuna.

19.12. Área de Prevención y Promoción DIDECO

El Área de Prevención y Promoción ejecutó 55 actividades en terreno durante 2025, alcanzando a 12.709 personas. Los hitos más relevantes incluyeron: taller de autoestima y autoconfianza; Obra de Teatro “Baúl Mágico de Chile”; jornada “Un día como Alcalde” en colegios Kalfu Mapu, República de Siria y Eduardo Frei Montalva; Encuentro de Comunidades Educativas Protegidas; participación de NNA de Ñuñoa en la Mesa de la Niñez de Pueblos Originarios en el Hospital Calvo Mackenna; lanzamiento de la campaña “Ñuñoa Acoge”; Encuentros de Centros de Alumnos (3 versiones con evaluaciones superiores al 85% en calidad); firma del convenio con UNIACC; Día de la Niñez; charlas preventivas a padres y cuidadores de NNA; Focus Group de Salud Mental en los 17 establecimientos municipales; y Desayuno Intergeneracional Liceo 7 - ELEAM San Luciano.

Las evaluaciones de satisfacción de los Encuentros de Centros de Alumnos mostraron una valoración creciente: en el primer encuentro, el 32,1% calificó como Excelente y el 53,6% como Bueno; en el segundo, el 40% Excelente y el 55% Bueno; en el tercero, el 54,2% Excelente y el 45,8% Bueno, evidenciando una mejora sostenida en la calidad percibida por los participantes.

19.13. Área de Diversidad y No Discriminación

El Área de Diversidad y No Discriminación desarrolló durante 2025 un total de 26 actividades en terreno (803 personas participantes) y 11 capacitaciones a espacios seguros y corporación municipal, brindando orientación y acompañamiento a 62 vecinos y vecinas y capacitando a 83 funcionarios y funcionarias en materias de diversidad y no discriminación.

Los hitos más significativos del año fueron: la instalación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Trabajo de Convivencia Religiosa, consolidando un espacio permanente de diálogo entre comunidades de fe de la comuna; la ejecución de la Mesa Técnica para la elaboración de la Ordenanza Comunal de No Discriminación mediante proceso participativo; la articulación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en materias de promoción de derechos y estándares locales en no discriminación; la elección de Ñuñoa como sede del Encuentro Nacional por los Derechos LGBTI; el Encuentro Anual de la Asociación de Diálogo Interreligioso; y la suscripción del convenio “PAIG” que incorporará una dupla psicosocial especializada para el período 2026-2027.

19.14. Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal de Ñuñoa desarrolló durante 2025 una amplia oferta programática



que incluyó 3 actividades en terreno (8.200 personas), 16 talleres y charlas en la biblioteca (1.256 personas), 9 visitas guiadas (1.944 personas), 1.324 intercambios de libros usados (730 personas), 8.939 préstamos de libros (1.138 personas) y 200 libros prestados a través del programa “Biblioteca a la Puerta de su Casa” para personas con movilidad reducida (10 personas).

Los hitos más relevantes del año incluyeron: la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con la conferencia “Me decían cuatro añitos” de Soledad Falabella y Luna Jadue; la participación con stand de intercambio de libros en la Feria del Libro Infantil y Juvenil de Ñuñoa (1 al 6 de julio) y en la 4° Feria Internacional del Libro y la Lectura de Ñuñoa (FILL 2025, 4 al 7 de diciembre) en Plaza Ñuñoa; 3 encuentros de “Juegos de Mesa Modernos” (1 en plaza Ñuñoa y 2 en la Biblioteca); 6 talleres literarios de 8 sesiones cada uno; y el 3° ciclo de Charlas Mistralianas (5 charlas orientadas a poner en valor la vida y obra de Gabriela Mistral). La atención al público fue calificada como Excelente por el 98,4% de los usuarios encuestados.

Indicador Biblioteca 2025	Resultado
Préstamos de libros	8.939
Intercambio de libros usados	1.324
Visitas guiadas realizadas	9 (1.944 personas)
Talleres literarios	6 (8 sesiones c/u)
Actividades en terreno	3 (8.200 personas)
Biblioteca a domicilio (movilidad reducida)	200 libros / 10 personas
Satisfacción atención al público	98,4% Excelente

(Fuente: Biblioteca Municipal, DIDECO, Municipalidad de Ñuñoa 2025)

19.15. DIDECO en Terreno y Resumen de Impacto Comunal

La DIDECO realizó 7 jornadas de DIDECO en Terreno (3.850 personas participantes) y 1 Campaña “Ñuñoa Te Respeta” con 2.000 participantes, además de co-organizar 2 versiones del Festival Otagamer con una concurrencia de 13.000 personas. El total de personas impactadas directamente por las actividades e intervenciones de la DIDECO durante 2025 supera las 80.000, considerando todos sus departamentos y áreas.



Resumen DIDECO 2025 - Alcance por Área	Personas Impactadas
Departamento Social (atenciones y beneficiarios)	23.992 atenciones + beneficiarios
Departamento Vivienda	1.294 vecinos
Departamento Persona Mayor	1.739 talleres + 2.000 vacaciones + 828 teleasistencia
Departamento Inclusión	387 + 185 (EDLI) beneficiarios
OCC - Fondos concursables	99 proyectos / \$250.000.000
Patrimonio	31.343 personas
Departamento Mujer	3.000 personas
Infancia y Juventud (festivales y programas)	6.000+ por Otagamer; 420 casos OPD
Migración e Interculturalidad	3.119 personas
Casa Sur	250 participantes
Prevención y Promoción	13.709 personas
Diversidad y No Discriminación	803 + 83 capacitados
Biblioteca Municipal	Más de 8.200 usuarios
DIDECO en Terreno (jornadas + campañas)	5.850 personas

(Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, Municipalidad de Ñuñoa 2025)

**XX. TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL:
SEGURIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO**



XX. TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA VIAL: SEGURIDAD EN EL DESPLAZAMIENTO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de Ñuñoa constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión territorial comunal, ejerciendo sus funciones en conformidad con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 83 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Decreto con Fuerza de Ley 1 (DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Tránsito 18.290). Durante el ejercicio 2025, esta Dirección ejecutó una gestión integral orientada a optimizar la seguridad vial, la movilidad urbana sostenible y la calidad del espacio público, a través de su Departamento de Ingeniería, el Departamento de Licencias de Conducir y la administración del Bien Nacional de Uso Público (BNUP). La inversión total ejecutada por la Dirección supera los \$1.500 millones, beneficiando directamente a toda la comunidad ñuñoína.

20.1. Departamento de Ingeniería: Infraestructura Vial y Seguridad Peatonal

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desarrolló durante 2025 una gestión sostenida en cinco ámbitos principales: elaboración de estudios y medidas de mitigación vial; instalación de señalización; emisión de informes técnicos para Direcciones Municipales, Tribunales de Justicia y Juzgados de Policía Local; contraparte técnica en proyectos viales comunales; y recaudación de permisos municipales asociados a mudanzas, carga y descarga, estacionamientos reservados y revisión de estudios. Las principales acciones ejecutadas se detallan a continuación.

a) Demarcación Vial

Para contribuir a la seguridad vial y dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad, el Departamento de Ingeniería gestionó y supervisó el contrato de demarcación vigente de la Municipalidad de Ñuñoa. Durante 2025 se demarcaron más de 80.000 m² en diferentes puntos de la comuna, con un presupuesto total de \$214.940.847 (IVA incluido). Los meses sin ejecución corresponden a enero, por no haber contrato vigente aún, y agosto y octubre, por agotamiento del presupuesto asignado en esos períodos.

Mes	Monto (IVA incluido)
Febrero	\$ 32.941.293
Marzo	\$ 29.801.951
Abril	\$ 29.989.549
Mayo	\$ 29.996.156
Junio	\$ 34.120.633
Julio	\$ 19.990.059
Septiembre	\$ 18.275.776
Noviembre	\$ 15.928.858
Diciembre	\$ 3.896.562
TOTAL	\$ 214.940.847



(Fuente: Departamento de Ingeniería, Dirección de Tránsito 2025)

b) Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito

La mantención y operación del parque comunal de señalética —que comprende cerca de 8.000 señales de tránsito— fue garantizada durante todo el año 2025 mediante el contrato de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito, el que permitió tanto conservar la señalética existente como proveer insumos para responder a requerimientos ciudadanos y ejecutar proyectos integrales de seguridad vial. La inversión total asociada a este contrato alcanzó \$239.389.350, distribuidos entre un componente de mantención (\$108.549.780) y un componente de suministro (\$130.839.570).

c) Proyectos de Seguridad Vial: Rediseños en Puntos Críticos

Durante 2025 se desarrollaron más de 20 rediseños de ingeniería vial orientados a reducir la siniestralidad en intersecciones y cruces peatonales de la comuna, la mayoría en respuesta directa a solicitudes ciudadanas. Entre las iniciativas más relevantes se cuentan:

Lo Encalada con Vía Doce. Ante solicitudes vecinales motivadas por el riesgo en esta intersección, se detectaron déficit en la demarcación e incumplimiento de la norma de Facilidades Explícitas: el cruce peatonal superaba los 20 metros de extensión, exponiendo a los peatones a cuatro pistas de circulación y virajes vehiculares indebidos. La intervención contempló la instalación de un refugio peatonal con hitos verticales y demarcación, baliza solar, nueva señalización, y la habilitación de retornos en U con un achurado en la rama sur. Las observaciones en terreno confirman la supresión de conflictos entre vehículos y peatones, garantizando un cruce seguro y expedito

Av. Irrarrázaval con República de Israel. Este nodo en forma de “Y” presentaba riesgos derivados de altas velocidades y ausencia de segregación física. La intervención incluyó la instalación de un reductor de velocidad tipo cojín en República de Israel, hitos abatibles en el eje divisor de calzadas, y refuerzo de la banda alertadora con tachas reflectantes rojas para mejorar la visibilidad nocturna. Estas medidas consolidan una operación más segura y ordenada, reduciendo significativamente la probabilidad de siniestros asociados a maniobras de alta velocidad.

Plaza Bunster. El rediseño reguló los sentidos de tránsito en el entorno de esta plaza patrimonial, corrigiendo el uso bidireccional de una geometría originalmente diseñada como rotonda. La intervención contempló demarcación integral con sentidos de circulación únicos, velocidad máxima de 30 km/h, señales de “Ceda el Paso” y “Dirección Obligada”, hitos verticales y tachas reflectantes en achurados estratégicos. Los resultados confirman una mejora significativa en seguridad vial y en la experiencia urbana de los residentes del sector.

d) Sistema de Control de Tránsito: Semáforos e Hitos Luminosos

El Departamento de Ingeniería tuvo a cargo el contrato de mantenimiento, conservación y



provisión del sistema de control de tránsito comunal, que comprende 154 cruces semaforizados y 101 hitos luminosos intermitentes. La inversión anual en mantención alcanzó \$116.377.854, asegurando el correcto funcionamiento de la totalidad de las intersecciones controladas dentro de la comuna.

Mediante la modalidad de Servicios Eventuales de este contrato, se ejecutaron mejoras adicionales que incluyeron: la normalización de la lámpara vehicular en la intersección Dublé Almeyda con José Pedro Alessandri (\$690.221 IVA incluido); y la reprogramación de los planes nocturnos de operación en nueve intersecciones semaforizadas—Pedro de Valdivia/Av. Grecia, Pedro de Valdivia/Av. Irarrázaval, Grecia/Corfu, Av. Irarrázaval/Monckeberg, Chile España/Simón Bolívar, Los Aliaga/Diagonal Oriente, Ramón Cruz/Dublé Almeyda, Coventry/Simón Bolívar y Av. Américo Vespucio/Diagonal Oriente—con una inversión de \$4.802.315 (IVA incluido). Asimismo, se gestionaron mejoras en 4 semáforos existentes (actualización de componentes y reconfiguración de tiempos) y se procedió a la instalación de 4 nuevos semáforos: Irarrázaval con Cauquenes, Irarrázaval con Juan Sabaj, Emilia Téllez con Hamburgo y Diagonal Oriente con Marchant Pereira, con una inversión estimada de \$400.000.000.

e) Proyecto de Semáforo: José Luis Araneda con Av. Irarrázaval

En respuesta a alertas ciudadanas, la Dirección de Tránsito elaboró un Estudio de Justificación de Semáforo para el cruce peatonal de José Luis Araneda con Av. Irarrázaval, intersección de alta complejidad que atraviesa cuatro pistas con bandejón central, intensa circulación peatonal y flujo vehicular reversible en horario punta mañana. El estudio fue aprobado por la Unidad de Operación de Control de Tránsito (UOCT) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Durante 2025 se ejecutó el proyecto definitivo, que define la ubicación estratégica de postes, lámparas vehiculares y peatonales, cámaras de inspección, controlador y sistema de respaldo energético (UPS), garantizando el cumplimiento de la normativa de Accesibilidad Universal. El proyecto fue aprobado por la UOCT y derivado a la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) para la evaluación de los recursos necesarios para su ejecución.

f) Proyecto de semáforo: Holanda con Av. Irarrázaval

Durante el año 2025, se llevó a cabo la revalidación del proyecto de semaforización para la intersección de Holanda con Av. Irarrázaval. Esta gestión fue necesaria debido a que el proyecto original, desarrollado en 2024, contaba con una aprobación por solo un año.

La iniciativa responde a las necesidades críticas de la comuna y al riesgo que enfrentan los peatones al cruzar la Av. Irarrázaval en este punto. Este riesgo se fundamenta en:

- El alto flujo vehicular y la circulación constante de transporte público.
- La condición de vía reversible de Av. Irarrázaval.
- La alta afluencia de peatones que utilizan el paso de cebra existente.

Previamente, se realizó un estudio de justificación que ratificó la necesidad de instalar el dispositivo. Dicho informe fue aprobado por la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT), entidad que posteriormente también aprobó el proyecto de semaforización ingresado.



La revalidación vigente fue remitida en 2025 nuevamente a la SECPLA para gestionar las fuentes de financiamiento necesarias para su ejecución.

g) Administración del Bien Nacional de Uso Público (BNUP)

En el ámbito de la administración del BNUP, el Departamento de Ingeniería gestionó durante 2025 dos frentes principales. En materia de Estacionamientos Reservados, a los 67 vigentes en 2024 se sumaron 15 nuevos permisos, generando ingresos por \$11.336.693 para la Municipalidad. En cuanto a Permisos de Mudanza, se otorgaron 306 autorizaciones a lo largo del año, con una recaudación total de \$13.080.876. Adicionalmente, en junio de 2025 se inició la Concesión del Servicio de Estacionamientos Controlados en Superficie (Parquímetros), cuya contraparte técnica radicó en este Departamento, logrando una recaudación de \$95.632.027 entre julio y diciembre del año.

h) Revisión de Estudios y Proyectos

Durante 2025 el Departamento de Ingeniería realizó la revisión de 66 proyectos, que incluyeron medidas de mitigación de estudios viales, proyectos de señalización y demarcación, modificaciones de semáforos, mantención de paradas de transporte público y ejecución de ciclovías, entre otros. Este proceso generó un ingreso aproximado de \$2.715.549 para la Municipalidad y representó una inversión privada en el espacio público comunal de aproximadamente 12.500 UF.

i) Mantención de Puntos de Parada de Transporte Público

En virtud del contrato suscrito en febrero de 2023 entre la Municipalidad de Ñuñoa y el Directorio de Transporte Metropolitano (DTPM) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Dirección de Tránsito ejecutó durante 2025 una inversión total de \$660.272.765 en conservación y mejoramiento de la red de paradas de transporte público. Este monto se distribuye en \$313.266.018 destinados a la mantención periódica de los 361 puntos de parada estándar RED de la comuna; \$11.010.614 para conservación reactiva ante accidentes o daños a la infraestructura; y \$335.996.133 para mejoras e instalación de nuevos elementos en las paradas comunales. Esta iniciativa, enmarcada en el convenio con el DTPM, asegura la calidad y accesibilidad de la red de transporte público para todas las vecinas y vecinos de Ñuñoa.

20.2. Departamento de Licencias de Conducir

El Departamento de Licencias de Conducir alcanzó durante 2025 una recaudación total de \$897.419.473, lo que representa un incremento del 1,5% respecto de los \$885.700.000 registrados en 2024. Los ingresos mantuvieron una trayectoria creciente hasta el mes de agosto; a partir del 1º de septiembre se produjo una disminución significativa, motivada por la entrada en operación del nuevo Sistema de Licencia de Conducir Digital de CONASET (Ministerio de Transporte), denominado SGL, que impuso mayores requisitos procedimentales y obligó a todos los municipios del país a digitalizar y alojar los antecedentes de los conductores en la plataforma nacional, proceso que requirió una adecuación integral de los flujos internos del Departamento.



20.3. Resumen de Gestión y Recursos Invertidos 2025

La siguiente tabla consolida los principales indicadores de gestión e inversión de la Dirección de Tránsito y Transporte Público durante el ejercicio 2025:

Ámbito de Gestión	Magnitud 2025	Inversión Ejecutada
Demarcación Vial	80.000 m ² intervenidos	\$214.940.847
Señales de Tránsito	8.000 señaléticas (incorpora señales en mantención y suministradas)	\$239.389.350
Mantención Semáforos	154 intersecciones operativas	\$116.377.854
Nuevos Semáforos Instalados	4 nuevas intersecciones	\$300.000.000 (est.)
Mantención Puntos de Parada RED	361 paradas atendidas	\$660.272.765
Concesión Parquímetros (jun-dic)	Primer año de operación	\$95.632.027
Licencias de Conducir (recaudación)	Incremento +1,5% vs. 2024	\$897.419.473

(Fuente: Dirección de Tránsito y Transportes 2025)



**XXI. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
MUNICIPAL (DIMUN): FISCALIZACIÓN Y
ORDEN PÚBLICO**



XXI. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL (DIMUN): FISCALIZACIÓN Y ORDEN PÚBLICO

En virtud de lo establecido en el Título XIII, artículos 70° a 73° del Reglamento de Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1591 del 15 de noviembre de 2019, la Dirección de Inspección Municipal (DIMUN) es una unidad que depende directamente del Alcalde y que ejerce potestades de fiscalización y control sobre el comercio comunal, el uso del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y la aplicación de normas de tránsito, constituyéndose en un pilar fundamental del orden público local, la protección de los derechos de los vecinos y la generación de ingresos municipales vía recaudación de multas y remates.

21.1. Estructura Organizacional

La DIMUN se organiza en tres departamentos especializados: (a) el Departamento de Control de Gestión y Estadísticas, encargado de consolidar y comunicar la información generada por la Dirección; (b) el Departamento de Inspección de Comercio, que fiscaliza el cumplimiento de la normativa aplicable a todo tipo de comercio en la comuna, incluyendo locales sin patente municipal, deudores morosos y patentes provisorias vencidas; y (c) el Departamento de Inspección en Bien Nacional de Uso Público (BNUP), que regula el comercio en vía pública, ferias libres, quioscos y el tránsito vehicular.

21.2. Fiscalizaciones de Comercio

Durante el año 2025, la labor fiscalizadora del Departamento de Inspección de Comercio se focalizó prioritariamente en locales de expendio de alimentos, expendio de alcohol y nuevos comercios establecidos en la comuna. Como resultado de esta acción sistemática, se elaboraron cuarenta y cuatro (44) Decretos de Clausura en diversos tipos de comercios que incumplían la normativa vigente. Entre los hitos más relevantes del ejercicio destaca la clausura definitiva de tres locales que operaban como casinos clandestinos con máquinas de juego y premios en dinero, procediéndose a la incautación de más de ciento ochenta (180) máquinas de juego ilegales, en estricto cumplimiento de la normativa de juegos y apuestas vigente.

21.2.1. Fiscalizaciones de Publicidad

En el marco del cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 14 y la Ley N° 21.473 sobre publicidad visible desde caminos o espacios públicos del MOP, durante el año 2025 se realizaron veinticuatro (24) Operativos de Publicidad destinados a verificar que los establecimientos comerciales cumplan con la normativa que regula la publicidad exterior en la comuna.

21.2.2. Fiscalizaciones Ley de Alcoholes

En cumplimiento de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, mensualmente se ejecutaron operativos de fiscalización nocturnos focalizados en bares,



restaurantes y establecimientos que expenden alcohol en horario nocturno. Asimismo, se realizaron foto metrajes a solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas para verificar la prohibición de venta de alcohol y cigarrillos en las cercanías de establecimientos educacionales, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 19.925 y el artículo 4° de la Ley N° 19.419.

21.2.3. Fiscalizaciones de Morosos y Castigo Contable

En colaboración con la Dirección de Rentas y su Departamento de Patentes Comerciales, durante el año 2025 se desarrollaron fiscalizaciones en materias de cobranza administrativa y deudores morosos. En el primer semestre se fiscalizaron quinientos cuarenta y cinco (545) roles; en el segundo semestre, tres mil cuatrocientos ocho (3.408) roles; y ochocientos treinta y cuatro (834) roles pasaron a castigo contable, contribuyendo directamente a la gestión de ingresos propios municipales.

21.3. Fiscalizaciones en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP)

21.3.1. Ferias Libres

Durante el año 2025 se realizaron Operativos de Fiscalización Integrales en las diez (10) ferias libres autorizadas de la comuna, con la participación coordinada de la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y otras Direcciones municipales. Estas ferias congregan un total de cuatrocientos noventa y dos (492) puestos autorizados mediante decretos alcaldicios vigentes, distribuidos en los siguientes mercados vecinales: Guillermo Mann (100 puestos), María Celeste (90 puestos), San Eugenio (77 puestos), Emilia Téllez (57 puestos), Los Aromos (41 puestos), Los Alerces (37 puestos), Matta Oriente (32 puestos), Grecia (25 puestos), Dubé Almeyda (16 puestos) y Ortúzar (17 puestos).

21.3.2. Fiscalizaciones Ley de Tránsito

En ejercicio de las facultades de fiscalización del tránsito conferidas por la Ley N° 18.290, durante el año 2025 se cursaron doce mil cuatrocientas setenta y dos (12.472) citaciones de tránsito en distintos sectores de la comuna, cifra que representa un incremento del 99% respecto del total de citaciones cursadas en el año 2024. Este resultado refleja el fortalecimiento del despliegue territorial del equipo inspector y el énfasis de la administración en el ordenamiento del espacio público.

21.3.3. Catastro y Gestión de Quioscos

Durante el año 2025, la DIMUN realizó un catastro exhaustivo de los doscientos (200) quioscos existentes en la comuna, de los cuales ciento ochenta y seis (186) son de propiedad particular y catorce (14) son de propiedad municipal. En el marco de dicho catastro, se efectuaron doscientas (200) fiscalizaciones y se retiraron del BNUP seis (6) quioscos en desuso, conforme a la Ordenanza Municipal N° 42.



21.3.4. Retiro de Vehículos Abandonados del BNUP

En aplicación de la Ordenanza Municipal N° 42, durante el año 2025 cincuenta y cinco (55) vehículos fueron retirados del Bien Nacional de Uso Público por encontrarse abandonados, labor realizada por los inspectores de la DIMUN en coordinación con la Custodia Metropolitana.

21.3.5. Remates de Vehículos: Generación de Ingresos Municipales

Durante el año 2025 se realizaron cinco (5) remates de vehículos retirados de circulación, que recaudaron ingresos brutos por \$278.181.000. Deducido el pago a la Custodia Metropolitana por \$249.395.205, se generaron ingresos netos para el municipio por un total de \$28.785.795. En total, se remataron mil doscientos cuarenta y seis (1.246) vehículos en el ejercicio, en cinco actos de remate realizados los días 12 de junio, 9 y 16 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2025.

21.4. Otras Labores Operativas

21.4.1. Operativos Estadio Nacional

Durante el año 2025, en el Parque Estadio Nacional se realizaron treinta y nueve (39) eventos deportivos y musicales que generaron la afluencia masiva de personas y vehículos a sus inmediaciones. En cada uno de dichos eventos, inspectores de la DIMUN se desplegaron en terreno para ejercer el rol fiscalizador, mantener el orden en el espacio público y prevenir la ocupación indebida del BNUP por vehículos motorizados.

21.4.2. Fiscalizaciones ELEAM

En coordinación con el Departamento del Adulto Mayor de DIDECO, la DIMUN fiscalizó los Establecimientos de Larga Estadía del Adulto Mayor (ELEAM) presentes en la comuna, verificando las condiciones sanitarias de funcionamiento y la vigencia de las respectivas patentes municipales, en resguardo de los derechos de las personas mayores residentes.

21.5. Gestión Administrativa y Balance 2025

Paralelamente a la labor de campo, la DIMUN gestiona una amplia actividad administrativa a través del Gestor Documental (Cero Papel), procesando solicitudes ingresadas por vecinos a la Central de Documentación. Los principales instrumentos administrativos tramitados durante 2025 incluyeron Decretos de Clausura, Decretos de Alzamiento Provisorio y Definitivo de Clausura, Decretos de Caduca y Otorga de Permisos de Ocupación de BNUP en Ferias y Quioscos, y Autorizaciones de Pago de Permisos Fuera de Plazo. El ejercicio 2025 consolida a la DIMUN como unidad estratégica de la gestión municipal, con indicadores de alto impacto: 44 Decretos de Clausura, más de 180 máquinas de juego incautadas, 12.472 citaciones de tránsito (aumento del 99% respecto de 2024), 1.246 vehículos rematados con ingreso neto de \$28.785.795, 200 quioscos catastrados, 55 vehículos abandonados retirados, 39 operativos en el Estadio Nacional y 24 operativos de publicidad. De cara a 2026, la DIMUN proyecta profundizar la coordinación interinstitucional, modernizar sus procesos documentales y ampliar la cobertura territorial de sus operativos.

XXII. ESTADO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



XXII. ESTADO DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

22.1. Marco Normativo y Gestión Estratégica

En virtud del artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde tiene la obligación de dar cuenta anual del estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos. Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.922, a contar del 25 de mayo de 2016, se modificaron disposiciones aplicables a los funcionarios municipales, se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y se elevó la Política de Recursos Humanos a la calidad de herramienta estratégica de gestión, reconocida expresamente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, conjuntamente con la obligatoriedad de rendir cuenta de su estado de aplicación en forma anual.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 693, de fecha 15 de mayo de 2017, su Política de Recursos Humanos, instrumento que se encuentra actualmente vigente. Si bien se han instalado diversas instancias de mesa de trabajo con las Asociaciones de Funcionarios con el objeto de actualizar dicha política e iniciar su difusión transversal hacia todos los funcionarios y funcionarias —a fin de aplicarla en todas sus dimensiones—, dichas instancias serán reanudadas y formalizadas durante el año 2026, en el marco de un proceso participativo comprometido con las organizaciones de personal.

22.2. Desarrollo Organizacional y Reclutamiento

La Dirección de Gestión de Personas (DIGEPER) realizó durante el año 2025 evaluaciones psico laborales destinadas a otorgar asesoría técnica en los procesos de selección de personal, en particular a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Estas evaluaciones, que comprenden entrevistas personales en profundidad y la aplicación de instrumentos psicológicos estandarizados, permiten asegurar la idoneidad de los candidatos para los cargos a proveer, contribuyendo al fortalecimiento de la dotación municipal con criterios objetivos orientados al mérito, en consonancia con los principios del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.

22.3. Gestión de Compensaciones y Obligaciones Previsionales

Las remuneraciones del personal municipal se efectúan en forma íntegra y oportuna, en su mayoría mediante depósito directo en cuentas corrientes o vistas de cada funcionario o funcionaria, quienes pueden acceder en línea al detalle de su liquidación mensual a través de la plataforma Intranet institucional. Las horas extraordinarias debidamente autorizadas son canceladas conjuntamente con las remuneraciones en la medida de lo posible, garantizando la transparencia y la oportunidad en el pago de este concepto.

Las cuotas correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) son canceladas en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, conforme a la calendarización



legalmente establecida. Con respecto al pago de las imposiciones previsionales del personal, es posible informar que éstas se encuentran íntegramente al día, dando cabal cumplimiento a las obligaciones previsionales de la Municipalidad de Ñuñoa respecto de sus funcionarios y funcionarias.

22.4. Servicio de Bienestar Municipal

Al amparo de la Ley N° 19.754, que autoriza a las municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, la Municipalidad de Ñuñoa cuenta con un Servicio de Bienestar desde el 31 de diciembre de 2001. Su reglamento ha sido objeto de diversas modificaciones, refundidas en el Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 30 de agosto de 2019. El ahora denominado Departamento de Bienestar tiene por objeto propender al mejoramiento de las condiciones de vida del personal y sus cargas familiares, así como al desarrollo y perfeccionamiento social, económico y humano de los mismos, otorgando prestaciones a los funcionarios en calidad de planta, contrata y a los regidos por la Ley N° 15.076, incluyendo a quienes han jubilado en dichas calidades.

La administración del Departamento de Bienestar corresponde al Comité de Bienestar, integrado por 8 miembros: 4 designados por el Alcalde y 4 representantes de las Asociaciones de Funcionarios —3 de la Asociación de Funcionarios Municipales y 1 de APROTEC—. El financiamiento del Servicio se sustenta en el aporte municipal equivalente a 4 UTM por socio activo, la cuota mensual de los afiliados activos equivalente al 4% del sueldo base imponible, el aporte de los afiliados jubilados equivalente al 1% de su pensión, y otros recursos provenientes de comisiones por convenios con terceros y aportes extraordinarios aprobados en asamblea general.

Durante el ejercicio 2025, el Departamento de Bienestar ejecutó los siguientes aportes económicos directos en beneficio de los funcionarios afiliados y sus cargas familiares:

Tipo de Aporte	Monto Total 2025	Beneficiarios
Aportes en escolaridad (funcionarios e hijos con carga legal escolarizados)	\$7.346.175	19 socios y 152 cargas legales
Reembolsos dentales (\$130.000 por grupo familiar)	\$16.518.588	144 socios
Aportes varios (nacimiento, matrimonio y adquisición de vivienda)	\$816.784	11 beneficiarios (2 matrimonios, 8 nacimientos, 1 vivienda)
Aporte de Navidad (socios activos y pasivos dentro del plazo)	\$24.600.000	492 afiliados



Adicionalmente, el Departamento de Bienestar lideró la gestión e implementación del Programa “Adaptación al cambio de estilo de vida”, consistente en un ciclo de 5 charlas especialmente diseñadas para acompañar a los funcionarios y funcionarias en el proceso de desvinculación e inicio del retiro voluntario. En la edición 2025 participaron 21 funcionarios, quienes recibieron información y herramientas para enfrentar los desafíos propios de esta nueva etapa de vida fuera del ciclo laboral.

22.5. Calidad de Vida, Salud Mental y Clima Laboral

Durante el año 2025, la Dirección de Gestión de Personas mantuvo como eje prioritario el bienestar psico laboral de los funcionarios y funcionarias, dando continuidad al Programa de Primeros Auxilios Psicológicos implementado desde el año 2020 por la Unidad de Desarrollo Organizacional. Este programa, enfocado en áreas de alta demanda emocional como Seguridad Pública y Asistencia Social, fue ejecutado en coordinación con el psicólogo asesor de la Mutual de Seguridad —nuevo Organismo Administrador— en el marco del “Programa de salud ocupacional y salud mental en el trabajo”. Dicho programa aborda preventivamente intervenciones mensuales, otorgando estrategias de manejo emocional y un espacio de escucha activa sobre las inquietudes laborales de los funcionarios.

Las intervenciones se iniciaron en noviembre de 2025 con la Dirección de Seguridad Pública, continuando durante el mes de diciembre, y se encuentran programadas con periodicidad mensual. Para el año 2026, el programa se ampliará a las Direcciones de Inspección, Desarrollo Comunitario, Tránsito y Rentas. En el marco de la misma iniciativa, se realizaron 14 conversatorios que alcanzaron a aproximadamente 70 funcionarios y funcionarias de las Direcciones de Seguridad Pública, Inspección y Desarrollo Comunitario, orientados a la activación del “Modelo de atención en crisis”. Al mes de diciembre de 2025, se contabilizaron 17 activaciones para la Dirección de Seguridad Pública, posibilitando la máxima reducción de síntomas residuales ante situaciones de alta demanda emocional derivadas del ejercicio de sus funciones.

Como innovación institucional destacada, el año 2025 marcó el lanzamiento de la primera versión del “Programa de formación de monitores en salud mental”, que capacitó a representantes de distintas unidades con habilidades básicas de primeros auxilios psicológicos para acompañar a sus propios compañeros de trabajo en situaciones de desregulación emocional, complementando las medidas implementadas por la DIGEPER. Para el año 2026 se proyecta la formación de 3 nuevos equipos de monitores, ampliando la cobertura de este modelo de acompañamiento entre pares.

22.6. Fortalecimiento de Capacidades: Plan Anual de Capacitación

A través del proceso de detección de necesidades de capacitación realizado en marzo de 2025, la DIGEPER definió el Plan Anual de Capacitación, asegurando la formación permanente y sistemática de los funcionarios conforme a los requerimientos institucionales. Durante 2025 se ejecutaron cursos en colaboración con organismos como la Universidad de Chile



—a través de financiamiento interno— y organismos colaboradores de manera gratuita, tales como Mutual de Seguridad y el Servicio Civil. A continuación, se detalla el conjunto de cursos ejecutados durante el ejercicio:

Curso	Direcciones / Destinatarios	N° Participantes
Ley de Plantas Municipales	Directivos y líderes / Todas las Direcciones	3
TMERT	Funcionarios en labor de atención a público / Todas las Direcciones	17
Uso de extintores	Funcionarios de distintas Direcciones	16
Entornos laborales seguros: responsabilidad y acción desde el liderazgo	Funcionarios de distintas Direcciones	11
Foro: Contadurías Gubernamentales	Funcionarios de distintas Direcciones	1
Foro REP	Funcionarios monitores en salud mental	1
Seminario Anual de Convenio Marco	Funcionarios monitores en salud mental	2
Actualización en Políticas Públicas del área social	Funcionarios monitores en salud mental	2
Comunicándonos	Funcionarios monitores en salud mental	11
Implementación de medidas de seguridad frente a olas de calor	Funcionarias designadas de distintas Direcciones	7
Trabajo en altura: escalas y techumbres	Funcionarios de distintas Direcciones	13
Buen trato: Prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo (Dramatización)	Funcionarios de distintas Direcciones	37
Prevención del consumo de alcohol y drogas en los lugares de trabajo	Alta Dirección / Concejales	33
Respuesta a situaciones de emergencias para encargados de evacuación	Dirección de Administración y Finanzas	30
Conducción de bicicleta	Dirección de Medio Ambiente	12



Charlas Mejor Niñez	Dirección de Gestión de Personas	15
Investigación de Accidentes (Metodología Árbol de Causas)	Concejalas	11
Comprendiendo las neurodivergencias en espacios laborales	Funcionarios de distintas Direcciones	15
Curso Teórico Práctico: Control de Riesgos Eléctrico	Funcionarios que realizan labores en terreno	8
Orientación en prevención de riesgos laborales	Funcionarios de DOM	16
Control de riesgos de accidentes en trayecto y vía pública	Funcionarios de distintas Direcciones	30
Manejo a la Defensiva para Conductores Clase B con Simulador (Teórico Práctico)	Funcionarios de distintas Direcciones	8
Control de riesgos en el uso de motosierras	Integrantes de Comités de emergencia	8
Taller RCP: Reanimación Cardiopulmonar (Teórico Práctico)	Dirección de Medio Ambiente	24
Charlas Mejor Niñez	Funcionarios de distintas Direcciones	15
Investigación de Accidentes (Metodología Árbol de Causas)	Integrantes Comités Paritarios	11
Comprendiendo las neurodivergencias en espacios laborales	Funcionarios de distintas Direcciones	15
Curso Teórico Práctico: Control de Riesgos Eléctrico	Funcionarios de Servicios Generales	8
Orientación en prevención de riesgos laborales	Integrantes Comités Paritarios	16
Control de riesgos de accidentes en trayecto y vía pública	Funcionarios de distintas Direcciones	30
Manejo a la Defensiva para Conductores Clase B con Simulador (Teórico Práctico)	Inspectores de Seguridad Pública	8
Control de riesgos en el uso de motosierras	Funcionarios de Medio Ambiente	8
Taller RCP: Reanimación Cardiopulmonar (Teórico Práctico)	Funcionarios de distintas Direcciones	24



Complementariamente, la DIGEPER apoyó la difusión y tramitación de las diversas alternativas de capacitación ofrecidas por la Academia de Formación de SUBDERE, incluyendo cursos, diplomados y becas conducentes a postítulos, carreras técnicas y profesionales, ampliando así las oportunidades de desarrollo continuo de los funcionarios municipales.

22.7. Seguridad y Salud Ocupacional: Prevención de Riesgos

La Dirección de Gestión de Personas ejecutó durante el año 2025 un conjunto integral de actividades preventivas en materia de seguridad y salud ocupacional, destacando especialmente las siguientes acciones:

- Evaluaciones ergonómicas de puestos de trabajo, evaluaciones de iluminación y evaluaciones por posible enfermedad profesional.
- Realización del “Mes de la Prevención de Riesgos” durante el mes de abril, con diversas actividades para funcionarios y funcionarias de todas las Direcciones municipales.
- Compra y entrega de sillas ergonómicas a los funcionarios y funcionarias que lo requieren, en respuesta a las evaluaciones realizadas.
- Entrega mensual a los Comités Paritarios de informes de estadísticas por ingresos a centros médicos del Organismo Administrador.
- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) según los riesgos a cubrir: poleras con filtro UV, calzado de seguridad, lentes de seguridad, guantes de cabritilla y protectores solares, entre otros.
- Inspecciones de seguridad generales en dependencias municipales para verificar las condiciones de trabajo.
- Actualización de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del edificio de Servicios Públicos y Campo de Deportes.
- Constitución de tres nuevos Comités Paritarios para las Direcciones de Medio Ambiente, Obras Municipales e Inspección, fortaleciendo la institucionalidad preventiva.
- Actualización de los Planes de Emergencia y Evacuación de todas las dependencias municipales.
- Elección de Delegados en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en dependencias con menos de 25 funcionarios, conforme al nuevo Decreto Supremo N° 44.
- Hito institucional 2025: presentación ante Comités Paritarios y Asociaciones de la propuesta de cambio de Organismo Administrador desde la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) a la Mutual de Seguridad, con el propósito de optimizar los servicios preventivos y de salud laboral disponibles para los funcionarios municipales.
- Implementación del Programa de protección y prevención de radiación UV 2025.
- Celebración del Día de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

22.8. Movilidad y Carrera Funcionaria

Durante el año 2025 se produjeron 69 ascensos en la dotación municipal, cifra que refleja el dinamismo de la carrera funcionaria y el compromiso institucional con el desarrollo profesional del personal. Este proceso se enmarca en los mecanismos de movilidad interna contemplados



en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, y constituye una expresión concreta de la valoración que la administración otorga al mérito y al desempeño de sus funcionarios.

En materia de evaluación del desempeño, se llevó a cabo el proceso calificadorio de todos los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad, entre los meses de septiembre y noviembre del año 2025, materializado a través de la Junta Calificadora. Los resultados de dicho proceso determinaron el Escalafón de Mérito que estará vigente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, constituyendo un insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de carrera funcionaria, encuadrado en los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades.

En cuanto a los incentivos al retiro voluntario, el Departamento de Bienestar acompañó a 15 funcionarios y funcionarias seleccionados en el proceso de 2025, a través del Programa “Adaptación al cambio de estilo de vida”, conforme se informó en la sección precedente. En los casos de desvinculación por determinación institucional, éstas se han efectuado estrictamente de acuerdo con la normativa emanada de la Contraloría General de la República, garantizando el pleno respeto del debido proceso y de los derechos estatutarios de los funcionarios afectados.

**XXIII. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:
TRANSPARENCIA, GESTIÓN DEL
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS**



XXIII. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: TRANSPARENCIA, GESTIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa constituye el eje transversal de la gestión institucional, articulando el cumplimiento de la normativa de transparencia, la administración eficiente del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y la coordinación del portafolio de contratos de inversión comunal. En el ejercicio 2025, esta unidad consolidó tres pilares estratégicos que se presentan a continuación, conforme lo exige el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el artículo 5° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

23.1. Eje de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 5° de la Ley N° 20.285 como un principio rector de la función pública, fue ejercido con plena eficacia por la ciudadanía ñuñoína durante el ejercicio 2025. La Ilustre Municipalidad de Ñuñoa recibió y procesó 914 solicitudes de acceso a la información, lo que representa un incremento del 12,98% respecto de las 809 solicitudes registradas en 2024.

Tabla N°1: Evolución mensual de solicitudes de transparencia — Comparativo 2024/2025

Mes	Año 2024	Año 2025
Enero	57	112
Febrero	50	56
Marzo	73	80
Abril	88	84
Mayo	76	67
Junio	66	81
Julio	75	71
Agosto	72	89
Septiembre	56	62
Octubre	62	76
Noviembre	70	75
Diciembre	64	61
TOTAL	809	914

Fuente: Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Reporte Cuenta Pública 2025.



Tabla N°2: Indicadores de cumplimiento — Transparencia Activa

Indicador	2024	2025
Solicitudes de Transparencia recibidas	809	914
Variación anual	—	+12,98%
Cumplimiento Transparencia Activa	85,30%	90,69%
Sanciones CPLT	0	0

Fuente: Consejo para la Transparencia (CPLT) — Evaluación Transparencia Activa 2025; Administración Municipal de Ñuñoa.

El hito más significativo en materia de transparencia institucional es el salto en el cumplimiento de la Transparencia Activa del 85,3% (2024) al 90,69% (2025), tras la fiscalización anual realizada por el Consejo para la Transparencia (CPLT). Este avance en más de cinco puntos porcentuales en un solo ejercicio refleja el compromiso de esta administración con el principio de probidad administrativa consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política y en la Ley N° 18.575. Esto consolida a Ñuñoa como un municipio de alta transparencia en el contexto metropolitano.

De particular relevancia jurídica es la ausencia de sanciones por parte del CPLT durante el ejercicio 2025. Conforme al artículo 33 de la Ley N° 20.285, el Consejo está facultado para instruir sumarios y aplicar multas a los funcionarios que vulneren el derecho de acceso a la información. El hecho de que Ñuñoa no haya registrado ninguna resolución sancionatoria constituye una garantía objetiva de buena administración y respeto irrestricto al derecho ciudadano a la información, en consonancia con los estándares de la Contraloría General de la República.

23.2. Eje de Gestión de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP)

La administración del Bien Nacional de Uso Público Transitorio constituye una función esencial del municipio, directamente vinculada a la dinamización del espacio urbano, la promoción del emprendimiento local y la generación de ingresos propios permanentes. Durante 2025, la Administración Municipal de Ñuñoa profundizó la modernización de este proceso mediante la consolidación de la plataforma “Ñuñoa Atiende” como canal exclusivo de tramitación de permisos BNUP.

23.2.1. Plataforma “Ñuñoa Atiende”: modernización del Estado municipal

La plataforma digital “Ñuñoa Atiende” constituye un hito de modernización del Estado local, en coherencia con los principios de eficiencia y eficacia consagrados en la Ley N° 18.575. Durante 2025, el 100% de las 143 solicitudes de autorización de BNUP Transitorio ingresadas al sistema fueron canalizadas íntegramente a través de esta plataforma, con un plazo promedio de respuesta de 5 días hábiles. Este estándar de respuesta —significativamente inferior a los



plazos habituales de la administración pública— refleja el compromiso de la gestión con la eliminación de burocracia innecesaria y la entrega de servicios oportunos a la ciudadanía.

Tabla N°3: Indicadores de la plataforma Ñuñoa Atiende — Gestión BNUP 2025

Indicador de Desempeño	Resultado 2025
Solicitudes BNUP ingresadas vía plataforma	143
Tasa de canalización (resolución)	100%
Plazo promedio de respuesta	5 días hábiles
Decretos BNUP totales emitidos (año)	381

Fuente: Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Reporte de Gestión de Procesos 2025.

23.2.2. Estadística de autorizaciones BNUP — Ejercicio 2025

Durante el año 2025 se emitieron 381 decretos de autorización temporal de Bien Nacional de Uso Público Transitorio desde la Administración Municipal, distribuidos mensualmente según el siguiente detalle:

Tabla N°4: Decretos de autorización BNUP emitidos mensualmente — Año 2025

Mes	Decretos emitidos
Enero	96
Febrero	12
Marzo	29
Abril	43
Mayo	24
Junio	17
Julio	18
Agosto	15
Septiembre	45
Octubre	36
Noviembre	23
Diciembre	23
TOTAL	381

Fuente: Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Informe Estadístico BNUP 2025.



El mayor volumen de autorizaciones se concentró en el período estival —enero alcanzó 96 decretos—, explicado principalmente por la creación de la Feria de Emprendedores de Francisco Molina en Plaza Ñuñoa Sur, así como por la implementación de las ferias Vintage, Medieval y de Emprendimiento, iniciativas originadas en Administración Municipal y Fomento Productivo, hoy encabezadas por la nueva Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación. Estas ferias constituyen mecanismos de revitalización urbana y dinamización del barrio de alto impacto comunitario.

23.2.3. Clasificación de autorizaciones: balance social y recaudación municipal

La estructura de las 381 autorizaciones evidencia el compromiso de la administración con el tejido social y comunitario: el 72,2% de los permisos fue otorgado exento de pago a organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos y entidades barriales; mientras que el 27,8% restante correspondió a usos comerciales sujetos a cobro según la Ordenanza Municipal N° 26, generando \$53.706.446 en ingresos municipales propios.

Tabla N°5: Clasificación de autorizaciones BNUP — Impacto social y recaudación

Categoría	Decretos	% del total	Recaudación (\$)
Exentas de pago (actividades sociales y comunitarias)	275	72,2%	\$0
Sujetas a cobro (usos comerciales y publicitarios)	106	27,8%	\$53.706.446
TOTAL	381	100%	\$53.706.446

Fuente: Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Informe BNUP 2025 (Ordenanza N° 26).

Desde el punto de vista jurídico, esta distinción tiene especial relevancia: las autorizaciones exentas de pago constituyen un instrumento de fomento de la participación ciudadana conforme a la Ley N° 20.500, al permitir que organizaciones territoriales y funcionales utilicen el espacio público comunal para el desarrollo de actividades culturales, sociales y comunitarias sin costo. Las autorizaciones sujetas a cobro, por su parte, reflejan la aplicación del principio de autofinanciamiento de la gestión pública que orienta el modelo de administración social, asegurando que el uso comercial del espacio público contribuya financieramente al presupuesto municipal.

23.3. Eje de Control y Seguimiento de Contratos: Nueva Unidad de Gestión

En el segundo semestre de 2025, la Administración Municipal implementó una nueva Unidad de Gestión y Seguimiento de Contratos, destinada a monitorear y controlar de forma sistemática



la ejecución de los contratos de licitación asociados a obras e iniciativas de mejoramiento directo dentro de la comuna. Esta decisión responde al deber de resguardo del patrimonio municipal consagrado en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, y al principio de eficiencia en la ejecución presupuestaria exigido por la Contraloría General de la República en el marco de los estándares NICSP vigentes.

La nueva unidad opera como articuladora entre la Administración Municipal y los distintos Inspectores Técnicos de Obras (ITO) e Inspectores Técnicos de Servicio (ITS) de las direcciones municipales involucradas —Dirección de Obras, SECPLA, Operaciones y Tránsito, entre otras—, con el objeto de identificar nudos críticos en la ejecución, buscar soluciones ante eventuales conflictos o retrasos, y determinar los flujos de acción respecto de cada iniciativa de inversión. Esta coordinación transversal representa un avance cualitativo en la gobernanza de los contratos públicos municipales.

Tabla N°6: Hitos de inversión gestionados por la Unidad de Seguimiento de Contratos — 2025

Proyecto / Hito	Estado / Resultado
Mejoramiento del Anfiteatro Griego del Parque Juan XXIII	Ejecutado e inaugurado en 2025. Coordinación entre DOM, SECPLA y Administración Municipal.
Implementación de nuevos buses eléctricos	Gestión y supervisión concluida. Operación prevista para 2026.
Instalación de luminarias en Barrio Italia y Plaza Ñuñoa	Ejecutado. Inversión: \$35.000.000 (financiamiento SNSM).
Implementación de servicios de bacheo en frío y caliente	Operativo durante 2025 en coordinación con Dirección de Operaciones.

Fuente: Administración Municipal, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa — Informe Unidad de Gestión y Seguimiento de Contratos 2025.

La creación de esta unidad es coherente con los principios de probidad, eficacia y control interno que rigen la función pública chilena y ha demostrado resultados concretos: la coordinación mancomunada permitió concretar la inauguración del Anfiteatro Griego del Parque Juan XXIII, gestionar la implementación de los nuevos buses eléctricos para la locomoción comunal con proyección a 2026, ejecutar la instalación de luminarias en Barrio Italia y sector Plaza Ñuñoa —en el marco del programa SNSM— e implementar los servicios de bacheo en frío y caliente para el mantenimiento vial.



23.4. Síntesis: Administración Municipal como vector de probidad y eficiencia

Los resultados del ejercicio 2025 en el ámbito de la Administración Municipal ilustran con nitidez el modelo de gestión que orienta la presente administración: el cumplimiento riguroso de la normativa de transparencia, la administración eficiente del espacio público comunal con equilibrio entre el fomento social y la generación de recursos propios, y la creación de estructuras institucionales de control interno que resguarden el patrimonio municipal. En conjunto, estos tres ejes configuran una Administración Municipal al servicio de la probidad, la participación ciudadana y el desarrollo comunal, en estricta consonancia con los principios rectores de la Ley N° 18.695 y la Ley N° 20.285.



**XXIV. DIRECCIÓN DE OPERACIONES
/ SERVICIOS GENERALES: GESTIÓN
OPERATIVA, MANTENCIÓN VIAL Y
CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS
MUNICIPALES**



XXIV. DIRECCIÓN DE OPERACIONES / SERVICIOS GENERALES: GESTIÓN OPERATIVA, MANTENCIÓN VIAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 5° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades —que encomienda a los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público—, la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Ñuñoa gestionó, de forma directa y continua durante el ejercicio 2025, el mantenimiento de la infraestructura vial, la operación de la flota municipal y el suministro de insumos críticos para la prestación de servicios a la comunidad.

La gestión del período se estructura en tres ejes de acción: la mantención vial por bacheo en frío, la mantención vial por bacheo en caliente, y la eficiencia energética y logística de la flota municipal.

24.1. Gestión de Mantención Vial

24.1.1. Bacheo en Frío

El bacheo en frío es una técnica de reparación vial de intervención inmediata que permite atender deterioros puntuales en la calzada —como baches y socavones— minimizando el tiempo de exposición de la vía a condiciones inseguras. A lo largo del año 2025, la Dirección de Operaciones desplegó esta modalidad de forma sostenida, adecuando su estrategia de abastecimiento a las condiciones contractuales vigentes en cada período.

Durante los primeros meses del año, las compras de material se realizaron mediante la modalidad de Compras Ágiles (sin contrato vigente), mecanismo que permitió asegurar la continuidad operativa sin interrumpir las labores de reparación. Con fecha 28 de octubre de 2025 se inició un nuevo contrato marco que dotó de mayor estabilidad y previsibilidad al proceso de adquisición de insumos.

Tabla IV-1: Adquisición de Mezcla Fría — Año 2025

MES	INVERSIÓN (\$)	SACOS ADQUIRIDOS
Enero	\$6.497.400	500
Febrero	\$0	0
Marzo	\$6.497.400	500
Abril	\$0	0
Mayo	\$0	0
Junio	\$6.497.400	500
Julio	\$2.995.230	500
Agosto	\$0	0
Septiembre	\$0	0



Octubre	\$5.069.043	900
Noviembre	\$2.433.141	432
Diciembre	\$2.838.750	504
TOTAL ANUAL	\$32.828.364	3.836 sacos

Fuente: Planilla de gestión interna, Dirección de Operaciones, 2025. Nota 1: Compras Ágiles (sin contrato vigente). Nota 2: Nuevo contrato iniciado el 28/10/2025.

Tabla IV-2: Bacheo en Frío Ejecutado — Superficie y Volumen Intervenido, Año 2025

MES	SUPERFICIE (m²)	SACOS UTILIZADOS
Enero	55,26	125,5
Febrero	662,56	450,0
Marzo	191,93	100,5
Abril	119,21	191,5
Mayo	67,93	130,5
Junio	27,67	51,0
Julio	157,06	429,5
Agosto	104,78	325,0
Septiembre	88,84	265,0
Octubre	0,00	0,0
Noviembre	224,39	567,5
Diciembre	788,04	473,0
TOTAL ANUAL	2.487,66 m²	3.109 sacos

Fuente: Planilla de gestión interna, Dirección de Operaciones, 2025.

Los resultados consolidados de la gestión de bacheo en frío evidencian una administración vial activa y orientada a resultados. La inversión total ascendió a \$32.828.364, con un volumen de 3.836 sacos adquiridos y 3.109 sacos efectivamente utilizados en reparaciones, lo que refleja una tasa de ejecución material superior al 81%. La superficie intervenida de 2.487,66 m² a lo largo del año impactó directamente la seguridad vial y la movilidad de los vecinos de Ñuñoa. Los meses de mayor producción corresponden a Diciembre (788,04 m²), Febrero (662,56 m²) y Noviembre (224,39 m²), concentrando el 67% del total anual intervenido. La ausencia de compras en Febrero, Abril, Mayo, Agosto y Septiembre no refleja inactividad, sino una gestión planificada sobre la base del stock disponible acumulado en períodos previos de adquisición. Por su parte, el mes de Octubre no registra metros cuadrados intervenidos, período que



coincide con la formalización del nuevo contrato el 28 de octubre de 2025, evidenciando una transición ordenada entre regímenes contractuales.

24.1.2. Bacheo en Caliente

El bacheo en caliente —o asfalto en caliente— constituye la técnica de mayor durabilidad y resistencia para la reparación de pavimentos deteriorados. Su aplicación supone una mayor inversión unitaria respecto al bacheo en frío, pero ofrece soluciones más permanentes y de mayor estándar técnico para las vías de la comuna. Durante el año 2025, esta modalidad fue activada en seis meses del año, con una intensificación notable en el último trimestre, reflejo de la incorporación de un nuevo contrato vigente desde el 13 de noviembre de 2025.

Tabla IV-3: Bacheo en Caliente — Volumen e Inversión, Año 2025

MES	VOLUMEN (m³)	INVERSIÓN (\$)
Enero	16,5	\$11.486.475
Febrero	9	\$6.265.350
Marzo	0	\$0
Abril	19,5	\$13.574.925
Mayo	10,5	\$9.398.025
Junio	9	\$6.265.350
Julio	0	\$0
Agosto	0	\$0
Septiembre	0	\$0
Octubre	0	\$0
Noviembre	38,09	\$17.142.615
Diciembre	85,4	\$38.428.830
TOTAL ANUAL	188,0 m³ aprox.	\$102.561.570

Fuente: Planilla de gestión interna, Dirección de Operaciones, 2025. Nota: Con fecha 13/11/2025 se inicia nuevo contrato de bacheo en caliente.

La gestión del bacheo en caliente se desarrolló en dos fases claramente diferenciadas. La primera fase (enero–junio) registró una intervención regular con volúmenes moderados, sumando 64,5 m³ e invirtiendo \$46.989.125, con énfasis en los meses de mayor tránsito y desgaste. La segunda fase (noviembre–diciembre) marcó una intensificación significativa de la operación, incorporando 123,5 m³ adicionales con una inversión de \$55.571.445, como reflejo de la puesta en marcha del nuevo contrato a partir del 13 de noviembre de 2025.



La inversión total anual de \$102.561.570 representa la apuesta institucional más relevante en términos de mantención vial de alta calidad para las calles de Ñuñoa. Durante los meses sin registros de asfalto en caliente —marzo, julio, agosto, septiembre y octubre—, la gestión vial se sostuvo íntegramente a través del bacheo en frío, garantizando la continuidad del servicio a la comunidad sin interrupciones.

24.2. Resumen Consolidado de Mantención Vial

Tabla IV-4: Resumen de Inversión Total en Mantención Vial — Año 2025

ÍTEM	VALOR
Inversión total en bacheo en frío	\$32.828.364
Inversión total en bacheo en caliente	\$102.561.570
INVERSIÓN TOTAL EN MANTENCIÓN VIAL	\$135.389.934
Superficie intervenida (bacheo frío)	2.487,66 m ²
Volumen de asfalto caliente aplicado	≈ 188 m ³

El monto total de \$135.389.934 invertido en mantención vial durante 2025 refleja el compromiso de la Municipalidad de Ñuñoa con la seguridad vial, la preservación del patrimonio urbano y el bienestar de la comunidad, en estricto cumplimiento del artículo 5° letra c) de la Ley N° 18.695.

24.3. Logística de la Flota Municipal

El combustible es el insumo transversal que hace posible la operación continua de todos los servicios municipales con componente móvil: camionetas de inspección, maquinaria de bacheo, vehículos de aseo y mantención, y unidades de apoyo a actividades comunitarias, entre otros. El análisis del gasto en combustible durante 2025 permite evaluar la intensidad operativa de la flota y la eficiencia del uso de los recursos energéticos municipales.

Tabla IV-5: Gasto en Combustible (\$) — Año 2025

MES	G93 (\$)	G95 (\$)	DIÉSEL (\$)	TOTAL (\$)
Enero	\$557.224	\$13.278.955	\$1.535.132	\$15.371.311
Febrero	\$647.486	\$11.432.032	\$1.004.537	\$13.084.055
Marzo	\$883.607	\$13.683.703	\$1.558.873	\$16.126.183
Abril	\$1.084.873	\$13.406.157	\$1.301.692	\$15.792.722
Mayo	\$1.336.273	\$13.467.393	\$1.339.229	\$16.142.895
Junio	\$891.763	\$14.151.492	\$1.534.461	\$16.577.716
Julio	\$682.100	\$14.040.793	\$1.329.859	\$16.052.752



Agosto	\$723.841	\$15.313.327	\$1.245.836	\$17.283.004
Septiembre	\$918.439	\$14.134.402	\$1.474.337	\$16.527.178
Octubre	\$1.014.292	\$13.154.775	\$1.650.958	\$15.820.025
Noviembre	\$907.845	\$13.849.649	\$1.827.782	\$16.585.276
Diciembre	\$645.509	\$14.527.469	\$1.756.254	\$16.929.232
TOTAL ANUAL	\$10.293.252	\$164.440.147	\$17.558.950	\$192.292.349

Fuente: Planilla de gestión interna, Dirección de Operaciones, 2025.

Tabla IV-6: Consumo de Combustible (Litros) — Año 2025

MES	G93 (Lts)	G95 (Lts)	DIÉSEL (Lts)	TOTAL (Lts)
Enero	444,03	10.258,01	1.545,29	12.247,33
Febrero	504,76	8.635,52	983,91	10.124,19
Marzo	703,50	10.557,00	1.548,85	12.809,35
Abril	880,43	10.487,46	1.325,23	12.693,12
Mayo	1.093,91	10.608,61	1.388,64	13.091,16
Junio	767,29	11.139,17	1.607,18	13.513,64
Julio	554,64	10.984,52	1.384,27	12.923,43
Agosto	595,32	12.185,94	1.247,00	14.028,26
Septiembre	755,41	11.233,17	1.529,16	13.517,74
Octubre	831,31	10.384,36	1.670,99	12.886,66
Noviembre	755,68	11.134,12	1.868,20	13.758,00
Diciembre	541,54	11.789,15	1.795,93	14.126,62
TOTAL ANUAL	8.427,82	129.397,03	17.894,65	155.719,50

Fuente: Planilla de gestión interna, Dirección de Operaciones, 2025.

El análisis integrado de gasto y consumo de combustible revela que el gasto total anual ascendió a \$192.292.349, distribuido entre Gasolina 93 (5,35%), Gasolina 95 (85,52%) y Diésel (9,13%). La preeminencia de la G95 refleja la composición de la flota municipal, mayoritariamente integrada por vehículos livianos y semipesados. El consumo total anual de 155.719,50 litros, con un promedio mensual de aproximadamente 12.977 litros, evidencia una operación sostenida y constante a lo largo de todo el año.



El mes de agosto concentra el mayor gasto mensual (\$17.283.004) y el mayor volumen de litros consumidos (14.028,26 Lts), período que coincide con una mayor demanda de servicios municipales de campo en el segundo semestre. El mes de febrero registra el menor consumo anual (10.124,19 Lts), consistente con la menor demanda operativa del período estival. La continuidad del gasto a lo largo de los doce meses —sin meses en cero— es indicador de la operación ininterrumpida de la flota municipal al servicio de la comunidad ñuñoína.

24.4. Hitos Relevantes del Año 2025

Tabla IV-7: Hitos Contractuales y Operativos — Dirección de Operaciones, 2025

FECHA	ÁREA	HITO
Enero–Septiembre 2025	Bacheo en Frío	Operación mediante Compras Ágiles ante ausencia de contrato marco vigente, asegurando la continuidad operativa sin interrupción del servicio.
28 de octubre 2025	Bacheo en Frío	Inicio de nuevo contrato marco de mezcla fría, que normaliza el proceso de abastecimiento y otorga mayor eficiencia y previsibilidad presupuestaria a la gestión de insumos.
13 de noviembre 2025	Bacheo en Caliente	Inicio de nuevo contrato de mezcla asfáltica en caliente, que permite escalar la intervención vial con mayor volumen y estándar técnico (38,09 m ³ y 85,40 m ³ en noviembre y diciembre, respectivamente).

24.5. Balance de la Gestión de Operaciones 2025

El ejercicio 2025 consolida a la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Ñuñoa como actor estratégico en la provisión de bienestar urbano. La inversión total en mantención vial de \$135.389.934 se tradujo en la recuperación de 2.487,66 m² de superficie vial mediante bacheo en frío y aproximadamente 188 m³ de asfalto en caliente en las calles de la comuna. Un gasto de \$192.292.349 en combustible sostuvo la operación continua de la flota municipal durante los doce meses del año, garantizando la prestación ininterrumpida de servicios a la comunidad.

La formalización de dos nuevos contratos —bacheo en caliente (noviembre) y bacheo en frío (octubre)— sienta las bases para una gestión vial de mayor envergadura y eficiencia durante 2026. La capacidad de respuesta adaptativa demostrada durante los períodos sin contrato vigente, recurriendo a mecanismos de Compra Ágil, da cuenta de una administración técnicamente rigurosa y orientada al servicio continuo de las vecinas y vecinos de Ñuñoa, en plena concordancia con el artículo 5° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**XXV. DIRECCIÓN DE CONTROL:
FISCALIZACIÓN INTERNA, PROBIDAD,
TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO
INSTITUCIONAL**



XXV. DIRECCIÓN DE CONTROL: FISCALIZACIÓN INTERNA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL

En cumplimiento del artículo 67 letra f) de la Ley N° 18.695, la Dirección de Control de la Illustre Municipalidad de Ñuñoa desarrolló durante el año 2025 una gestión integral de auditoría interna, control de ejecución financiera y presupuestaria, y supervisión del cumplimiento de obligaciones de transparencia y probidad administrativa. Las actuaciones de esta Dirección se enmarcan en normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional.

25.1. Auditorías Internas 2025

Durante el ejercicio 2025 la Dirección de Control ejecutó un total de 13 auditorías sistemáticas, abarcando las áreas de administración financiera, presupuestaria, gestión contractual, transparencia, probidad y cumplimiento normativo. El detalle de las auditorías realizadas es el siguiente:

N°	Nombre de la Auditoría	Área/Unidad	Proceso Revisado	Objetivo	Período
1	Auditoría a la emisión de decretos de pago	Dirección de Administración y Finanzas	Validación documentación de respaldo	Validar el cumplimiento de los requisitos para el pago y que se acompañe la documentación necesaria conforme a contratos	Enero a marzo 2025
2	Auditoría operativa — ayudas sociales DIDECO (ítem 215.24.07)	DIDECO	Control y uso de recursos	Evaluar cumplimiento de disposiciones legales y jurisprudencia de la CGR sobre la materia	Oct. 2024 — marzo 2025
3	Auditoría al cumplimiento del ingreso al portal de transparencia y lobby 2024	Diversas unidades	Publicación de información	Verificar que las unidades ejecutoras cumplan con la Ley del Lobby y el portal de transparencia	Enero a sept. 2025



4	Auditoría al proceso de emisión y pago de Permisos de Circulación	DAF	Validación y verificación de recaudación	Verificar la legalidad de la actuación respecto del cobro de permisos de circulación y la correcta percepción y recaudación de ingresos	Marzo 2025
5	Auditoría a la emisión de decretos de pagos 2024 — contrato servicios vacaciones	DAF-Contabilidad / DIDECO	Registro contable y pagos	Revisión cumplimiento cláusulas del contrato de servicio de alojamiento y alimentación para vacaciones 2024	Año 2024
6	Auditoría a la emisión de decretos de pagos 2022 y 2023 — contrato servicios vacaciones	DAF-Contabilidad / DIDECO	Registro contable y pagos	Revisión cumplimiento cláusulas del contrato de servicio de alojamiento y alimentación para vacaciones 2022 y 2023	Años 2022 y 2023
7	Auditoría sobre estados de procesos sumariales instruidos por el municipio	DAJ	Cumplimiento legal	Revisión estados de procesos sumariales en curso	Cierre agosto 2025
8	Auditoría operativa al contrato Demarco S.A. — limpieza y recolección	DMA	Cumplimiento contrato	Verificar la supervisión del contrato de concesión de limpieza, recolección y gestión de residuos domiciliarios ejecutados en agosto 2025	Agosto 2025



9	Auditoría Coordinada CGR — Recuperación de Ingresos por Licencias Médicas	DIGEPER-DAF	Verificación grado de recuperación y montos involucrados	Revisar las licencias médicas emitidas en el período 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025 de los funcionarios municipales	Enero 2024 — junio 2025
10	Examen al proceso de Modificaciones Presupuestarias 2025	SECPLAC-DAF	Verificación cumplimiento normas	Verificar que el municipio haya ejecutado los procesos de modificación, registro y control presupuestario conforme al Manual de Procedimientos Contables (Oficio N° E59549/2020)	Año 2025
11	Auditoría operativa del contrato de arrendo de vehículos (cruce GPS y bitácoras)	Inspección, Informática, DAJ-Control, Secmun, Secpla	Cumplimiento normas	Verificar el uso y traslado de los vehículos arrendados mediante comparación con GPS	Ju-lio-sept. 2025
12	Auditoría al cobro de derechos de aseo domiciliario	Rentas	Registros, percepción de ingresos, cobranzas	Revisar el proceso de cobro de derechos de aseo correspondiente al período enero-agosto 2025	Enero-agosto 2025
13	Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2024	Todas las unidades	Cumplimiento de metas	Desarrollar procedimientos de control interno y pruebas de validación para verificar el pleno cumplimiento de las metas del Programa Anual	49 unidades revisadas



25.2. Control de Ejecución financiera y Presupuestaria

La Dirección de Control proporcionó periódicamente al Concejo Municipal información sobre la gestión presupuestaria, identificando variaciones positivas y negativas de la ejecución. Asimismo, se trabajó con documentos que dan cuenta de información tanto del municipio como de las corporaciones municipales y organizaciones territoriales. El detalle de los informes y documentos emitidos durante 2025 es el siguiente:

Tipos de Informes o Documentos Realizados 2025	Cantidad
Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, conforme a la Ley N° 18.695	4
Rendiciones FONDEVE	10
Rendiciones de Subvenciones Municipales	60
Rendiciones de giros globales autorizados a funcionarios de las distintas Direcciones	278

25.3. Observaciones de la Contraloría General de la República

En cumplimiento del artículo 67 letra f) de la Ley N° 18.695 que exige informar sobre las observaciones relevantes de la Contraloría General de la República, se informa que durante el año 2025 no se registran observaciones de la CGR realizadas al municipio de Ñuñoa. Al cierre del ejercicio 2025, el municipio no presentó observaciones graves pendientes, lo que refleja el orden administrativo y la correcta gestión de los procesos institucionales.

En materia jurídica, destaca el dictamen de la CGR de junio de 2025 que aclaró las facultades municipales para decretar “Emergencias Comunes”, permitiendo a la administración ajustar sus planes de acción extraordinaria dentro del marco legal vigente.

25.4. Resoluciones del Consejo para la Transparencia

En relación con las resoluciones que haya dictado el Consejo para la Transparencia respecto de la Municipalidad de Ñuñoa —por amparos y/o reclamos en su contra durante el año 2025—, se informa que para el año 2025 no se registran resoluciones sancionatorias del Consejo para la Transparencia. Ello es coherente con los altos estándares de Transparencia Activa mantenidos por la administración, que procesó 914 solicitudes bajo la Ley N° 20.285 durante 2025, con un incremento del 12,98% respecto al año anterior.

**XXVI.DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:
GARANTÍA DE LEGALIDAD, PROBIDAD Y
JUSTICIA TERRITORIAL PARA ÑUÑO A**



XXVI. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA: GARANTÍA DE LEGALIDAD, PROBIDAD Y JUSTICIA TERRITORIAL PARA ÑUÑOA

Por mandato expreso del artículo 28 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ) es el órgano técnico encargado de orientar y asesorar jurídicamente al Alcalde y a todas las unidades municipales, actuando como garante institucional de la legalidad y la probidad en la gestión pública comunal. A su vez, en virtud del artículo 5°, letra c), de la misma ley, el municipio tiene la función de administrar los bienes municipales y promover el desarrollo comunitario, lo que se materializa, entre otras vías, a través de la celebración de convenios y alianzas que la DAJ formaliza y cautela jurídicamente.

Durante el año 2025, la Dirección desplegó su acción en cuatro ejes estratégicos: la defensa judicial del patrimonio municipal, el control interno mediante procedimientos disciplinarios, la suscripción y gestión de alianzas institucionales, y el acceso a la justicia de los vecinos y vecinas a través de la Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos. Los resultados consolidados posicionan a la DAJ como una unidad moderna, proactiva y comprometida con los más altos estándares del servicio público: 298 causas judiciales gestionadas, 94 procedimientos disciplinarios instruidos, 158 convenios e instrumentos jurídicos formalizados y asistencia gratuita prestada a vecinos que se materializó en un total de 2.638 atenciones.

26.1. Defensa del Patrimonio y Representación Judicial: El Escudo Jurídico de Ñuñoa

En virtud de las atribuciones que confiere el artículo 28 de la Ley N° 18.695, la DAJ asume la representación judicial de la Municipalidad de Ñuñoa en todos los procesos en que ésta sea parte, protegiendo el patrimonio común y los intereses de toda la comunidad. El año 2025 evidenció una significativa carga litigiosa, con presencia activa en ocho categorías de tribunales cuya competencia se encuentra radicada en toda la extensión de la Región Metropolitana. La jurisdicción civil constituyó el núcleo de la actividad judicial municipal, con 215 causas —equivalentes al 72,1% del total— distribuidas en los 30 Juzgados Civiles de Santiago, correspondientes principalmente a acciones de cobro, nulidades de actos administrativos e indemnizaciones de perjuicios. La jurisdicción laboral sumó 41 causas (13,8%), reflejando la importancia de una defensa técnica especializada en materia de recursos humanos. Dieciocho litigios alcanzaron la segunda instancia ante la Corte de Apelaciones de Santiago (6%), evidencia del alto nivel de especialización jurídica que demanda la defensa municipal, y solo dos causas llegaron a conocimiento de la Corte Suprema.



Tribunal / Instancia	N° de Causas
Juzgados Civiles de Santiago (1° al 30°)	215
Juzgados del Trabajo (JLT 1°, 2°, JCLyP, JLT San Miguel)	41
Corte de Apelaciones de Santiago	18
8° Juzgado de Garantía de Santiago	12
Tribunal de Contratación Pública	5
Juzgado de Policía Local de Ñuñoa	5
TOTAL	298

26.2. Probidad y Potestad Disciplinaria: La Transparencia como Cultura Institucional

El ejercicio de la potestad disciplinaria es una expresión fundamental del principio de probidad que rige toda la actuación de los órganos del Estado, consagrado en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos. La DAJ instruye y supervisa los procedimientos administrativos disciplinarios, garantizando que cada uno se ajuste a las normas del debido proceso y que el desempeño de las funciones públicas esté a la altura de las expectativas de los vecinos. Durante el año 2025, la Dirección gestionó un total de 94 procedimientos disciplinarios, comprendiendo Sumarios Administrativos (SA) e Investigaciones Sumarias (IS): herramientas no de castigo, sino de transparencia y mejora continua de la gestión municipal.

Tipo de Procedimiento	Total	Vigentes	Cerrados
Sumarios Administrativos (SA)	56	39	17
Investigaciones Sumarias (IS)	38	37	1
TOTAL	94	76	18

De los 94 procedimientos iniciados, 76 se encontraban vigentes al cierre del período y 18 habían sido concluidos mediante el correspondiente decreto alcaldicio de cierre. Los Sumarios Administrativos —que importan una investigación más compleja con posibilidad de sanciones— representaron el 59,6% del total (56 procedimientos), mientras que las Investigaciones Sumarias, de carácter más acotado, sumaron 38 (40,4%). La instrucción de 94 procedimientos disciplinarios durante 2025 constituye un indicador inequívoco del compromiso de la autoridad municipal con la probidad, la transparencia y el correcto desempeño de las funciones públicas, garantizando a cada funcionario involucrado el pleno ejercicio de su derecho al debido proceso.



26.3. Alianzas Estratégicas: 158 Convenios que Amplían los Horizontes de Ñuñoa

La facultad de suscribir convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones — consagrada en el artículo 5º, letra c) de la Ley N° 18.695— es la herramienta estratégica mediante la cual el municipio amplía su oferta de servicios, optimiza recursos y fortalece la red de apoyo a la comunidad. En 2025 fortalecimos la red de protección social, salud y bienestar de Ñuñoa mediante la formalización de 158 alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias, lo que equivale a una producción jurídica de más de tres instrumentos por semana. Estos convenios se agrupan en seis grandes ámbitos de impacto:

a) Red de Salud Primaria: 16 Convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente

El grupo más numeroso y de mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes corresponde a los 16 convenios suscritos con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que financian y regulan los programas esenciales de atención primaria comunal: Salud Respiratoria, Programa Migrantes, Más Adultos Mayores Autovalentes, Imágenes Diagnósticas, Rehabilitación Integral, Espacios Amigables para Adolescentes, Programa Elige Vida Sana, Atención de Niños y Adolescentes vinculados a la Red del Mejor Niñez, Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Chile Crece Contigo, CECOSF, Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas, Resolutividad en la Atención Primaria, Capacitación de Recursos Humanos y Continuidad de Cuidados Preventivos, entre otros. Estos instrumentos constituyen el pilar financiero de toda la red de salud primaria de Ñuñoa.

b) Tarjeta Vecino: Más de 60 Alianzas con el Comercio y Servicios Locales

El ecosistema de la Tarjeta Vecino, instrumento que otorga beneficios y descuentos preferenciales a los residentes de Ñuñoa, se consolidó en 2025 con más de 60 nuevos convenios con prestadores locales. Esta red abarca servicios de salud (clínicas, laboratorios, ópticas, farmacias independientes, centros de telemedicina, clínicas veterinarias y centros terapéuticos), gastronomía y comercio de proximidad, servicios de peluquería y estética, talleres de bicicletas, mudanzas y otros rubros de alta demanda comunal. Esta red de alianzas amplía significativamente la canasta de bienes y servicios accesibles para los vecinos y vecinas a precios preferenciales.

c) Colaboración Intermunicipal: Ñuñoa como Municipio Referente

Ñuñoa consolidó durante 2025 una red de colaboración con municipalidades de todo el país, suscribiendo convenios con Providencia, La Reina, San Vicente de Tagua Tagua, Vitacura, Quilpué, Ercilla, Coltauco, Lautaro, La Serena, Quillón, Pinto, El Carmen, Algarrobo y Cartagena. Estos instrumentos —de renovación automática anual— permiten el intercambio de experiencias y asistencia técnica entre administraciones, reforzando el rol de Ñuñoa como municipio de referencia en la Región Metropolitana, como asimismo, a lo largo y ancho del País.

d) Ministerios, Servicios del Estado y Tejido Social Comunitario

La DAJ formalizó convenios de transferencia de recursos con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Programas Lazos y Sistema Nacional de Seguridad Municipal), el Servicio



Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Programas Mujeres Jefas de Hogar y Atención Inicial de Violencias de Género), FOSIS, SENDA, SENAMA, el Registro Civil e Identificación, la Subsecretaría de Transportes, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Servicio Nacional de la Discapacidad. Paralelamente, gestionó los convenios de subvención municipal con Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias y las Corporaciones Municipales de Cultura, Deportes y Desarrollo Social, a través de programas como Fondeve, Corazón de Barrio y Ñuñoa + Segura. En el ámbito educacional, se suscribieron convenios con la Universidad Mayor, la Universidad Andrés Bello, UNIACC e INACAP, orientados a prácticas profesionales, nivelación de estudios y capacitación comunitaria.

26.4. Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos: Justicia Territorial al Alcance de Cada Vecino y Vecina

La Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos es el servicio que materializa de manera más directa y humana el compromiso del municipio con el acceso a la justicia. A través de este servicio, la DAJ pone a disposición de la comunidad orientación y asistencia jurídica gratuita, especializada en derecho de familia, materias laborales y protección al consumidor, así como también, la iniciativa comunal en el ejercicio de acciones penales ante la comisión de delitos de connotación pública, especialmente en materia de orden y seguridad. Durante 2025, la Defensoría Comunal llevó a cabo 2.638 atenciones a personas, confeccionando fichas individuales para cada caso y garantizando la confidencialidad de los datos personales. Su labor se extendió más allá de la oficina mediante 15 operativos territoriales —8 en coordinación con DIDECO y 7 propios—, acercando la justicia a los barrios y a los ciudadanos más vulnerables, que no siempre pueden acudir presencialmente a las dependencias municipales.

Hito Social: \$100.957.211 Cobrados en Pensiones de Alimentos en Beneficio de Familias de Ñuñoa

El hito más significativo del período en términos de impacto social directo es la gestión de cobro de pensiones de alimentos. La Defensoría representó a 64 familias ante los Juzgados de Familia de la Región Metropolitana y otras jurisdicciones del país, logrando el cumplimiento forzado de la obligación de pago de pensiones de alimentos, recaudando un total de \$100.957.211 en beneficio directo de las familias de la comuna. Esta línea de acción reviste especial relevancia social, pues protege principalmente a niños, niñas, adolescentes y mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad económica, quienes de otro modo carecerían de acceso a una defensa jurídica de calidad.

Complementariamente, la Defensoría realizó 495 mediaciones extrajudiciales —mecanismo que descomprime el sistema judicial y logra soluciones más rápidas y satisfactorias para las partes— y estuvo presente en 159 audiencias ante tribunales. En el ámbito de la protección al consumidor, tramitó 121 reclamos y 87 consultas ante el SERNAC, orientando a los vecinos sobre sus derechos y los mecanismos de protección disponibles.



26.5. Desafíos 2026: Hacia una Dirección Jurídica Digital, Eficiente e Inclusiva

La Dirección de Asesoría Jurídica cerró el año 2025 con resultados que la consolidan como una unidad moderna, proactiva y comprometida con los más altos estándares de la gestión pública. De cara a 2026, la DAJ proyecta su transformación estratégica en cinco ejes: implementar un sistema de gestión digital de causas judiciales y procedimientos disciplinarios con seguimiento en tiempo real y alertas de vencimientos; expandir la cobertura territorial de la Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos, incrementando el número de operativos barriales y fortaleciendo la coordinación con DIDECO; consolidar la Red de Convenios Tarjeta Vecino con nuevos prestadores en rubros de alta demanda y beneficios diferenciados para adultos mayores y personas en situación de discapacidad; fortalecer la oficina de sumarios estandarizando procedimientos y reduciendo tiempos de tramitación con pleno respeto al debido proceso; y desarrollar capacitaciones periódicas en materias jurídicas para todas las unidades municipales, previniendo riesgos legales y elevando la calidad de los actos administrativos de Ñuñoa.

**XXVII. DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO,
PYMES E INNOVACIÓN (DEMPI): IMPULSO
A LA ECONOMÍA LOCAL**



XXVII. DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E INNOVACIÓN (DEMPI): IMPULSO A LA ECONOMÍA LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que encomienda a los municipios el fomento del desarrollo económico local y el apoyo a los microempresarios y pequeños empresarios de la comuna, la Dirección de Emprendimiento, PyMES e Innovación (DEMPI) de Ñuñoa consolidó durante el año 2025 su rol como articulador estratégico del ecosistema económico local. El enfoque de gestión evolucionó decididamente desde un modelo asistencial hacia uno de aceleración técnica y servicios especializados, logrando una integración efectiva entre el sector público, el sector privado y la comunidad emprendedora de la comuna, en beneficio directo de los vecinos y sus proyectos productivos.

27.1. Una Nueva Visión para el Desarrollo Económico Comunal

La estrategia institucional de la DEMPI se desplegó sobre tres pilares fundamentales: el acompañamiento técnico especializado desde la etapa de idea hasta la consolidación de modelos de negocio escalables; la formalización y progresión tributaria mediante asesoría estratégica en el marco de la Ley N° 21.713 ante el Servicio de Impuestos Internos, incluyendo la gestión de patentes municipales y la transición hacia la Primera Categoría; y la diversidad económica y territorialidad, mediante la generación de espacios de comercialización con identidad local que aseguran un uso eficiente y equitativo del espacio público comunal. En conjunto, estas líneas de acción registraron más de 6.500 atenciones durante el año 2025, entre instancias presenciales y actividades formativas.

27.2. Plataformas Comerciales y Activación Territorial

La gestión de las plataformas comerciales municipales constituyó uno de los ejes de mayor impacto ciudadano durante el año 2025. Se realizaron más de 95 instancias feriales a lo largo del año, activando 12 espacios públicos permanentes como vitrinas comerciales con identidad comunal. Más de 500 emprendedores participaron a través de estas plataformas asociativas, beneficiándose de acceso a mercados, capacitación y visibilidad.

Entre los hitos más destacados de la temporada se cuenta el Bazar Vintage, que convocó a más de 400.000 visitantes estimados y ha contado históricamente con 673 expositores, consolidando a Ñuñoa como referente metropolitano del comercio cultural. Las Ferias Francisco Molina operaron con un sistema de rotación equitativa de 60 cupos mensuales, garantizando acceso igualitario a los feriantes de la comuna. Como cierre destacado del año, la Feria de Navidad de Plaza Ñuñoa reunió a 120 emprendedores seleccionados bajo criterios de identidad local, con una significativa participación femenina del 70%, reflejando el compromiso municipal con la equidad de género en el desarrollo económico.



27.3. Formación, Autonomía Económica y Reconocimiento Sectorial

El Programa Mujeres Jefas de Hogar alcanzó durante 2025 un total de 101 talleres completados, abarcando temáticas de marketing digital, educación financiera y apresto laboral, impactando directamente en la autonomía económica y la formación técnica de sus participantes. Este programa, articulado con las zonas de CoWork del HUB Ñuñoa, facilita asimismo la inserción laboral y el desarrollo de habilidades blandas, en coordinación con los objetivos de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

En el ámbito del turismo, la Municipalidad de Ñuñoa obtuvo durante 2025 el Sello SERNATUR, Distinción Turística Municipal, posicionando a la comuna como la segunda entidad urbana de la Región Metropolitana en recibir este reconocimiento. Este logro certifica la calidad y pertinencia de la gestión turística local, abriendo nuevas oportunidades para el desarrollo del turismo patrimonial y gastronómico de Ñuñoa.

27.4. HUB Ñuñoa: Infraestructura de Vanguardia para la Innovación

El hito más significativo del año 2025 en materia de emprendimiento fue la inauguración del HUB Ñuñoa el 11 de diciembre de 2025, proyecto que representa un cambio de paradigma en la infraestructura municipal para el fomento productivo. Con una inversión de \$180.000.000 destinados a habilitación de infraestructura, mobiliario y equipamiento, y \$40.000.000 adicionales para el financiamiento de actividades dirigidas a emprendedores, el HUB Ñuñoa se configura como el centro operacional del ecosistema de innovación comunal.

El HUB ofrece espacios de CoWork, salas de formación y áreas para mentorías especializadas, con foco estratégico en los sectores tecno-creativos, turismo patrimonial y gastronomía de barrio. Desde su apertura, el espacio registró 231 interacciones y 183 usuarios únicos identificados por RUT, de los cuales el 84% son residentes de Ñuñoa, cifra que valida la pertinencia territorial del proyecto. En cuanto al perfil de usuarios, un 73,9% corresponde a emprendedores enfocados en asesoría y formalización; un 13,8% a profesionales con necesidades de conectividad y espacio técnico en régimen de CoWork; un 8,4% a gestores de proyectos e innovación; y un 3,9% a organizaciones y cooperativas que hacen uso colaborativo del espacio. El HUB fue estructurado además con una Red de Articulación inicial de 31 organizaciones, incluyendo universidades, la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH), cooperativas y actores del sector privado.

27.5. Colaboración Público-Privada como Motor del Ecosistema

La operación del HUB Ñuñoa ha sido potenciada por una sólida estrategia de colaboración público-privada que entiende el emprendimiento y la innovación como motores fundamentales del crecimiento y la cohesión social de la comuna. Empresas e instituciones líderes del país han aportado valor concreto: Abastible, Flow y la Universidad Andrés Bello han contribuido con transferencia de conocimiento técnico, herramientas tecnológicas de pago y mentorías de alto nivel para los emprendedores locales. Por su parte, SURA Empresas, Tienda Nube



y emprendimientos locales han financiado la realización de eventos de impacto como el Encuentro Mujeres Notables, el programa Fundadoras y la Academia de Emprendimiento, fortaleciendo las redes de apoyo que aseguran la sostenibilidad de la economía de barrio y la digitalización del comercio local.

27.6. Proyecciones Estratégicas 2026: Eficiencia Digital y Expansión del Ecosistema

El año 2025 consolidó la infraestructura y la base técnica; el 2026 se proyecta como el año de la escalabilidad y la eficiencia digital. La gestión de la DEPI para el presente año se organiza en cuatro ejes de acción. En materia de modernización comercial, se implementará al 100% el nuevo modelo de ferias en las plazas principales, incluyendo un manual de estética y montaje, el censo y digitalización del registro de feriantes, y la mejora de vitrinas y pasarelas de pago de las plataformas municipales. Paralelamente, se impulsará el lanzamiento oficial de un nuevo Barrio Comercial con gobernanza activa, orientado a fortalecer la identidad económica local.

En el eje de turismo y economía tecno creativa, se implementarán herramientas de Realidad Aumentada (AR) y aplicaciones móviles para rutas patrimoniales y gastronómicas de Ñuñoa, posicionando a la comuna a la vanguardia de la digitalización turística. Se articularán asimismo vínculos con empresas locales de software, videojuegos y diseño, y se gestionarán convenios con agencias para atraer turismo receptivo a Plaza Ñuñoa. En el ámbito de transformación digital y startups, se ejecutará un programa activo de captación orientado a radicar al menos 10 nuevas empresas tecnológicas en el territorio comunal, generando una red activa de al menos 500 emprendedores conectados y aumentando en un 15% la recaudación por permisos comerciales y Bienes Nacionales de Uso Público. El HUB Ñuñoa operará como motor central de innovación, elevando la competitividad de toda la comuna y traduciendo la eficiencia interna en oportunidades concretas para cada vecino que emprende en Ñuñoa.



XXVIII. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES ESTRATÉGICAS



XXVIII. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES ESTRATÉGICAS

28.1. Introducción Institucional: La Cuenta Pública como Ejercicio de Transparencia Activa

La Cuenta Pública de Gestión 2025 de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa no constituye un acto protocolar ni un mero cumplimiento formal de las obligaciones establecidas en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Es, en su esencia más profunda, un ejercicio de introspección institucional y de transparencia activa: la obligación ética de rendir cuentas verificables ante los vecinos, el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), el Consejo Comunal de Seguridad Pública y la comunidad toda.

El marco normativo que rige esta rendición es exigente y ha sido íntegramente observado. La Ley N° 21.807 sobre probidad y transparencia en la función pública, los Dictámenes de la Contraloría General de la República —en particular el Dictamen E579603/2024 sobre obligatoriedad NICSP para el sector municipal— y la Resolución N° 2 de 2026 de la CGR han elevado los estándares de reportabilidad a niveles sin precedentes en la historia de la gestión local chilena. Ñuñoa ha cumplido cada uno de estos requerimientos no como un imperativo burocrático, sino como una expresión genuina de la filosofía que guía su administración: el dinero público les pertenece a los vecinos y debe administrarse con la misma diligencia con que cualquier familia administra su propio patrimonio.

El año 2025 ha sido, en consecuencia, un año de demostración. De demostración de que el orden financiero es posible sin sacrificar la calidad de los servicios. De que la inversión en seguridad puede transformar la experiencia cotidiana de habitar una ciudad. De que la probidad no es una declaración de principios, sino una práctica de gobierno que implica actuar con consecuencia —aunque ello sea incómodo— cuando el interés público lo exige.

La presente Cuenta Pública da cumplimiento íntegro a los estándares de reportabilidad fijados por la Ley N° 18.695, la Ley N° 21.807 y la Resolución N° 2 de 2026 de la Contraloría General de la República, posicionando a la Municipalidad de Ñuñoa en la vanguardia de la probidad y la transparencia en la gestión municipal de Chile.

28.2. Balance Estratégico 2025: Tres Pilares de una Gestión Transformadora

La gestión del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez durante el ejercicio 2025 puede sintetizarse en torno a tres pilares que, articulados entre sí, configuran el modelo de administración social que orienta la administración municipal: (a) solidez financiera y probidad presupuestaria; (b) seguridad pública y recuperación del territorio comunal; y (c) desarrollo humano integral, con énfasis en los servicios de Educación, Salud y Cultura.

28.2.1. Pilar I: Solidez financiera y Probidad Presupuestaria

El hito más significativo del ejercicio 2025 en el ámbito financiero es la reversión íntegra



del déficit heredado. La administración recibió un municipio con deudas vencidas superiores a los \$450 millones en áreas críticas y un déficit acumulado de M\$3.734.282. La decisión estratégica inicial —ordenar la casa antes de proyectar el crecimiento— ha dado frutos concretos y verificables.

El ejercicio 2025 cierra con un superávit de M\$3.954.752, cifra que invierte por completo el signo patrimonial de la gestión anterior. Complementariamente, el pasivo municipal se redujo en un 16,40% y los recursos disponibles en caja aumentaron en un 14,76%, alcanzando los M\$11.250.584. La ejecución presupuestaria global alcanzó el 86% sin registrar ningún sobregasto en ninguna línea del presupuesto municipal.

En estricto cumplimiento del Oficio CGR N° E579603 y de los estándares NICSP-CGR Sector Municipal vigentes desde enero de 2026, la Municipalidad de Ñuñoa —incluidas sus Corporaciones de Salud y Educación— ha implementado la contabilidad gubernamental bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esta adopción no solo eleva la calidad de la información financiera, sino que garantiza la comparabilidad y trazabilidad de los estados contables para todos los actores que fiscalizan la gestión municipal.

La gestión de inversión igualmente exhibe solidez: el PIIMEP 2025-2035 gestiona una cartera de 17 proyectos por casi \$4.900 millones, evidenciando una capacidad de planificación de largo plazo que trasciende los ciclos electorales. La Dirección de Obras Municipales (DOM) registra activos valorizados en más de \$430 millones, con activos intangibles adicionales de \$147 millones correspondientes a sistemas de información y plataformas tecnológicas.

28.2.2. Pilar II: Seguridad Pública y Recuperación del Territorio Comunal

La seguridad pública es la condición básica de la dignidad urbana. Esta convicción fundamentó la decisión más relevante en materia de asignación de recursos del ejercicio 2025: el presupuesto del eje de seguridad creció un 209% respecto del período anterior, una inversión históricamente inédita en la historia municipal de Ñuñoa.

Hoy, la Dirección de Seguridad despliega 117 funcionarios en labores permanentes de prevención, control territorial y apoyo a víctimas. La infraestructura de televigilancia fue fortalecida con nuevas cámaras en puntos comunales críticos, ejecutándose proyectos por más de \$278 millones en esta materia. El Programa LAZOS, orientado a la prevención con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, ha consolidado la dimensión comunitaria y educativa de la política de seguridad comunal.

El hito normativo más relevante del período en esta materia es la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029 (PCSP), instrumento de planificación estratégica que establece la hoja de ruta en materia de prevención del delito, control territorial y gobernanza participativa para los próximos cuatro años. Este Plan dota a la gestión de seguridad de una continuidad y una base técnica que superan los horizontes anuales de la planificación presupuestaria ordinaria.



En el ámbito de la gestión de riesgo de desastres, la Dirección especializada desarrolló acciones estratégicas derivadas del Plan de Reducción del Riesgo de Desastres Comunal y distribuyó material de primera respuesta, consolidando una red de protección ante emergencias que articula a la municipalidad con organismos del Sistema Nacional de Protección Civil.

28.2.3. Pilar III: Desarrollo Humano Integral — Educación, Salud y Cultura

El desarrollo humano de los habitantes de Ñuñoa constituye el propósito final de toda la arquitectura institucional y financiera descrita en esta Cuenta Pública. Los servicios traspasados —Salud y Educación— y la gestión cultural a través de la Corporación Cultural de Ñuñoa son las expresiones más directas y tangibles del compromiso del municipio con el bienestar de su comunidad.

En Educación, el Liceo Augusto D’Halmar se consolidó en 2025 como el mejor establecimiento de educación pública de Chile en los resultados de la PAES 2025. También destacaron los resultados de los liceos República de Siria, Lenka Franulic y José Toribio Medina. La red municipal obtuvo 20 puntajes máximos nacionales, con 97 estudiantes sobre los 850 puntos en la prueba de Matemática. La primera versión del Preuniversitario Comunal benefició a 160 jóvenes con acceso igualitario a la preparación universitaria, democratizando una herramienta que históricamente ha estado restringida a quienes pueden costearla en el sistema privado. La Dirección de Educación consolidó asimismo convenios con la Universidad Mayor, la Universidad Andrés Bello, UNIACC e INACAP, orientados a prácticas profesionales, nivelación de estudios y capacitación comunitaria.

En Salud, la red municipal de atención primaria superó los 2 millones de prestaciones anuales, ratificando el rol de Ñuñoa como referente en salud pública comunal de la Región Metropolitana. Las innovaciones más significativas del período son la apertura de la Sala Neurodivergente —que reduce brechas históricas de atención para personas con TEA y TDAH— y la puesta en marcha de la Droguería Comunal, que centraliza la dispensación de medicamentos para 101.000 usuarios y genera ahorros concretos en el gasto farmacéutico de las familias. La construcción del CECOSF Norponiente, con una inversión superior a los \$600 millones, amplía la cobertura territorial de la red de salud hacia el sector de mayor densidad demográfica de la comuna.

En Cultura, la Corporación Cultural de Ñuñoa ha dado pasos decisivos hacia la recuperación de la Casa de la Cultura patrimonial, la consolidación del Café Literario como referente metropolitano y la ampliación del acceso a la cultura en el espacio público comunal. Durante 2025, más de 150.000 personas participaron en las diversas actividades culturales programadas. El reordenamiento de la estructura de gasto de la Corporación —priorizando el 51% en actividades culturales directas— es coherente con su mandato fundacional como instrumento de cohesión social y equidad de acceso.



28.3. Hitos de Probidad y Control Institucional

La probidad no se declama: se practica, especialmente cuando hacerlo implica adoptar decisiones de alto costo institucional. Durante el ejercicio 2025, la administración municipal enfrentó con determinación los hallazgos graves revelados por la auditoría forense realizada a la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDs). Los resultados de dicha auditoría motivaron la interposición de una querrela criminal por fraude al fisco, expresando así la tolerancia cero ante la corrupción que caracteriza el modelo de gestión del Alcalde Sichel Ramírez.

En el ámbito del control de contratos y transparencia activa, la Administración Municipal implementó nuevas unidades de seguimiento contractual y publicó íntegramente los contratos municipales en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 21.807. El índice de resoluciones del Consejo para la Transparencia atendidas en plazo ratifica el compromiso del municipio con el derecho de acceso a la información pública.

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-CGR), vigentes desde enero de 2026, constituye un hito de modernización contable de primer orden. Esta implementación —que abarca a la Municipalidad y a sus Corporaciones de Salud y Educación— eleva la comparabilidad, la trazabilidad y la confiabilidad de los estados financieros, permitiendo una fiscalización más rigurosa por parte de la CGR, el Concejo Municipal y la ciudadanía.

Complementariamente, el proceso de 69 ascensos en la dotación municipal —todos ellos gestionados bajo los mecanismos de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades exigidos por la Ley N° 18.883— consolida una carrera funcionaria basada en el desempeño y contribuye a construir la institucionalidad interna que sostiene la calidad de los servicios públicos comunales.

La auditoría forense a la CMDs, la querrela por fraude al fisco, la adopción de las NICSP-CGR y la implementación del sistema de gestión digital Browse son sellos indelebles de una gestión que comprende la probidad como práctica cotidiana, no como declaración de principios.

28.4. Gestión Territorial, Urbanismo e Inversión en el Espacio Público

El territorio físico de la comuna es el soporte sobre el cual se construye la calidad de vida de los vecinos y vecinas. En 2025, la SECPLA articuló la planificación territorial con la inversión directa en infraestructura barrial, a través del Programa PRBIPE — Revive Ñuñoa, que administra una cartera de proyectos de revitalización patrimonial y de recuperación de espacios públicos comunales.

El eje más relevante de la planificación territorial para el período 2025-2026 es el inicio del



proceso de actualización integral del Plan Regulador Comunal (PRC) y la tramitación de la Modificación N°10 (MPRC N°10). Este proceso, que se enmarca en las disposiciones de la Ley que moderniza el sistema de planificación territorial —publicada el 16 de febrero de 2026— es el instrumento fundamental para adecuar el ordenamiento urbano de Ñuñoa a las demandas del crecimiento demográfico, la densificación habitacional y la protección del patrimonio arquitectónico que distingue a esta comuna.

La modernización con Sistemas de Información Geográfica (SIG) ha dotado a la planificación territorial de herramientas de análisis espacial que permiten una toma de decisiones más precisa, transparente y fundamentada. El PIIMEP 2025-2035, con su cartera de 17 proyectos y una inversión proyectada de cerca de \$4.900 millones, establece la hoja de ruta de inversión en espacio público para la próxima década.

En el ámbito vial, el recambio masivo a luminarias LED de alta eficiencia energética, la recuperación sistemática de veredas deterioradas y el rediseño vial orientado a la seguridad peatonal en puntos críticos han transformado la experiencia cotidiana de habitar Ñuñoa. Estas inversiones expresan la convicción de que la administración austera en los gastos superfluos puede ser, al mismo tiempo, generosa en las obras que mejoran la vida de las personas.

28.5. Desarrollo Económico Local y Emprendimiento

La Dirección de Emprendimiento, PyMES e Innovación (DEPI) consolidó en 2025 su rol como articulador estratégico del ecosistema económico local, registrando más de 6.500 atenciones entre instancias presenciales y actividades formativas. El modelo evolucionó decisivamente desde la asistencia directa hacia la aceleración técnica y los servicios especializados, integrando al sector público, el sector privado y la comunidad emprendedora.

El hito más significativo del período fue la inauguración del HUB Ñuñoa el 11 de diciembre de 2025, con una inversión de \$180.000.000 en infraestructura, mobiliario y equipamiento, más \$40.000.000 adicionales para actividades formativas. Desde su apertura, el HUB registró 183 usuarios únicos, de los cuales el 84% son residentes de la comuna. En materia de plataformas comerciales, se realizaron más de 95 instancias feriales a lo largo del año, activando 12 espacios públicos permanentes y beneficiando a más de 500 emprendedores. El Bazar Vintage de Ñuñoa convocó a más de 400.000 visitantes estimados, consolidando a la comuna como referente metropolitano del comercio cultural.

Ñuñoa obtuvo asimismo el Sello SERNATUR de Distinción Turística Municipal, posicionándose como la segunda entidad urbana de la Región Metropolitana en recibir este reconocimiento, lo que abre nuevas oportunidades para el turismo patrimonial y gastronómico de la comuna.

28.6. Proyecciones Estratégicas 2026: La Hoja de Ruta del Progreso Comunal

El ejercicio 2025 ha construido los cimientos. El año 2026 es el año de la consolidación y la escala. La hoja de ruta estratégica de la administración municipal para el período que se



abre se articula en torno a cinco ejes que proyectan los logros del período sobre una base institucional más sólida y sobre estándares de servicio más exigentes.

Eje 1 — Actualización del Plan Regulador Comunal: La tramitación de la MPRC N°10 y el inicio del proceso de elaboración del nuevo PRC constituyen el desafío territorial más relevante de la gestión 2026. Un Plan Regulador actualizado es la garantía de que el crecimiento urbano de Ñuñoa ocurrirá de manera ordenada, equitativa y respetuosa con la identidad patrimonial que define a esta comuna.

Eje 2 — Consolidación del Modelo de Servicios Públicos de Excelencia: El Liceo Augusto D’Halmar, la red de salud primaria con más de 2 millones de prestaciones anuales y la apertura del CECOSF Norponiente son plataformas que durante 2026 deben ser sostenidas, expandidas y perfeccionadas. El Hub de Educación e Innovación Pedagógica proyecta la renovación metodológica hacia todos los establecimientos de la red educacional comunal.

Eje 3 — Escalabilidad Digital y Economía Local: El HUB Ñuñoa operará en 2026 como motor central del ecosistema de innovación comunal, con metas de captar al menos 10 nuevas empresas tecnológicas en el territorio, generar una red activa de 500 emprendedores conectados e implementar herramientas de Realidad Aumentada para el turismo patrimonial. La modernización del modelo de ferias en plazas principales y el lanzamiento oficial de un nuevo Barrio Comercial completarán la estrategia de desarrollo económico local.

Eje 4 — Modernización Jurídica e Institucional: La implementación de un sistema de gestión digital de causas judiciales y procedimientos disciplinarios, la expansión de la cobertura territorial de la Defensoría Comunal —que en 2025 atendió a 2.638 personas y recuperó \$100.957.211 en pensiones de alimentos para familias vulnerables— y el fortalecimiento de las unidades de control interno son los pilares de la agenda de modernización jurídica para 2026.

Eje 5 — Profundización del Modelo NICSP y Transparencia financiera: La consolidación plena de las NICSP-CGR en los estados financieros del municipio y sus corporaciones, junto con la expansión del sistema Browse de gestión documental, permitirán elevar aún más los estándares de transparencia, comparabilidad y trazabilidad de la información financiera municipal.

28.7. Síntesis Conclusiva: Ñuñoa, el Corazón de Chile, Avanza

Ñuñoa cierra el año 2025 como una comuna que ha demostrado, con datos y con hechos, que la eficiencia administrativa y la justicia social no son valores en tensión, sino dimensiones complementarias de una gestión pública de excelencia. El modelo de administración social que orienta la administración del Alcalde Sebastián Sichel Ramírez no es una ideología: es una metodología de gobierno. La convicción de que el orden interno —financiero, institucional y territorial— es el camino más honesto hacia los servicios de calidad que los vecinos merecen y requieren.



El superávit de M\$ 3.954.752, el presupuesto de seguridad que creció un 209%, el Liceo Augusto D’Halmar como mejor establecimiento público de Chile, los más de 2 millones de prestaciones de salud anuales, los 158 convenios estratégicos formalizados, la auditoría forense a la CMDS y la querrela por fraude al fisco, la adopción de las NICSP-CGR y la inauguración del HUB Ñuñoa son 25 capítulos de una misma historia: la historia de un municipio que está siendo reconstruido desde sus cimientos para durar, para crecer y para servir mejor.

La Ley N° 18.695, la Ley N° 21.807 y la Resolución N° 2 de 2026 de la CGR no son solo obligaciones legales que esta administración ha cumplido: son el piso normativo sobre el cual Ñuñoa construye su futuro. Un futuro que —en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2028 y con el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029— apunta a calles más seguras, servicios más dignos, barrios más vivos y una comunidad que recupera el orgullo de vivir en el corazón de Chile.

El 2026 es el año en que ese orden se traduce en aún más obras, más servicios y más Ñuñoa para todos.

Ñuñoa cierra el año 2025 con solidez financiera, excelencia educativa, innovación en salud, probidad demostrada con hechos y un territorio en permanente proceso de mejora. Sobre esos pilares, la gestión 2026 avanza con la certeza de quién ha hecho bien su trabajo y la ambición de quién sabe que siempre es posible hacer más y mejor por su comunidad.

Sebastián Sichel Ramírez

Alcalde de Ñuñoa

Ñuñoa, Región Metropolitana — Abril de 2026



